

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2020-2022

Tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y  
Desarrollo

Masculinidades de los perpetradores de violaciones sexuales grupales en una era sociodigital:  
entre monstruos de confianza, presos emocionales y fantasmas en silencio

Ana María Triana Melo

Asesora: Lisset Coba

Lectoras: Milena Almeida y Roxana Arroyo

Quito, junio de 2023

## **Dedicatoria**

A Mónica Jiménez, madre de Nicky, quien me recordó emocionalmente viva y me motivó por huir de la máquina que interpreta VSG

## **Epígrafe**

Recuperar colectivamente el deseo significa reconstruir el sentido por el cuerpo, el erotismo y la convivencia social. Un cuerpo deseoso, siente, opina, crea, reflexiona, construye, propone, ama, disfruta. Un cuerpo que es sujeto de su existencia, sana sus heridas, transforma, revoluciona, un cuerpo así, no conviene al sistema.

Yolanda Aguilar.

## Índice de contenidos

Resumen.....	8
Agradecimientos .....	10
Introducción .....	12
Capítulo 1. Aproximaciones teóricas: relaciones masculinas, emocionales y violentas en el capitalismo tardío digital.....	36
1.1. Crítica a la dominación sexual masculina .....	40
1.2. Pedagogías homoeróticas y la imposibilidad de narrarse de los violentadores sexuales .....	44
1.3. Emociones masculinas, clases medias y aspiraciones socioeconómicas hegemónicas .....	48
1.4. Capitalismo tardío digital: espectacularización de la violencia en el internet, en las fantasías masculinas y en el silencio del orden .....	54
Capítulo 2. El dedo en la llaga: la VSG entre el consumo digital, la agencia <i>onlife</i> y los victimarios “excelentes personas” .....	60
2.1. Crónica roja <i>online</i> en Facebook a manera de publicaciones y comentarios que se salen del estómago.....	61
2.2. “No quiero nunca más esconderme como buena víctima”: politización de las VSG por las prácticas feministas.....	74
2.3. “Y es una excelente persona”: configuración de la perspectiva sobre los victimarios en Facebook .....	84
2.4. Conclusiones parciales .....	90
Capítulo 3. “Somos buenas personas, ella era una putita”: experiencias y miradas sobre sí de los perpetradores de VSG .....	92
3.1. Silencios: pactos, jerarquías y amenazas como recursos de obediencia emocional.....	96
3.2. “Soy una buena persona, mi familia lo sabe”: demostraciones emocionales como estrategias heteronormadas .....	101
3.3. “Ella era una putita y ni siquiera me gustaba como mujer”: mutilación emocional e inocencia.....	105
3.4. Cuando son tres los violadores, las esperanzas de justicia son menores.....	110
3.5. Conclusiones parciales .....	112
Capítulo 4. “No son monstruos, son hombres de confianza”: perspectivas de las víctimas indirectas y sobrevivientes sobre los perpetradores de VSG .....	114

4.1. “Y sí no tiene los recursos, económicos, no te queda más que callarte”: prácticas de poder de los victimarios sobre las víctimas o sobrevivientes.....	117
4.2. “Te hacen la del paro”: el alcohol y las fiestas eximentes de responsabilidad no escrita en las VSG.....	121
4.3. ¿El actor y los cómplices o disputas de poder entre los victimarios de VSG? .....	124
4.3.1. Los patriarcas: posición de mando y autoridad en las VSG .....	126
4.3.2. “Por favor colabora, no le hagas enojar”: masculinidades atemorizadas .....	128
4.4. La chabacanería: prácticas homoeróticas en las VSG.....	131
4.5. Conclusiones parciales .....	135
Conclusiones .....	138
Referencias.....	145

## Lista de ilustraciones

### Figuras

Figura 2.1. Fotografías de periódicos online sobre agresores de VSG .....	66
Figura 2.2. Notas sobre VSG que hacen alusión a las sobrevivientes y víctimas.....	66
Figura 2.3. VSG cometida por dos oficiales de la Policía en Santo Domingo, Ecuador .....	67
Figura 2.4. Publicación sobre los hechos truculentos en contra de Nicky.....	70
Figura 2.5. Comentarios acerca de una sobreviviente de VSG perpetrada por dos oficiales de Policía en Santo Domingo, Ecuador .....	72
Figura 2.6. Publicación sobre las VSG en contra de Nicky corregida por compañeras feministas .....	76
Figura 2.7. Foto de perfil de página TodasSomosMartha.....	78
Figura 2.8. Publicación de “Martha” .....	79
Figura 2.9. Publicaciones de expresiones de amistad entre “Martha” y sobrevivientes de VSG .....	81
Figura 2.10. Publicación en contra del activismo político de “Martha” .....	82
Figura 2. 11. Comentario de un varón en relación a los posts subidos por las acompañantes en el caso Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez .....	85
Figura 2.12. Publicaciones de denuncias de intimidaciones a Verónica .....	86
Figura 2.13. Publicación sobre los rostros de los victimarios en el Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez y comentarios en defensa de ellos .....	87
Figura 2. 14 Publicación de la versión de David Piña, posible agresor de Karina del Pozo ...	88
Figura 2.15. Publicación en defensa de los agresores de la VSG en contra de “Brenda” .....	89

### Tablas

Tabla 1. Victimarios de las VSG analizadas.....	33
---	----

### **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Ana María Triana Melo, autora de la tesis titulada “Masculinidades de los perpetradores de violaciones sexuales grupales en una era sociodigital: entre monstruos de confianza, presos emocionales y fantasmas en silencio”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2023.



---

Ana María Triana Melo

## Resumen

Esta es una investigación criminalista feminista, basada en la siguiente pregunta: ¿cómo se configuran las masculinidades de los perpetradores de violencia sexual grupal (VSG) desde las perspectivas de clase y sexogénero en la segunda década del siglo XXI en Ecuador, en un contexto de intensificación de las nuevas tecnologías de la información? Estudié las relaciones sexogenéricas y de clase de los perpetradores de ocho VGS que se denunciaron en el país.

Realicé entrevistas semiestructuradas a sobrevivientes y víctimas indirectas, y a especialistas en VSG del sistema criminalístico y judicial, así como una etnografía virtual en Facebook desde el año 2019 hasta el año 2022. Revisé y analicé expedientes judiciales, estudié autobiografías e intervenciones públicas de victimarios y reflexioné sobre las noticias acerca de VSG de los periódicos nacionales *online* desde el año 2016 hasta el 2020. Subrayo que las sobrevivientes y víctimas indirectas son expertas en VSG, así que sus descripciones, análisis y reflexiones fueron fuente fundamental para esta investigación.

Por la poca –por no decir inexistente– información cuantitativa y cualitativa sobre VSG, los procesos de transmediación de las noticias acerca de este tipo de violencia sexuales se difunden a modo de crónica roja hacia las redes sociodigitales. Disienten de las experiencias, reflexiones y análisis de las mujeres, sobrevivientes y víctimas indirectas de estos hechos truculentos, quienes, de manera organizada y como agentes de cambio, controvierten afectiva, emocional, económica y colectivamente las relaciones homoeróticas en línea y fuera de línea que se incorporan y vivencian antes y después de perpetrados este tipo de crímenes sexuales. Por consiguiente, reitero que es preciso que las organizaciones de mujeres y feministas del país reflexionemos sobre cómo concebimos a las víctimas indirectas o sobrevivientes de violencia sexual, ya que en muchos casos se mitifican, invalidan, infantilizan, minimizan y silencian como sujetos políticos a la vez que se momifican como víctimas perpetuas.

Asumo que las VSG son crímenes sexogenéricos (mandato sexogenérico) y de clase (mandato de clase), ya que existen diferencias de clase entre los victimarios y las mujeres agredidas, y entre los agresores de una misma clase social, las cuales radican en mayor capital económico, político, emocional y social para perpetrar los actos delictivos, pero también para enfrentar el proceso penal y las disputas sociales. Concluyo que la chabacanería y la obediencia son dispositivos homoeróticos transcendentales en la configuración de las masculinidades patriarcales, temerosas e indiferentes de los perpetradores de VSG. Finalmente, me sumo a las



denuncias de las víctimas indirectas y sobrevivientes acerca del quehacer y omisión de los administradores de la justicia y el sistema penal frente a las violencias sexuales en contra de mujeres.

## **Agradecimientos**

Este trabajo investigativo ha sido gracias principalmente a Verónica, “Martha”, Estefanía, “Brenda” Mónica, Yamile y Carmen. Gracias por sus trascendentales análisis y reflexiones que me permitieron huir despavorida de la investigadora “sabelotodo” y situarme en el maravilloso lugar de la aprendiz. Me vale aclarar, que no solo fueron gratos aprendizajes ontológicos y epistemológicos, sino particularmente íntimos y afectivos. Gracias, escucharlas ha sido asombrosamente reconfortante en medio de una realidad agridulce, por supuesto más agria que dulce, y sin duda, ustedes son el dulce.

Gracias a Liseth Coba, quien con su increíble mirar etnográfico y sus conocimientos y experticia sobre el sistema judicial y punitivista de Ecuador, amable y brillantemente me empujó a un proceso investigativo que me asombró innumerables veces. Gracias, sin duda, sin su acompañamiento y preguntas constantes, no me hubiese provocado y alentado por un proceso de investigación que mutó y adquirió movimiento con una especial mirada y precisión etnográfica.

Gracias a Roxana Arroyo y Milena Almeida, amables y cálidas lectoras, a quienes reconocí primero por sus investigaciones profundas. Por consiguiente, fue un verdadero placer ser leída y comentada por dos mujeres admirables, que han generado investigaciones en función de la verdad, la reparación y no repetición de hechos truculentos en Ecuador y América Latina.

Gracias a los compas de las organizaciones de mujeres y feministas, a quienes hacen parte de la casita del terror, y a las personas que hacen parte de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo del Departamento de Sociología y Estudios de Género de FLACSO Ecuador de la cohorte 2020-2022.

Gracias a mis amigas y amigos quienes sin un infaltable “vinito”, alguna que otra risa y “lloradita” sabor a uva fermentada y cariño mutuo, me permitieron reconocer sentires, pensares y haceres que desconocía. Además, gracias, porque ustedes me permiten recordarme como una ser humana queriendo y querida. Gracias Vane, Nico, Gaby, Rafa, Nata, Miguelito, Percha, Analy, Ale, Pato, Ani, Florecita, Meli y Jenn.

Gracias Viento, la compañía felina, quien, a punta de mordiscos, torpes movimientos sobre la computadora y maullidos encantadores, me obligó a descansar emocional y físicamente de la inevitable sensación de seguir inmiscuida en el por qué y cómo de las violencias sexuales.

Gracias, parece ridículo, pero una gata pirata, de cola torcida y muchos colores, me detuvo en los momentos precisos.

Gracias a mi madre y hermano son mi corazón latiendo en colombiano y fuente de inspiración segura e inevitable, siempre.

## Introducción

José y Gustavo mantenían una calma extraña, con su mirada dura se podía sentir que nada de lo que estaba sucediendo los afectaba; Nicolás tenía el mismo nerviosismo y creo que las mismas sensaciones que las mías, era una situación extraña, dolorosa, incomprensible, no podía creer que me sucediera eso a mí, que no había cometido nada para merecerlo, fueron momentos en esa sala desesperantes, desagradables, minutos eternos, llagas dolorosas que no cicatrizarán jamás; Nicolás estaba sentado a mi lado izquierdo, José y Gustavo frente a nosotros, José hacía bromas y cháchara con un detenido más del lugar; Gustavo mantenía la cabeza agachada viendo al piso.

—Relato de David Piña, victimario de VSG, citado en Ocaña 2019, 29.

Las violaciones sexuales grupales (VSG) son hechos violentos, cotidianos y sistemáticos que han sido naturalizados y omitidos en el actual mundo globalizado.<sup>1</sup> Es decir, parecen ser perpetradas a diario como si fueran naturales o prácticas sexuales habituales en diferentes regiones del mundo, debido a que son casi exiguas las objeciones sociales, investigativas, institucionales, gubernamentales estatales o transfronterizas (Triana 2020). Sin embargo, las organizaciones de mujeres y feministas, a nivel mundial, empiezan a inicios de la década de los 2000 a registrar, enunciar y denunciar estos delitos sexuales, a través de los medios digitales y las movilizaciones sociales.

Algunas VSG contemporáneas han sido visibilizadas y espectacularizadas como sucesos excepcionales en los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociodigitales. Para ello, se usan discursos discriminatorios en contra de la autonomía, los derechos humanos y la ciudadanía de las víctimas y sobrevivientes,<sup>2</sup> con la intención de “informar” acerca de estos hechos violentos. Además, se culpabiliza a las mujeres agredidas durante estos crímenes truculentos, usando estereotipos sexistas y descalificaciones de todo tipo o se deslegitima la participación de las mujeres en las discusiones y espacios públicos, restándole importancia a estos crímenes sexuales, pues se promulgan acciones correctivas que amenazan directamente a las personas en singular y no al orden social imperante.

---

<sup>1</sup> Esto se afirma, según una investigación de especialización de mi autoría “Resarcir el dolor: reinterpretación feminista de las VSG en Ecuador”, con la que demuestro con datos recopilados de los medios de comunicación y entrevistas realizadas a sobrevivientes de VSG, y expertas en violencia sexual, la sistematicidad y cotidianidad de las VSG en Ecuador.

<sup>2</sup> Se realiza la distinción entre víctimas y sobrevivientes. Por víctimas se entiende a aquellas mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido asesinadas o han sido inducidas al suicidio durante o después de la VSG; con sobrevivientes se alude a aquellas mujeres que han sobrevivido a los hechos violentos.

Con base en una investigación anterior de mi autoría, defino las VSG como crímenes sexuales cometidos en compañía, en los cuales se usa y abusa sexualmente el cuerpo de otra persona, con la intención de infligir dolor sobreespecializado. Asimismo, es una demostración exacerbada de dominación y virilidad ante una comunidad de pares presentes físicamente, con el objetivo de garantizar o preservar un lugar entre ellos, al probar su competencia sexual y masculina. Distinguí tres tipos de VSG: 1) mecanismos de guerra, son ejecutadas en escenarios de conflicto armado como herramientas de miedo, desplazamiento y desposesión; 2) cruentas, siguiendo la definición de violación cruenta de Segato (2003), son cometidas en el anonimato e inesperadamente por personas desconocidas, en donde la persuasión cumple un papel menor y el acto violento se realiza por medio de la fuerza o la amenaza de su uso; 3) festivas, son perpetradas en escenarios urbanos y festivos por varones cercanos a las víctimas o sobrevivientes. Aclaro que la anterior tipología es un referente móvil, que permite situar y nombrar este tipo de crímenes sexuales (Triana 2021).

Las VSG que analizo en este proceso investigativo fueron denunciadas en Ecuador<sup>3</sup> y perpetradas en escenarios urbanos, amistosos y festivos por varones de entre los 16 y 29 años de edad, y entre ellos se encontraban las parejas sexoafectivas o los compañeros de supuesta confianza de las mujeres agredidas. Desde una primera perspectiva, los agresores incorporaron mandatos heteronormados<sup>4</sup> y asumieron que estos delitos truculentos no son del todo una violación. Más bien, parece que ellos entienden a las VSG como prácticas sexuales habituales, debido a la cosificación de las violencias en contra de las mujeres y, por ende, a la deshumanización de las mujeres y los cuerpos feminizados. En definitiva, son vidas que se pueden eliminar (Agamben 2005).

Por otro lado, estas VSG fueron denunciadas por mujeres jóvenes, urbanas, mestizas, de clase media, estudiantes universitarias y de secundaria, trabajadoras o profesionales, y ocurrieron durante reuniones de “amigos” en las que se celebraban cumpleaños, grados o encuentros estudiantiles o de colegas; o en medio de *afters*<sup>5</sup> o “caídas”<sup>6</sup> en lugares supuestamente seguros y conocidos por los agresores, las víctimas y las sobrevivientes.

---

<sup>3</sup> A diferencia de las VSG ejecutadas en contextos donde prevalecen conflictos armados y prácticas guerreristas, de las cuales se han hecho varios acercamientos investigativos, que expondré en el capítulo 1 de este documento.

<sup>4</sup> Al usar heteronormado me refiero a que se valora y legitima la virilidad, la agresividad, la dureza, la fuerza, la seguridad, el control y el dominio, según preceptos de diferenciación sexogénicos y heterosexuales, sobre los que profundizo más adelante.

<sup>5</sup> Hago referencia a los encuentros entre jóvenes después de asistir a una fiesta o a una discoteca.

<sup>6</sup> Se trata de encuentros recreativos en casas de jóvenes, en donde pueden “caer” [llegar] cualquier persona conocida.

En el anterior tipo de VSG, resulta común el siguiente modus operandi: uno de los agresores, generalmente el más cercano a las víctimas o sobrevivientes, se contacta con ellas y le insiste en que se encuentren para tomarse unos tragos o se acompañen en una fiesta, o por medio de mentiras y sin informarles, las dirigen al lugar de la fiesta, caída o *after*. Después de que la sobrevivientes o víctimas están allí, donde suelen reunirse los demás victimarios, que en la mayoría de los casos son dos, uno de estos dos les ofrece desmesuradamente alcohol, mientras que quien las invitó las corteja y el otro agresor permanece en silencio y actúa tímidamente. Cuando las víctimas o sobrevivientes se encuentran ebrias o sin consciencia, ya sea por el consumo excesivo de alcohol o porque los victimarios agregaron a sus bebidas algún tipo de sustancia que les hizo perder la consciencia, los tres perpetraron el delito sexual contra ellas. Luego de cometer el crimen sexual, si este no termina en un femicidio, los perpetradores suelen amenazar, amedrantar y culpabilizar del hecho truculento a las mujeres que sobreviven, alegando su “mal comportamiento sexual”. Si las sobrevivientes o las víctimas indirectas realizan la denuncia pública o legal, y los perpetradores no son detenidos –lo que ocurre en la mayoría de los casos–, ellos suelen cerrar sus redes sociales, acogerse al silencio o irse del barrio, la ciudad o el país; así pues, parece que “se convirtieran en fantasmas”.

De este modo, este tipo de VSG se caracteriza por ser ejecutada por fraternidades masculinas jóvenes y de clase media, próximas a las mujeres agredidas. Tal categoría, apoyándome en Gutiérrez (2013), significa para esta investigación la complicidad entre sujetos masculinos con algún tipo de vínculo primario,<sup>7</sup> sexogenérico y de clase, que cometen crímenes truculentos en contra de mujeres.

Estos crímenes en contra de mujeres que están particularmente en estado de inconsciencia<sup>8</sup> y son perpetrados en celebraciones de jóvenes blancomestizos, de clase media, urbanos, estudiantes universitarios y de secundaria, trabajadores o profesionales se suelen percibir socialmente, más aún por los administradores de la justicia, como prácticas sexuales acordadas en un momento de euforia y festejo, más no como hechos violentos. A su vez, asumo que en el imaginario social los agresores son posibles testigos, ya que significan más de un testimonio sobre el “mal comportamiento sexual” de las sobrevivientes. Así, la credibilidad sobre las experiencias violentas experimentadas por las mujeres se adjudica solo

---

<sup>7</sup> Con vínculo primario hago referencia a las relaciones entre familiares, amigas y amigos, parejas sexoafectivas, compañeros y compañeras de estudios, trabajo, deportes o filiación religiosa.

<sup>8</sup> Aclaro que con este adjetivo me refiero a que las sobrevivientes y víctimas han perdido la consciencia o facultad de reconocer la realidad (RAE 2022), o se hallan privadas de la razón y el sentido (COIP 2014).

si fueron víctimas de femicidio a causa de una VSG, si existió extrema violencia, o hubo testigos que no participaron en el acto delictivo.

En algunas experiencias, la estigmatización social tanto en línea *–online–* como fuera de línea *–offline–* (Bárceñas y Preza Carreño 2019), en relación con la pérdida del honor (Aguilar 2016) y la incredulidad, a causa de que la violación se perpetró por más de un agresor amigo o conocido, es una manifestación simbólica sobre las mujeres agredidas, que pesa más que el propio crimen truculento. Por lo que, en un principio, algunas sobrevivientes dudan de que hayan sido violentadas sexualmente, lo que dificulta su proceso de sanación (Triana 2021).

Las VSG descritas implican perjuicios físicos, sociales, emocionales y simbólicos, ya que los perpetradores hicieron uso de violencias físicas extremas, el rapto, la tortura, el secuestro y las intimidaciones emocionales. A su vez, rompieron abruptamente con los círculos de confianza o grupos primarios de las mujeres agredidas, y el estado de confusión, humillación, desgarró, dolor, miedo y amedrentamiento de las sobrevivientes, es decir, las afectaciones sociales y simbólicas son inimaginables, y muchas veces impulsan al suicidio. Con base en los estudios de Valencia (2010), este tipo de crímenes sexuales parecen ser representativos de los cambios estructurales en las regiones del mundo y las formas de violencias directas que se cometen en condiciones “gore”<sup>9</sup> y globalizadas. Las VSG parecen ser un hecho apetecible y ultrarrentable para las redes sociodigitales, el mercado gore, y hasta para el sistema de justicia, debido a que la ley también conduce a hacer de estos crímenes un espectáculo.

Con la emergencia de la globalización que, mediante procesos como el capitalismo gore ha reorganizado las prácticas y los simbolismos de la vida y la muerte durante los últimos veinticinco años, los hechos violentos contra las mujeres a través de técnicas predatorias de violencia extrema se exacerban tanto en escenarios guerreristas como en espacios familiares, amistosos y festivos (Valencia 2010). Además, la producción de fotografías de los actos violentos y sexuales por parte de los victimarios, y la generación de memes, *post*, vídeos, fotografías, reseñas informativas etc., por diferentes actores sociales se ha vuelto propio de este tipo de crímenes sexuales (Triana 2020). El internet dentro de un mercado abierto de competencias solventa al sistema económico, político y simbólico imperante en las regiones del mundo, y hace del yo un producto de consumo y exhibición pública. En palabras de Illouz,

cuando se ingresa al sitio, de inmediato se queda en situación de competir con otros que podemos ver. La tecnología de Internet ubica así al yo de manera contradictoria: hace que

---

<sup>9</sup> Gore: tipo de prácticas sangrientas, terroríficas, violentas, escabrosas etc.

efectuemos una profunda introspección, es decir exige una concentración sobre sí a los efectos de plasmar y comunicar su esencia única en forma de gustos, opiniones, fantasías, y compatibilidad emocional (Illouz 2007, 115).

Con base en los anteriores argumentos de Illouz (2007), considero que el internet cambia el yo en un producto que compite con otros en un mercado abierto regulado por la oferta y la demanda. Sin embargo, además de transformar el yo, en este caso las VSG son productos que se circunscriben en un mercado digital y se destacan en visibilizarse y espectacularizarse por medio del internet y la tecnología en general. Así, las VSG, aplicando los planteamientos de Haraway (1984), también cumplen la función de estructurar nuestros imaginarios y las posibilidades personales y sociales, es decir, nuestras subjetividades singulares y sociales.

Debo subrayar que las VSG suelen darse a conocer de manera espectacularizada por las redes sociodigitales y los medios de comunicación tradicionales, y se comprueba que los victimarios realizaron vídeos y fotografías que compartieron por estos medios digitales, tal vez con el afán de obtener un reconocimiento masculino en un mundo globalizado. En consonancia con los estudios de Sassen (2007) sobre las conexiones transfronterizas localizadas, el estudio de las VSG, en condiciones globales, no se debe limitar a las VSG que se visualizan de manera explícita en la escala global; es necesario reconocer prácticas, condiciones y situaciones locales que se articulan con dinámicas globalizadas, y “conexiones transfronterizas entre localidades donde se dan ciertas condiciones recurrentes, como la violación de los derechos humanos” (Sassen 2007, 30).

En el mundo actual predomina un régimen de acumulación de capital, prácticas gore y globales relacionadas directamente con una crisis sexual. De acuerdo con Preciado (2000), las prácticas sexuales como tecnologías y prácticas sociales de dominación, posesión y apropiación “son regulaciones arbitrarias insertas en los cuerpos que aseguran la explotación material de un sexo sobre el otro” (Preciado 2000, 17), lo cual refleja una crisis social y sexual.

De ahí que la inserción en la vida cotidiana de las redes sociodigitales ha permitido que los perpetradores y diferentes actores sociales promuevan y perpetúen las violencias sexuales más truculentas en contra de los cuerpos de las mujeres. Estas se consideran parte del capital simbólico de los varones (Bourdieu 2000) y determinan tanto los intereses y aspiraciones singulares y grupales de ellos como las nuevas formas de complicidad y homoeroticidad masculina.



Por ello, se requiere redireccionar la mirada sobre la complicidad y naturalización de las VSG por parte de los varones de las clases medias desde edades tempranas, puesto que lo que debería ser contemplado como motivo de alarma parece ser percibido y definido como una forma de relacionarse sexual y masculinamente, válida para los hombres en la actualidad. Esto partiendo de la premisa de que ellos también son sujetos sexogénicos y responden a condicionamientos masculinos, que justifican y promueven actos sexuales violentos *online* y *offline*, como los son las VSG y el contenido sobre estos crímenes sexuales en las redes sociodigitales.

A través de los medios de comunicación y las redes sociodigitales se difunden discursos de verdad acerca no solo del sistema sexogénico, sino de las violaciones sexuales que configuran imaginarios y fantasías sobre los delitos sexuales, solventados en la homoeroticidad violenta, “institución misma de la heterosexualidad como avanzadilla del dominio masculino” (Rich 1996, 18); la patologización de diferentes prácticas sexuales violentas o no; el deseo por las masculinidades hegemónicas,<sup>10</sup> y el dominio de los cuerpos de las mujeres y los feminizados.

Dos fueron las motivaciones que me llevaron a desarrollar esta investigación. La primera es la ausencia de procesos investigativos acerca de las VSG en Ecuador, que asumo representan prácticas sexuales entre hombres que permiten que ellos se conciban como sujetos masculinos y sexuales frente a sus pares y en las sociedades globales; fortalezcan fraternidades masculinas a través de la ejecución grupal de conocimientos, prácticas y discursos incorporados de violación y expresen la manera en cómo se relacionan entre ellos, lo que obedece a un orden jerárquico, sexogénico, patriarcal y de clase (económico), imperante en las sociedades actuales. La segunda es la generación de contenido sobre este tipo de violencias sexuales en las redes sociodigitales donde prevalecen las nuevas tecnologías de la información y estas “de todos modos ocasionan la transformación del discurso cotidiano” (Appadurai 2001, 37).

Partiendo de ahí, profundizo en la configuración de las masculinidades y las prácticas homoeróticas de los sujetos de clases medias que perpetran VSG en el país, con el propósito de dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se configuran las masculinidades de los hombres que perpetran VSG desde las perspectivas de clase y

---

<sup>10</sup> Masculinidades hegemónicas, según Cruz (2018), hace referencia a estos mandatos masculinos totalizantes que se comprenden como un deber ser para los hombres o los cuerpos masculinizados. Sin embargo, Connell considera que “la masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable (Connell 1995,14) –más adelante me detengo en esta definición–.

sexogénero, en la segunda década del siglo XXI en Ecuador, en un contexto de intensificación de las nuevas tecnologías de la información?

Mi argumento se basa en las siguientes enunciaciones:

- I) La perpetración de las VSG son prácticas sexuales naturalizadas por ciertas fratrias de varones de clases medias en Ecuador, en un mundo globalizado donde prevalecen las nuevas tecnologías de la información.
- II) Los hombres que perpetran VSG exponen cómo los varones se relacionan con las mujeres, pero más aún cómo se vinculan emocional y sexualmente entre ellos a partir de un orden de clase, patriarcal y sexogénico inminentemente jerárquico, imperante en las sociedades contemporáneas, en donde se exige ascender material y simbólicamente con base en parámetros sociales y económicos capitalistas, contribuir e incorporar roles y funciones patriarcales e identificarse entre lo masculino hegemónico o lo femenino subordinado/oprimido.
- III) La significación de estos crímenes sexuales en las redes sociodigitales violenta y revictimiza a las mujeres agredidas mediante prácticas simbólicas determinantes en la perpetuación de las VSG en el país.
- IV) Luego asumo que, las VSG denunciadas representan tácitamente una práctica social de violación actual (Vega 2019), implícita en los sujetos masculinos, jóvenes y de clase media, ya que estas son perpetradas en su mayoría por varones de dieciséis a veintinueve años, al parecer con un capital social, político o cultural (Bourdieu 2020), y que, comparten un vínculo primario y algún tipo de relación afectiva o sexual con las sobrevivientes y las víctimas (Triana 2020).

En resumen, que las VSG se asumen actualmente como prácticas sexuales típicas por fraternidades masculinas jóvenes de clase media, cercanas a las mujeres agredidas sexualmente, con el objetivo de demostrar frente a otros presentes físicamente, su capacidad sexual (virilidad), su grado de masculinidad (dominación) (Segato 2003), y su capacidad de ascender socialmente según parámetros materiales y simbólicos de clase.

De acuerdo con Kastrev (2010), la apropiación ilícita de los cuerpos de las mujeres, en los procesos de globalización, es una forma sumamente rentable para obtener capital de manera rápida y eficaz en un mundo globalizado que se rige por la sevicia sobre el cuerpo, el sexo y la muerte; que actúa, en particular, por medio de la exhibición y reinterpretación de los hechos violentos en las redes sociodigitales. Las VSG resultan significativas en los procesos simbólicos y expresivos que contribuyen a naturalizar e interiorizar la dominación masculina

(Bourdieu 2000) e incorporar el ideal de las masculinidades hegemónicas; pero también lo son los procesos económicos y políticos (Monárrez 2006), que determinan formas inminentemente jerárquicas de relacionarse entre las fratrias varoniles de una misma clase social, según preceptos socioeconómicos. Esto obstaculiza e impide el reconocimiento y goce de los derechos de los cuerpos de las mujeres, material y simbólicamente.

La homosocialización, en concordancia con Kimmel (1997), significa la validación del desempeño de la masculinidad hegemónica entre hombres, dado que esta necesita ser aprobada por otros que la ostenten o la deban exhibir. La homoeroticidad, en consonancia con Andrade (2000), comprende las relaciones, desempeño y deseo erótico y sexual entre varones. De este modo, considero a las VSG como prácticas homoeróticas donde los hombres hacen uso de la violencia en contra de las mujeres, el sexo, el acompañamiento del grupo y las redes sociodigitales para relacionarse sexual y eróticamente entre ellos.

Me parece importante subrayar que las redes sociodigitales se insertan entre las nuevas formas de homoerotización. De ahí que por medio de estas los hombres, en general, como los victimarios sexuales infringen violencias en contra de las mujeres, por esto la elaboración y difusión de vídeos, fotografías, *post*, etc., entre ellos o públicamente son característicos de las VSG. Por otra parte, en concordancia con MacKinnon, reflexioné sobre el siguiente argumento:

Muchas mujeres son violadas por hombres que saben perfectamente lo que su acto significa para la víctima, pero lo hacen a pesar de todo. Pero las mujeres también son violadas todos los días por hombres que no tienen idea de lo que su acto significa para la mujer. Para ellos es sexo. Por lo tanto, para la ley es sexo (MacKinnon 1995, 323).

Podría asumirse que la mayoría de los victimarios de VSG no comprenden conscientemente el escenario de violación grupal del que hacen parte, sin embargo, las VSG parecen ser prácticas históricas planificadas inconsciente conscientemente, que se ejecutan debido a mandatos de poder homoeróticos, heterosexuales obligatorios, masculinizados y de diferenciación sexogenérica y de clase. Las experiencias de los victimarios durante el acto pueden estar determinadas por factores emocionales entre ellos, condicionados por mandatos homoeróticos y masculinos hegemónicos más que conscientes, objetivos u intersubjetivos. Pueden ser las emociones o la mutilación de estas, configuradas por preceptos sexuales, viriles y violentos entre ellos, lo relevante en que los varones tomen la decisión de participar en agresiones sexuales grupales.

En consecuencia, el objetivo principal con esta investigación fue comprender cómo se configuran las masculinidades de los sujetos que perpetran VSG entre ellos, el contexto socioeconómico en el que se cometen este tipo de delitos sexuales y los significados materiales y emocionales de los victimarios, víctimas indirectas y sobrevivientes sobre estos hechos violentos y de los perpetradores. Analicé la difusión de publicaciones (imágenes, filmaciones, noticias, relatos, comentarios, memes e informes) sobre las VSG perpetradas en Ecuador promovidas en Facebook y su vínculo con el mercado digital. Segundo, estudié la construcción de los discursos-prácticas de las sobrevivientes y víctimas indirectas que han sufrido VSG acerca de sus percepciones sobre las masculinidades de los perpetradores de VSG. Tercero, examiné la construcción de los discursos-prácticas de los perpetradores respecto de sus masculinidades y de las VSG en las que han participado.

Al ampliar la discusión sobre las VSG contribuyo al ámbito investigativo, criminológico y feminista, cuyos estudios son casi exiguos acerca de una realidad truculenta y habitual no solo en Ecuador, sino en diferentes regiones del mundo. De igual modo, ahondo en la construcción social y sexual de las masculinidades a fin de redireccionar la mirada analítica sobre las relaciones de los perpetradores de crímenes sexuales, ya que suele recaer en las víctimas o sobrevivientes de violencia sexual.

Con esto último apporto teórica y metodológicamente a los estudios de género, criminología y a las teorías feministas, desde una reflexión crítica tanto de las VSG como de las relaciones, simbolismos, discursos históricos y condiciones socioeconómicas que las han naturalizado y legitimado en Ecuador y a las masculinidades hegemónicas en un mundo globalizado. Amplió el espectro para comprender otras aristas estructurales e institucionales y otras relaciones de poder que, además de naturalizar y perpetuar las VSG, condicionan a los sujetos que cometen este tipo de delitos truculentos. Finalmente, ello me permite exponer sugerencias y recomendaciones para futuros estudios.

### **Argumentos teóricos**

El argumento teórico con el que solventé la presente investigación se sustentó principalmente en principios feministas. Con principios feministas, me refiero a las posturas que controvierten epistemologías y ontologías racionalmente opresivas, a partir de la defensa de la emancipación en contra de cualquier tipo de explotación y opresión. Cuestioné y reflexioné sobre supuestos naturales y biológicos legitimados por los sistemas socioeconómicos y simbólicos dominantes y sobre las afirmaciones en torno a sectores poblacionales históricamente excluidos, para generar un contradiscurso ante los discursos hegemónicos

acerca de los hechos y relaciones violentas naturalizadas o silenciadas, como lo han sido las VSG (Triana 2021).

Además, las discusiones teóricas y conceptuales frente a la configuración de las masculinidades que violan en grupo a mujeres cisgénero en Ecuador, las abordé en relación con los siguientes duetos teóricos: las masculinidades homoeróticas y la violencia; las emociones y el silencio; y las clases medias y la movilidad social. Me basé en vertientes sociológicas e históricas; circunscritas entre los debates estructuralistas y posestructuralistas que involucran también estudios sobre la inconsciencia y la consciencia, en relación con la configuración de las masculinidades, las cuales son una fuente de análisis social e histórico reciente en la producción del conocimiento.

Por una parte, con base en los estudios sobre las masculinidades y sexualidad, como son los de Connell (1995), Bourdieu (2000), Andrade (2001), Segato (2003), Cruz (2008), Kimmel (2008), Vásquez (2013), Zoja (2018) y Reyes (2019), propuse un debate teórico y crítico primero, sobre la dominación masculina, la resignificación de las múltiples masculinidades y la violencia heterosexual y homoerótica en cuanto ejes conceptuales trascendentales, y segundo, frente a los significados e impactos de los mecanismos homosocializadores y homoeróticos.

Por otra parte, desde los aportes teóricos acerca de las emociones y su vínculo con las circunstancias socioeconómicas y culturales en los años 2000 –Giddens (1992), Jimeno (2004), Macías-González (2006), Ahmed (2015, 2019) y Sáez Laredo (2019)–, profundicé en una discusión teórica y crítica en relación con la configuración de las emociones masculinas en las clases medias y ahondé en la espectacularización de las violencias y los acallamientos de las realidades sociales en el capitalismo tardío, apoyándome conceptualmente en Haraway (1984), Appadurai (2001), Illouz (2007), García (2017), Sousa Santos (2019) y Hernández García (2017).

## **Metodología**

Para desarrollar el primer objetivo del estudio analicé el vínculo entre el mercado digital y las VSG perpetradas en Ecuador y promovidas en Facebook. En calidad de observadora no participante, describí tanto las publicaciones (filmaciones, reinterpretaciones, noticias, memes, fotografías, etc.) sobre VSG como las reacciones, interacciones y relaciones acerca de estas en Facebook (*online*) y fuera de esta red sociodigital (*offline*). También elaboré un análisis de audiencia de Facebook a partir del diario de campo. El trabajo de observación lo

realicé con base en los estudios metodológicos en redes sociales sobre la etnografía digital/*onlife* y consideré “importante asumir que tanto la dimensión en línea (*online*) como la fuera de línea (*offline*) están integradas en el entramado de diversas prácticas sociales” (Bárcenas Baraja y Preza Carreño 2019, 141). Uno de los aspectos distintivos de esa observación es la diversidad de debates acerca de las relaciones que emergen sobre las noticias de VSG en Facebook: unas se circunscriben en las perspectivas de los victimarios o sus familiares; otros pertenecen a las experiencias de las sobrevivientes o víctima indirectas; o a los informes de las noticias *online* de los medios de comunicación tradicionales-privados, o de los movimientos de mujeres y feministas.

Debo señalar que la búsqueda de publicaciones en línea sobre VSG abarcó desde el año 2016 hasta el 2020, ya que tuve en cuenta las noticias que se empezaron a exhibir en Facebook, debido a la conmoción sociodigital a nivel mundial que causó la VSG perpetrada en ese año en las fiestas de San Fermín, España, y, por el extenuante trabajo que significa la etnografía virtual debido al amplio campo que configuran las redes sociodigitales me fue preciso determinar una fecha límite. Además, en esta búsqueda me guió las siguientes interrogantes: ¿cómo se informa sobre las VSG, los victimarios, sobrevivientes y víctimas en las noticias de los medios de comunicación tradicionales *offline*? ¿Cómo se configura relaciones *onlife* sobre las VSG en Facebook?

Consideré las diferentes publicaciones como objetos de consumo en un mercado digital distintivo del capitalismo tardío en América Latina. Por consiguiente, observé la construcción de consumidores/as *online* de VSG, y a la información compartida más que un medio de conocimiento sobre los hechos truculentos, la contemplé como un medio de consumo. Así que, abordé Facebook más allá de las opiniones personales de usuarias y usuarios. A su vez, reflexioné acerca de las prácticas y discursos de los procesos organizativos y colectivos que emergieron en Facebook para contrarrestar el mercado “informativo” sobre las VSG, lo que describí semanalmente en mi diario de campo. Me es importante subrayar que el diario de campo también constó de un álbum de imágenes sobre VSG que se compartían en Facebook, organizadas por fecha, caso y reflexión.

Vale resaltar que después de que las víctimas indirectas o sobrevivientes interpusieron las denuncias penales o públicas, de inmediato actuaron las redes sociodigitales por medio de las mismas mujeres agredidas o por los abogados y abogadas que las representan penalmente quienes acudieron a los medios de comunicación tradicionales y estos dieron a conocer los hechos truculentos de manera *online* y en las redes sociales, en donde se perpetran violencias

simbólicas en contra de las sobrevivientes y se generan espacios de justicia y movilización social a través de prácticas feministas de las sobrevivientes, víctimas indirectas y activistas feministas.

Exploré y analicé los contenidos de las noticias *online* sobre VSG de los siguientes medios de comunicación: TeleAmazonas, RTS La Noticia, Ecuavisa, TC Televisión, Telediario, Notimundo, *El Comercio*, *El País*, *El Universo* y *El Telégrafo*. Estos fueron fuente de información primordial, pues hallé datos a nivel nacional e internacional, y también pude rastrear la VSG a nivel regional, provincial y local. Asimismo, esta información es la que mayormente se promueve en las redes sociodigitales por medio de un proceso de transmediación, en el que profundizo en el segundo capítulo.

A su vez, para desarrollar este primer objetivo, me basé en un trabajo de campo anterior que desarrollé sobre este tema (Triana 2021). Además, realicé seis entrevistas a modo de conversación sobre la relación entre las redes sociodigitales y las experiencias truculentas a las siguientes sobrevivientes, víctimas indirectas y activistas: “Martha” (sobrevivientes VSG), Yamile y Carmen (acompañantes y amigas de “Brenda”, sobreviviente de VSG), Estefanía (sobreviviente de VSG), Verónica (sobreviviente de VSG), Mónica Jimenes (madre de Nicky, víctima de VSG), María Cecilia Rivera (quien se viera implicada en la VSG y asesinato de Karina del Pozo), Mayra Titira (activista Surkuna) y Carla (activista Luna Roja).

Para desarrollar el segundo y tercer capítulo estudié la construcción de los discursos-prácticas de los perpetradores respecto de su masculinidad y de las VSG en las que han participado. Y examiné la construcción de los discursos-prácticas de las víctimas o sobrevivientes que han sufrido VSG, acerca de su percepción sobre las masculinidades y las violencias sexuales. Así, interpreté y analicé los discursos-prácticas en los testimonios y experiencias de las víctimas, sobrevivientes y victimarios presentes en los expedientes judiciales de la Fiscalía General del Estado ecuatoriano y los trabajos autobiográficos de los perpetradores que también encontré en Facebook a modo de publicaciones. Además, realicé 20 entrevistas semiestructuradas a sobrevivientes, víctimas indirectas, fiscales, abogadas, abogados, médicos forenses, activistas feministas, docentes en criminalística y acompañantes de mujeres agredidas sexualmente en grupo, con el propósito de profundizar en las percepciones, significados, experiencias y relaciones de ellas y ellos en función de las masculinidades y los hechos violentos.

Las ocho VSG que son fuente de análisis primordial en esta investigación las seleccioné por varias razones metodológicas y políticas. Primero, porque hacen parte de ocho delitos sexuales que han sido denunciados en Ecuador y por esto tuve acceso a la información y a los

victimarios. Segundo, devienen de ochos experiencias truculentas y agenciativas por parte de mujeres que sobrevivieron a estos hechos violentos, y de madres, amigas y activistas que han sido la voz y el sentir de las sobrevivientes y compañeras asesinadas durante o después de perpetradas las VSG, junto con ellas pude acceder a diferentes conocimientos y personas, principalmente por su interés, comprensión, experiencia y experticia y un claro propósito de exigir justicia, reparación y no repetición sobre este tipo de hechos violentos.

En tercer lugar, consideré mis limitaciones como socióloga e investigadora, ya que me propuse realizar la investigación junto con compañeras que hayan politizado-colectivizado, con base en principios feministas, los delitos sexuales de los que son víctimas indirectas o a los que han sobrevivido y, además, que estén acompañadas por legistas, cuidadoras y psicólogas. Si los delitos sexuales no habían sido politizados, si no existía acompañamiento legista, psicológico y de cuidado –no soy profesional en estas especialidades y no pude estar acompañada continuamente por un equipo interdisciplinar–, era muy probable que hubiese causado grandes daños emocionales, en la salud mental y en la información legal que requeriría de las víctimas indirectas o sobrevivientes. Por ejemplo, no podría solventar las dudas legales de una mujer agredida sexualmente en grupo, que no haya tenido la asesoría de profesionales en Derecho, así yo sea acompañante desde hace un tiempo de sobrevivientes y víctimas indirectas de violencia sexual, esté al tanto de sugerencias por psicoanalistas, abogadas y activistas en contra de las violencias sexuales y reconozca algunas herramientas de estas disciplinas.

Las sobrevivientes y víctimas indirectas no solo aportaron a esta investigación con relatos descriptivos de las experiencias truculentas, sino que aportaron con reflexiones, explicaciones y análisis fundamentales para esta investigación. Por tanto, son ellas quienes van a dar cuenta de las configuraciones de las masculinidades de los perpetradores desde un lugar epistémico y político que yo me encargué de complementar.

Por otra parte, con todas las personas que participaron en este proceso investigativo me contacté a modo de bola de nieve. Primero, por medio de Ana, mi amiga de la especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos de FLACSO Ecuador. Nos conocimos a inicios del año 2020 con María Cecilia Rivera, abogada, defensora de víctimas de violencia sexual y madre, quien en su momento se vio implicada en el femicidio de Karina de Pozo y estuvo a cargo del caso de VSG perpetrado en contra de Estefanía. María Cecilia me permitió todos los expedientes y antecedentes sobre la VSG perpetrada el día 19 de febrero de 2013, después de un “caída de amigos” en contra de Karina del Pozo, una mujer, joven de 20 años, huérfana,



quiteña y que trabajaba en *boutiques* en la ciudad de Quito, por parte de José Sevilla (21 años), Gustavo Salazar (20 años) y David Piña (25 años), jóvenes amigos, blancomestizos, de clase media, quienes trabajaban en discotecas de la ciudad de Quito y eran conocidos de Karina y María Cecilia; ellos tres se encuentran reclusos debido al delito de femicidio con una sentencia de 25 años. David Piña, hasta el día de hoy, está apelando esta sentencia, alegando que él es inocente de haber perpetrado el femicidio de Karina del Pozo.

María Cecilia también me contactó con Estefanía, de 32 años de edad, quiteña, de clase media, trabaja en publicidad y es madre de dos menores de edad, quien sobrevivió a una VSG perpetrada en una “fiesta de amigos” en Quito Ecuador, el 25 de diciembre de 2014, por Jorge Palacios (21), Juan Diego Guerra (20 años) y Bruno Gómez (20 años), tres jóvenes amigos, quiteños, blancomestizos, estudiantes universitarios y de clase media. Jorge Palacios era compañero de la universidad y la pareja sexoafectiva de Estefanía en el momento en que se cometió el crimen delictivo. Actualmente, Juan Diego Guerra tiene una orden de captura, pero está prófugo, fuera del país –en España–, y Jorge Palacios y Brunos Gómez no tienen ninguna orden de captura o sentencia, pero igual se encuentran fuera del país desde el momento en que Estefanía presentó la denuncia e hizo pública su experiencia vía Facebook en 2014.

Así relata los hechos delictivos Estefanía: Jorge Palacios, su pareja sexoafectiva de ese momento, le insistió para que fueran a su casa y salieran de la casa de la amiga de Estefanía, con la excusa de ir por una botella de alcohol. En la casa de Jorge, se encontraron con Juan Diego Guerra y Bruno Gómez, amigos del barrio de Jorge y a quienes no conocía Estefanía. Después de haberse tomado un trago con Jorge Palacio, Juan Diego Guerra y Brunos Gomes, perdió la consciencia. Un par de horas después despertó en la habitación de Jorge y estaba siendo violentada sexualmente por Juan Diego Guerra, Estefanía asustada le pidió que se alejara y le trajera sus zapatos y cuando Juan Diego sale de la habitación, Estefanía se lanza de la ventana de la habitación a la calle y empieza a correr. Los victimarios la siguen en un auto y la amenazan; Jorge le dice: “Si no te calmas te va a pasar lo de Karina del Pozo”. Posteriormente, dejan a Estefanía en casa de su amiga. Al siguiente día Estefanía y su amiga fueron a “encarar” a los victimarios, Jorge Palacio la humilló y le aseguró que ella había accedido a tener relaciones con ellos. Juan Diego Guerra y Bruno Gomes guardaron silencio. Después de haber “encarado” a los victimarios, Estefanía colocó la denuncia.

Posteriormente, a inicios del año 2020, Estefanía me contactó con Verónica y me aseguró con cierta dulzura y admiración que Verónica era una de las sobrevivientes de VSG más aguerridas, conecedoras y activistas. Verónica, una activista quiteña, de 38 años de edad,

blancomestiza de clase media, servidora pública, y que actualmente trabaja como docente en un colegio del sur de Quito, sobrevivió a una VSG perpetrada en un “encuentro de amigos” en un bar de la ciudad de Quito el 19 febrero de 2017, por Erick Miller (23 años), Byron Yepes (21 años) y David Piedra (21 años), tres jóvenes amigos, blancomestizos, quiteños, de clase media, sin ninguna ocupación en particular y que al parecer vendían psicoactivos. Erick Miller era el amigo de Verónica cuando se perpetró el crimen delictivo, para el día de hoy frente a la justicia ecuatoriana el caso se encuentra en la tercera instancia, a la espera de la audiencia de casación y los tres victimarios están libres y sin ninguna sentencia.

Así relata los hechos delictivos Verónica: Erick Miller le insistió varios días por Facebook en que se vieran para conversar. Cuando Verónica finalmente aceptó, Erick Miller le envió vía Facebook la ubicación del burdel en el que se encontraba con Byron Yepes y David Piedra, a quienes no conocía Verónica y tampoco sabía que se dirigía a un burdel. Después de haberse tomado dos cervezas y aceptado un trago que desconocía y que le ofreció Erick Miller quedó inconsciente, cuando despertó en una habitación del burdel Erick Miller, Byron Yepes y David Piedra la estaban violentando sexualmente y Byron grababa. Además, los tres victimarios la torturaron de indistintas formas. Verónica decidió actuar de manera tranquila para minimizar el daño del brutal acto, por el temor de ser asesinada y porque quería salir del lugar. Cuando logró salir del lugar en condiciones degradantes, escoltada por los tres victimarios, mientras la amedrantaban y amenazaban, logró correr hacia un guardia de seguridad, quien les pidió a los victimarios que se fueran y no le hicieran daño a Verónica. Ella tomó un taxi hacia su casa, donde estaba una de sus amigas y la pareja sexoafectiva, les contó los hechos violentos y, de inmediato, en horas de la madrugada, se fueron a la Fiscalía para colocar la denuncia.

Verónica a inicios del año 2022 me pasó el contacto de su amiga de activismo reconocida en el país con el nombre protegido de “Martha”, ellas se conocieron en medio de las denuncias penales y públicas por las VSG que sufrieron. Debido a los acuerdos de anonimato que llegué con “Martha” no explicitaré en características sobre ella ni de los hechos violentos. “Martha” sobrevivió a una brutal VSG perpetrada el 13 de enero de 2019 en una fiesta de cumpleaños, en un bar del norte de la ciudad de Quito, por parte de John Ponce (27 años), Danny Ponce (21 años) y Juan Andrés Moreno (27 años), tres jóvenes amigos, blancomestizos, de clase media y trabajadores independientes. Danny Ponce y John Ponce cuando se perpetró el crimen delictivo eran amigos de más de ocho años de “Martha”, con quienes ella compartía

espacios recreativos acerca de los automóviles. Los tres se encuentran reclusos cumpliendo una sentencia de 29 años y cuatro meses de cárcel.

A inicios del año 2022, a través de Facebook, me contacté con Stalin Aldaz abogado en el caso de la VSG y femicidio perpetrado el día 22 de julio del año 2013 en un “encuentro de amigos” por Iván Rivadeneira (21 años) y Fausto Saavedra (20 años), dos jóvenes amigos de clase media, blancomestizos y estudiantes universitarios, en contra de una mujer joven de 19 años, riobambeña, de clase media, quien debido al estrés postraumático y la depresión que había desarrollado tras ser agredida sexualmente por dos de sus mejores amigos y a causa de las prácticas revictimizantes por parte del sistema judicial decidió suicidarse el 5 de abril de 2014. Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra se encuentran reclusos cumpliendo una sentencia de 22 años. Estos dos hombres cometieron el mismo delito contra otras mujeres. Han sido sentenciados como criminales seriales, con un modus operandi premeditado.

Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra habían invitado a Gaby Díaz a la casa de Fausto Saavedra donde solían haber fiestas, “caídas”, *after*, etc., a un encuentro de amigos. Gaby tomó un par de tragos con sus supuestos mejores amigos y perdió la consciencia, cuando se levantó estaba siendo agredida sexualmente por Fausto Saavedra. Al poco tiempo llegó su mamá a recogerla. Días después se aseguró, hablando con los victimarios y personas cercanas, de que había sido violentada sexualmente por Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra, por lo que un mes después decidió suicidarse.

Asimismo, por medio de Instagram me contacté con Carmen y Yamile, las acompañantes y amigas de estudio de “Brenda”, quienes han sido su voz y sentir público. “Brenda” una joven de 24 años, blancomestiza, de Puerto Viejo, estudiante de Radiología de clase media, sobrevivió a una VSG perpetrada el 31 de agosto de 2018, en un encuentro de colegas por Darwin Cedeno, Fabricio Zambrano y Ronald Ramírez hombres adultos, blanco-mestizos, de clase media, docentes y reconocidos radiólogos de Puerto Viejo. Los tres victimarios se encuentran libres y trabajan aún en el sector de la salud de Manabí, mientras que “Brenda” tuvo que cambiar su vivienda de lugar y ciudad por temor a las represalias y señalamientos sociales. El caso penal se encuentra en la Corte Constitucional, agotando el último recurso nacional.

Los hechos ocurrieron así, según Yamile y Carmen: Darwin Cedeno le insistió a “Brenda” en que lo acompañara a recoger unos recursos radiológicos que ella necesitaba para hacer sus prácticas. Finalmente, “Brenda” aceptó y llegaron en un auto a un apartamento desocupado de Fabricio Zambrano. Brenda quiso permanecer en el auto, pero Darwin Cedeno le insistió para

que bajara del vehículo, “Brenda” se sentó en la sala mientras Darwin Cedeno y Fabricio Zambrano charlaban. Fabricio Zambrano sacó una botella de whisky. Brenda recuerda que Ronald Ramírez se acercó a ella con un vaso ya servido de licor y le dijo “tómame un traguito” y “Brenda” se lo tomó y perdió el conocimiento. “Brenda” abrió los ojos y lo primero que hizo fue ver sus manos, intentó moverlas para reafirmar que estaba viva. Se despertó desnuda, en posición fetal, sobre un mueble del apartamento. No recordaba nada. “Brenda” se dio cuenta de que tenía moretones en los brazos, quemaduras de cigarrillo y varios cortes en su cuerpo. Además, no tenía sus pertenencias. Fabricio Zambrano llegó a la sala donde ella estaba y le dijo que si ella denunciaba nadie le creería, quiso golpearla y le recalcó que él tenía amigos en la Fiscalía. “Brenda” se fue a su casa en un auto que le pidió Fabricio Zambrano se contactó con Darwin Cedeno quien tenía sus teléfonos y le dijo a “Brenda” que para recuperarlos vaya al hospital del IEES de Manta. “Brenda” llegó a Manta el 31 de agosto de 2018, recuperó sus teléfonos, llamó al 911 y denunció. La noche del 31 de agosto ya en su casa “Brenda” revisó la galería de fotos de su teléfono y encontró fotografías de ella inconsciente (Página de Facebook Justicia Para Brenda).

A su vez, conversé por medio de la página de Facebook de la organización de Luna Roja con Carla, activista de Luna Roja, quien ha acompañado a sobrevivientes y víctimas indirectas de violencia sexual y femicidio. Ella me contactó con la señora Mónica Jiménez, madre de Nicky, una joven de 19 años, quiteña, blancomestiza, de clase media, estudiante de emergencias médicas en la Cruz Roja de Quito, víctima de VSG y femicidio el día 7 de noviembre del 2018 en una “caída” de compañeros/as en una vivienda en Guamaní (sur de Quito), por el grupo Los Chupines [se trata de bomberos, paramédicos y un policía activo], Norma G. Dueña de casa-cómplice; Kevin A., aspirante a FF. AA., actor directo; Carlos P. bombero (preso) actor directo; Jonathan V., bombero y actor directo; William CH., paramédico (prófugo) actor directo; Stalin R., comerciante (prófugo) actor directo; Jonathan N., estudiante E. Médicas, actor directo. Jonathan Alexis N., era el amigo y compañero de estudio de Nicky y fue quien la invitó a la “caída” de sus amigos a quienes Nicky no conocía. La familia está buscando mecanismos de apoyo en DD. HH., para elevar a instancias internacionales y que sean sancionados estos agentes que omitieron los procesos, perjudicando incalculable y gravemente al caso que está en impunidad. Aclaro que a las personas que hallé en las redes sociales fue porque los casos de VSG aquí analizados son noticias públicas en el país.

Y por medio de los periódicos *online* y las redes sociodigitales seguí la VSG y el femicidio en contra de Carolina A., una adolescente de 15 años, blancomestiza, quiteña y de clase baja, que fue agredida sexualmente y asesinada en Quito el 26 de agosto de 2018. Los culpables son Christian G. (alias Careniña de 22 años), Jhonatan P., (22 años) y el Royce Ph., (adulto mayor), alias El Abuelo, quien “habría captado a adolescentes de 13 años a 16 años para que participen en fiestas conocidas como ‘caídas’ que organizaba en su domicilio. En estas reuniones repartía alcohol entre los asistentes y una vez que estaban en estado de embriaguez, les ordenaba tener sexo grupal, entre otros actos, que fotografiaba y filmaba. Veinticinco años y cuatro meses de privación de libertad y el conocimiento de la verdad de los hechos, como reparación integral es la sentencia condenatoria. Se determina que Royce Ph. cumpla con prisión preventiva, ya que no cumplió con el plazo de 24 horas para precisar un inmueble en el que debía permanecer en arresto domiciliario por ser de la tercera edad”.<sup>11</sup>

Gracias a las recomendaciones de las víctimas indirectas, las sobrevivientes y las activistas contacté a las siguientes personas: Mayra Tirira (activista Surkuna), Carla (activista Luna Roja), María Cecilia Riveros (abogada de Estefanía e implicada en el caso Karina del Pozo), Andrés López (abogado de “Martha”), Juana Fernández (experta en género de la Fiscalía General del Estado), Carlos Fernando Rojas Cueva (médico legista y docente en Psicología Forense y Criminología), Eduardo Estrella (fiscal de violencia de género en el sur de Quito), Mayra Soira (experta en investigación de delito de violencia de género), Catalina Ávila (abogada de “Martha”), Stalin Aldas (abogado de Gaby Díaz), Luis Gerardo Guaico Pazmiño (médico legista) y Ramiro Falconí (abogado de “Brenda”). Ellas y ellos son profesionales del sistema penal y criminal del país, docentes de diferentes universidades de Quito y activistas que han sido parte de las denuncias interpuestas por las víctimas indirectas y las sobrevivientes, quienes confían en su profesionalismo y conocimiento sobre los hechos truculentos.

A los testimonios de los victimarios accedí por medio de los antecedentes penales, expedientes judiciales y relatos autobiográficos publicados en las redes sociodigitales. No pude entrevistar a ningún agresor por varios motivos: primero, porque muchos de ellos consideran hasta el día de hoy que no han cometido ningún delito, están libres y no creen necesario hablar sobre un hecho por el que no han sido juzgados penalmente. Segundo, porque algunos de ellos están prófugos. Tercero, porque quienes están reclusos se mantienen en silencio frente al hecho delictivo, y con otros me fue imposible entrevistarme por la reciente crisis carcelaria en

---

<sup>11</sup> Fiscalía General del Estado, “Caso El Abuelo”, 2022, <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-el-abuelo/>

Ecuador y la pandemia por el covid-19. Aunque intenté contactarme con sus defensores, familiares o amistades, me hicieron saber que no acceden a ninguna entrevista, dado que los victimarios se habían acogido al silencio y así mismo lo han hecho ellos y ellas.

### **Aportes ético-políticos**

El propósito al hacer investigación sociológica, como bien dice Bourdieu, es develar y dar a conocer lo no reconocido e invisibilizado, una labor simbólica necesaria para liberarse de la evidencia silenciosa de la doxa,<sup>12</sup> enunciar y denunciar la arbitrariedad (Bourdieu 2008). La metodología que usé se sustentó en una perspectiva cualitativa, criminal y feminista, con varios significados.

Primero, con este ejercicio de investigación me propuse comprender analítica, crítica y reflexivamente las dinámicas que encierran este tipo de violencia (Santillán 2009), con el objetivo de entender las configuraciones masculinas de los sujetos que perpetran VSG, considerando a estos hechos truculentos además de prácticas sexuales naturalizadas, crímenes en contra de la vida de las mujeres. Segundo, el ejercicio de investigación no solo se solventó en la contemplación, ya que mis posturas políticas, experiencias personales y proyectos académicos afectaron indiscutiblemente lo que observé, lo que describí, interpreté y comprendí acerca de las masculinidades de los varones que han perpetrado VSG en el país (Arias 2014). Así que, consideré los límites y efectos del proceso investigativo, en el cual son determinantes las condiciones temporales y espaciales en el que este se concibió, ya que documenté y profundicé realidades complejas, cambiantes y multidimensionales sin la intención de develar estructuras permanentes y generales.

Tercero, mi propósito político feminista es realizar investigaciones con intereses colectivos, es decir, en las que se visualice la necesidad de hacer investigación con propósitos claros de emancipación, organización y justicia social. Cuarto, en concordancia con Haraway (1995) y sus premisas sobre el conocimiento situado, advierto que el proceso de investigación significó también reconocer las relaciones de poder existentes durante tal proceso. Por consiguiente, me esforcé por abordar las diferencias sexogenéricas, culturales, políticas, de clase, raza, edad y educación, presentes entre mi persona como investigadora y quienes participan en el estudio, con el propósito de llevar a cabo una práctica metodológica ética que reconozca las múltiples

---

<sup>12</sup> Por “doxa”, entiende Bourdieu el conjunto de creencias y de prácticas sociales que son consideradas normales en un contexto social, las cuales son aceptadas sin cuestionamientos. Los orígenes sociales de estas creencias y prácticas, y sus principios de funcionamiento son desconocidos y, sin embargo, se les reconoce habitualmente como criterios y formas de proceder socialmente válidos. Allí reside su eficacia simbólica: la *doxa* es una condición para mantener el estado de cosas existente en una sociedad (Bourdieu 2008).

desigualdades y afectaciones que producen estas, para así minimizar los daños emocionales y maximizar el cuidado con los otros y conmigo.

También me hice preguntas de carácter ético-político que me acompañaron durante el proceso investigativo: ¿cómo cito las narrativas sobre los hechos violentos, específicamente VSG, sin caer en prácticas que espectacularizan la violencia?, ¿cómo contar una historia de violencia con dignidad? Hay dos formas de banalizar la violencia: una, dotándola de una función novelesca y espectacularizada, y otra, no ahondar en los rasgos relevantes de las violencias, dejándolos pasar.

Lo primero que consideré fue no narrar detalles escabrosos de los hechos violentos y en lo posible no exponer elementos de los crímenes sexuales que sitúen emocionalmente a las víctimas indirectas o sobrevivientes en espacios íntimos-personales, dolorosos o vergonzosos, lo que, sin duda, incluye proteger sus datos íntimos y considerar el contexto de vida de las sobrevivientes y víctimas indirectas, por lo que, les sugiero a las personas que lean este documento se pregunten, como me pregunté yo constantemente durante todo el proceso investigativo, ¿por qué quiero saber o exponer ese detalle de las VSG? ¿Es necesario saberlo frente al propósito de exigir verdad, reparación y garantías de no repetición y aportar a los procesos de prevención e investigación?

Luego creer en los testimonios de las mujeres agredidas directa e indirectamente sin ninguna salvedad. Tercero, respetar las narrativas de las víctimas y sobrevivientes tanto en el momento de entrevistar y transcribir las conversaciones con las participantes en la investigación como a la hora de escribir este documento. Además, adquirí el compromiso que durante la investigación no solo hablaría de violencia, sino que ofrecería elementos que permitan entenderla, como un factor preventivo en función de la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, de ahí mi interés por la criminología feminista.

A continuación, explico cómo utilicé el lenguaje durante el proceso investigativo y en este documento. Distingo, a través de las marcas de género entre masculino y femenino, considerando que en el proceso investigativo hombres y mujeres heterocis fueron partícipes activos. Espero que lectores que se identifican fuera de los marcos binarios me comprendan y disculpen.

Me refiero a las VSG como hechos truculentos, con la intención de destacar que son sucesos que sobrecogen o asustan por la excesiva crueldad de los delitos y por sus formas terroríficas.

Estas mismas formas se tornan espectacularizadas y dramáticas en las interpretaciones populares, en los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociodigitales.

Irrumpo con la forma de denominar las experiencias de mujeres víctimas o sobrevivientes de VSG como “casos”, reivindico categóricamente a la experiencia, para dar cuenta de que las violencias sexuales no son solo sucesos inéditos, sino hechos sociales que contemplan las experiencias revictimizantes, traumáticas y agenciativas posteriores a los delitos sexuales. Además, las sobrevivientes y las víctimas indirectas son mujeres con conocimiento, experiencia y experticia de los hechos truculentos más que ninguna otra persona, en dónde me interesé por profundizar más que en los que saben en cómo lo saben, y así me permitieron diagnósticos diversos con los que pude proponer perfiles de las relaciones de los victimarios, acogiéndome a la criminología feminista que más que profundizar en perfiles patológicos de criminales, ahonda en las relaciones de ellos en la vida diaria. Así pues, controvierto la idea de la víctima pasiva y me apoyo en la agencia no solo como un elemento teórico, más bien como un recurso metodológico para comprender cómo adquieren conocimiento y experticia las mujeres sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG.

Me refiero a víctimas, víctimas indirectas y sobrevivientes –como ya anticipé en una nota al pie– solo con el interés político de brindar claridad a lectoras y lectores para diferenciar y reconocer distintas experiencias. A aquellas mujeres que fueron asesinadas en medio de los crímenes sexuales o posteriores a estos, incluyendo el suicidio como afectación directa de los crímenes violentos las llamo víctimas. A las familiares, amigas o personas cercanas a las víctimas, especialmente las madres que han perdido a sus hijas debido a VSG y han sufrido innumerables daños en su salud física, emocional, económica y psicológica, pero, además, se han encargado de denunciar, organizarse e investigar los delitos sexuales con el único propósito de exigir justicia las identifico como víctimas indirecta; mientras que las mujeres que se encuentran con vida después de perpetrados los hechos truculentos las reconozco como sobrevivientes.

Durante el proceso investigativo varias compañeras que habían vivenciado directa e indirectamente VSG se negaban a identificarse y reconocerse en todos los ámbitos de sus vidas con el hecho truculento, como si fuese “una marca de por vida”, por lo que no se sentían, pensaban o querían ser víctimas, víctimas indirectas o sobrevivientes. Esto no quiere decir que ni ellas ni yo consideramos que las categorías de víctima y sobreviviente son modos estratégicos de identificarse, los cuales son empleados por las mujeres que han sido agredidas sexualmente, de manera directa e indirecta, por ejemplo, frente a las y los administradores de



justicia, funcionarios públicos, victimarios y sus familiares, medios de comunicación, investigadoras, movimientos sociales, etc., con el fin de que no sean cuestionadas por no cumplir con el rol de “buenas víctimas”, sus versiones sean entendidas socialmente y sus experiencias se asuman como dispositivos político-feministas.

Sí señalé los nombres o nombres protegidos de las víctimas o sobrevivientes cuando hice alusión directamente a ellas o acerca de sus sentipensares, observaciones, opiniones, descripciones, reflexiones, análisis etc. Por consiguiente, frente a los procesos penales que tanto en los medios de comunicación como en el sistema judicial y en el saber popular son conocidos por los nombres de las víctimas o sobrevivientes, los denominé con los nombres y apellidos de los victimarios, con el propósito de visibilizar a los perpetradores de los hechos truculentos y explicitar que los casos penales son en contra de ellos y no en contra de las víctimas indirectas o sobrevivientes. Aclaro que los nombres de los victimarios son de conocimiento público debido a las noticias acerca de los hechos truculentos (tabla 1).

**Tabla 1. Victimarios de las VSG analizadas**

<b>Descripción del caso</b>	<b>Victimarios</b>
VSG contra la vida y sexualidad de “Martha”	John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno
VSG contra la vida y sexualidad de “Brenda”	Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez
VSG contra la vida y sexualidad de Verónica	Erick Miller, Byron Yepes y David Piedra
VSG contra la vida y sexualidad de Estefanía	Jorge Palacios, Juan Diego Guerra y Bruno Gómez
VSG y femicidio contra Gaby Díaz	Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra
VSG y femicidio contra Karina del Pozo	José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña
VSG y femicidio contra Carolina A.	Alias “Carenina” y “El Abuelo”
VSG y femicidio contra Nicky	Grupo Los Chupines (se trata de bomberos, paramédicos, Policía Activo) Norma G., dueña de casa-cómplice; <b>Actores directos</b> Kevin A., aspirante a FF. AA.

	Carlos P., bombero (preso)
	Jonathan V., bombero
	William CH., paramédico (prófugo)
	Stalin R., comerciante (prófugo)
	Jonathan N., estudiante E. Médicas

### **Estructura capitular**

La información recolectada se organizó y dividió en cuatro capítulos. En el primer capítulo, evidenció la historicidad y cotidianidad de las VSG, a través de diversas referencias teóricas que parten especialmente de principios feministas, debido a que cuestiono las construcciones sociohistóricas de los vínculos sexuales, que sustentan, validan y normalizan las VSG; expongo las discusiones teóricas y conceptuales frente a la construcción de las masculinidades violentas, la clase, las prácticas emocionales y los vínculos sexogenéricos.

En el segundo capítulo, construí el contexto en el que se cometen VSG en Ecuador desde los diferentes discursos-prácticas en línea y fuera de línea, y otros espacios de enunciación sobre estos crímenes truculentos como son las experiencias y análisis de las sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG, los periódicos nacionales *online* y Facebook. Así, consideré la intensificación de prácticas mercantiles, globales y digitales para explicar los vínculos existentes entre el mercado digital y las VSG perpetradas en el país.

En el tercer capítulo, analicé cómo se configuran las masculinidades de los perpetradores de las VSG y las relaciones entre ellos, desde sus propias experiencias discursivas y prácticas, que hallé en los expedientes judiciales debido a las denuncias por violación que impusieron las víctimas indirectas y sobrevivientes; en las publicaciones de sí mismos de algunos victimarios en Facebook; y en la tesis “El grito de un inocente”, donde encontré un trabajo autoetnográfico sobre la experiencia de reclusión de David Piña. En el cuarto capítulo, expongo las perspectivas de las sobrevivientes y víctimas indirectas como expertas de las VSG aquí analizadas, sobre las masculinidades de los victimarios de VSG y las relaciones entre ellos y con las mujeres agredidas.

Concluyo esta investigación exponiendo los hallazgos sobre las diferentes formas de relacionarse que configuran masculinidades y jerarquías entre las mismas clases sociales de los perpetradores de VSG, las afectaciones, emociones y propuestas contrahegemónicas que

hallé durante mi trabajo de campo y el proceso de análisis y reflexión político continuo. Mi propósito y deseo es aportar a la criminología feminista, señalando y complejizando relaciones genéricas y socioeconómicas de perpetradores de VSG que actúan de manera grupal en contra de la vida de las mujeres, con base en parámetros sexistas y clasistas.

## Capítulo 1. Aproximaciones teóricas: relaciones masculinas, emocionales y violentas en el capitalismo tardío digital

La magia de la palabra actúa a manera de conjuro sobre el efecto destructor del silencio. Silencio social que cae sobre colectividades enteras ausentes del discurso hegemónico. Silencio impuesto por la racionalidad occidental sobre las emociones consideradas asunto secundario en la producción de conocimiento. Silencio producto de la falta de valoración por la experiencia práctica. Silencio producido por la automarginación. Silencio que oculta, borra y, en ocasiones, mata.

—Vásquez 2000, 329

Las investigaciones académicas centradas específicamente en VSG son casi exiguas. Han sido académicas, como Despentés (2007), Wood (2009), Cohen (2011), Gutiérrez Arce (2013), Segato (2014), Torres Falcón (2015), Aguilar (2016) y Marchese (2019), quienes han reflexionado sobre VSG, perpetradas en contextos de guerra y conflictos armados internos. Ellas concuerdan con Torres (2015), cuando explica que la violencia extrema que implica una VSG es una experiencia común y generalizada en los contextos bélicos y “significa, en síntesis, una vivencia inenarrable de horror” (Torres 2015, 98).

Las VSG se exponen en las anteriores investigaciones como una prueba necesaria para formar el carácter de quienes son parte de una corporación armada; una práctica violenta que recrea el vínculo con el grupo “con el que se comparten funciones, pero también espacios”, y finalmente con quienes se iría a tener una vida en común “como hermanos” (Gutiérrez 2013); y un crimen de lesa humanidad, como lo son las violaciones múltiples y públicas,<sup>13</sup> que inauguran las masacres humanas (Aguilar 2016). Wood (2009), en su estudio sobre las variaciones de las violencias sexuales en tiempos de guerra en América Latina con base en lo investigado por Cohen (2011), explicita que las VSG refuerzan la cohesión de los grupos armados que practican reclutamientos forzados.

Las agrupaciones masculinas, armadas o no, necesitan reafirmar la unidad y lealtad internas del grupo y sentido de pertenencia. Como bien lo expone Huertas, la violación grupal cumple una función especial en los rituales de confraternización de los pares, concibiéndosele como una ceremonia masculina en donde particularmente son “las mujeres los sellos de los pactos

---

<sup>13</sup> Las violaciones múltiples y públicas son acciones violentas de tipo distinto y con diferentes significados. La violación múltiple hace referencia a cuando el acto truculento se comete por un solo agresor o varios, pero se perpetúa sobre la misma víctima en repetidas ocasiones. A su vez, las violaciones públicas, son aquellos actos violentos que se perpetúan en una o más víctimas, frente a otros y otras que no quieren participar del hecho violento. Sin duda alguna, es necesario profundizar en estas, pero no es el objetivo de la actual investigación.

juramentados patriarcales” (Huertas 2007, 25). Además, en concordancia con MacKinnon (1995) y Connell (1995), existe la probabilidad de que los varones que participan en estos hechos violentos conciban los crímenes sexuales como prácticas sexuales naturales. Monárrez en su análisis acerca del feminicidio sexual sistemático, las violaciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, afirma que las violencias sexuales son prácticas ritualistas en el patriarcado contemporáneo, donde se funde el sexo y la violencia y su función es “aterrorizar a las mujeres e inspirar y empoderar a los hombres” (Monárrez 2005, 197); esta es la norma del patriarcado que solventa la época actual: la época del crimen sexual.

En estos estudios se puede apreciar que las víctimas de los crímenes sexuales pueden ser tanto hombres como mujeres, pero es constante el género de los victimarios masculinizados; las víctimas en su mayoría son mujeres, niñas y cuerpos feminizados que se conciben como mercancías transaccionales (Huertas 2007). Angulo Egea (2019) realiza un análisis crítico de los medios de comunicación e informes institucionales sobre la VSG perpetrada en España que se denominó, paradójicamente, como la “manada” en el año 2016, y asegura que este tipo de hechos violentos ejecutados en grupo desplaza y elimina la culpa, la vergüenza y la responsabilidad social tanto de los victimarios como de los órdenes sociales sobre las sobrevivientes o víctimas.

La devastación física y moral a través de la VSG es una acción bélica legitimada en los mismos cuerpos de las mujeres. Por ello, el derribe sistemático de toda empatía humana y la exhibición de la crueldad que representan este tipo de crímenes son garantías indiscutibles del control, la desposesión territorial y la supremacía masculina (Segato 2014). Según Marchese (2019), las violaciones sexuales son históricamente asociadas a las prácticas de guerra y a contextos y sistemas bélicos, naturalizados y solventados por la impronta de los Estados coloniales, racistas, sexistas y clasistas. Por lo tanto, “una guerra que se despliega como dispositivo y mecanismo del poder” (Marchese 2019, 18).

Sin embargo, las VSG son instrumentos estratégicos en todo conflicto interno en contextos de guerra o no, pues como lo corrobora Segato (2014), el mensaje inscrito en los cuerpos de las mujeres, a través de las violaciones sexuales, se diferencia por la truculencia de estos hechos violentos:

La violación de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de para-estatalidad en expansión, ya que son formas de violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos; de la

para-estatalidad propia del accionar bélico de las corporaciones militares privadas; y de la acción de los sicarios –constituidos por pandillas y maras– que actúan en las barriadas periféricas de las grandes ciudades latinoamericanas –y, posiblemente, en el contexto subterráneo de la interconexión entre todos ellos– (Segato 2014, 345).

Acerca de las VSG, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advierte sobre los hechos violentos que sufren mujeres adultas, niñas y adolescentes cuando son reclutadas de manera forzosa o conviven en comunidades con organizaciones criminales. Particularmente hace alusión a las pandillas y asegura que, debido a la situación de extrema violencia practicada por estos grupos que expresan el desprecio por los cuerpos feminizados, se imponen prácticas continuas de subordinación y maltrato; ellas se encuentran en grave riesgo de enfrentar preocupantes actos de violencia, en especial de VSG.

Todas ellas se ven sometidas a distintas formas de violencia: mientras deben cumplir con roles tradicionales asociados a su género, realizando tareas domésticas y de cuidado, se encuentran en riesgo de ver sus derechos vulnerados o han sido víctimas de múltiples formas de violencia que pueden incluir: violencia psicológica, incluyendo acoso y amenazas; violencia doméstica e intrafamiliar; violencia sexual, incluyendo violaciones sexuales grupales [...]. Así, la Comisión ha tenido conocimiento que los motivos que conducen a las mujeres a unirse a las pandillas son diversos e incluyen la búsqueda de protección, acceso a armas, drogas y dinero y reintegrar un grupo tras abandonar hogares marcados por padres o familiares abusivos. Para ello, las mujeres han de someterse a pruebas de acceso que pueden incluir golpizas, violaciones sexuales grupales o la obligación de mantener relaciones sexuales con todos los miembros de la pandilla (CIDH 2019, 98).

Además, de lo postulado por la CIDH, la Convención Belem do Pará y la CEDAW, los Estados de América Latina y el Caribe no disponen de marcos normativos específicos relacionados con la VSG y aún frente a delitos de violencia sexual tipificados prevalece la ineficiencia y desconocimiento sobre el vínculo de estos hechos violentos con las violencias de género estructurales, en contra de las mujeres y disidencias sexuales. Debo aclarar que, aunque la CIDH focalice la atención en las pandillas, haciendo alusión a estos grupos como criminales y violentos, con base en lo investigado por Cerbino (2004, 12), “el discurso dominante tiende a focalizar y atribuir la violencia a los sectores juveniles como si estos fueran implícitamente, es decir, biológica y psicológicamente violentos”. La violencia dentro de las pandillas representa un mito social cuando se la concibe como algo fáctico, “gratuito” y natural, y no como asociada a condiciones generales y estructurales problemáticas. “Es necesario abandonar esta visión ‘estereotómica’, si queremos comprender a fondo las razones

que sustentan las violencias y los conflictos” (Cerbino 2004, 15). Por ende, es necesario desvincular las acciones violentas de las pandillas, como una condición intrínseca o por fallas familiares, y reconocerlas en relación con las condiciones problemáticas generales de las sociedades actuales.

No encontré investigaciones en las que se reflexione sobre VSG que se perpetren fuera de contextos armados y más aún que hayan sido cometidas en Ecuador, por lo que me tomo el atrevimiento de autorreferenciarme con la investigación “Resarcir el dolor: una reinterpretación feminista de las VSG”, en donde concluyo que las VSG son hechos violentos no sucesos inéditos que mutan histórica y simbólicamente; propongo una tipificación móvil de las VSG, entre VSG armadas, VSG cruentas y VSG festivas, y reconozco la relevancia de politizar desde una perspectiva feministas este tipo de delitos sexuales (Triana 2021).

Hallé la investigación de Ocaña (2019) abogado de David Piña, victimario en la VSG y femicidio en contra de Karina del Pozo, que denominó “El grito de un inocente”. El autor recoge relatos autobiográficos de David Piña sobre la experiencia de agresión sexual que vivió dentro del Centro de Rehabilitación Social de Latacunga y las consecuencias físicas y psicológicas de los hombres privados de libertad. En esta tesis es posible vislumbrar parámetros masculinos y jerárquicos con base en mandatos sexogénicos y de clase que asumo son explícitos en la narrativa de Piña sobre las cárceles de varones y en las relaciones de David Piña con Gustavo Salazar y José Sevilla, antes y después de perpetrado el delito sexual y el femicidio.

En consecuencia, el propósito con este capítulo es evidenciar las discusiones teóricas y conceptuales frente a la configuración de las masculinidades en relación con las VSG, las diferenciaciones según condicionamientos o experiencias sexogénicas y de clase y las prácticas emocionales.

Dado mi interés investigativo por las VSG perpetradas por varones en Ecuador, las cuales parecen representar actividades sexuales comunes y predecibles por parte de varios hombres de diferentes regiones del mundo, reflexiono sobre cómo se podría relacionar el modelo de la masculinidad hegemónica con las VSG. Me apoyo también en diferentes discusiones entre vertientes antropológicas, sociológicas e históricas, que además comprenden relaciones entre el inconsciente y el consciente, circunscritas entre los debates estructuralistas y posestructuralistas acerca de la configuración de las masculinidades contemporáneas.

Propongo, con base en los argumentos de estudiosos sobre la masculinidad y sexualidad como son Connell (1995), Foucault (1996), Bourdieu (2000), Andrade (2001), Segato (2003), Cruz (2008), Kimmel (2008) y Zoja (2018), un debate teórico y crítico entre las percepciones conceptuales sobre la dominación masculina. En el segundo apartado, vinculo las premisas teóricas sobre el giro afectivo de Ahmed (2015, 2019) y Jimeno (2004) con las explicaciones de Bourdieu (1996) acerca de la distinción y el prestigio entre clases, circunscritos en medio de lo que Giddens (2007) nombró capitalismo emocional, con los propósitos de esclarecer argumentaciones sobre las emociones en cuanto constructos socioculturales diferenciados y diferenciadores según condicionamientos de clase. En la última sección, basándome en los estudios de Haraway (1984), Appadurai (2001), Illouz (2007), Tajahuerce, Franco y Rodríguez (2018), Ahmed (2019), Pedraza (2019), Sousa Santos (2019) y Soto (2019), ahondo en las transformaciones de las masculinidades violentas de las clases medias, en medio del apogeo de las tecnologías de la información y, por ende, de las redes sociodigitales y el silenciamiento de voces y realidades sociales específicas.

### **1.1. Crítica a la dominación sexual masculina**

Bourdieu (2000), a partir de un estudio sociológico, argumenta que la dominación masculina en un orden social en donde prevalece socioculturalmente la división entre los sexos [mujer y varón] estructura las nociones cognitivas y sociales de los sujetos, en particular y de modo colectivo; se confiere al hombre el rol de dominador mientras que las mujeres deben ocupar los espacios subordinados. Así, no solo se jerarquiza a los cuerpos, sino que, a su vez, a las prácticas, cosas, acciones, sentimientos, emociones, etc., con base en proyecciones de supremacía sobre lo femenino.

Es importante resaltar la idea de Bourdieu (2000) sobre la durabilidad y las condiciones de la eficacia de la dominación masculina, en las cuales se atribuye a los cuerpos dominados la responsabilidad de su propia opresión. Dicho de otra manera, a partir de una postura teórica estructuralista, Bourdieu (2000), considera que los sujetos como agentes que encarnan el orden simbólico y lo actúan son inseparables de las estructuras que los producen y reproducen.

En efecto, como bien lo explica el sociólogo francés, las sociedades se construyen a través de pactos implícitos sobre la concepción de la naturaleza como un orden binario, estable y fijo, sin presunción de transformación (Bourdieu 2000). Por esta razón, el orden social se caracteriza por la “biologización de lo social”, lo que se fundamenta en el sistema de simbolización de los órganos sexuales, concebidos como la expresión indiscutible de una



naturaleza inamovible. De esta manera, se da la división entre lo femenino y lo masculino, y de acuerdo con los esquemas de pensamiento de la visión androcéntrica, se convierte en los garantes indiscutibles de significaciones y valores que naturalizan las relaciones de dominación en las sociedades modernas.

En concordancia, Cruz (2018) especifica que las masculinidades no solamente deberían ser entendidas a partir de creencias y significados vinculados con el hecho de ser hombre, o con características y rasgos de personalidad varonil “sino con el orden y funcionamiento de una lógica de poder que va más allá de los cuerpos de los hombres y las mujeres, y que atraviesa nociones políticas, institucionales y de organización social” (Cruz 2018, 171).

Concuerdo con Cruz (2018), Bourdieu (2000) y Kimmel (2008) en que la dominación masculina sigue siendo estructurante y estructuradora en las sociedades modernas. Sin embargo, Foucault (1996), en la *Historia de la sexualidad*, expone la necesidad de profundizar en el funcionamiento y las razones de ser de los regímenes de poder-saber-placer que sostienen discursos estructurantes sobre la sexualidad humana. Por eso, es necesario contemplar las relaciones de poder a partir de los múltiples medios que configuran las nociones sexuales, como la clase, el género y la edad (Foucault 1996), además de los procesos de racialización, migración, entre otros, tanto de hombres como de mujeres.

De acuerdo con Connell (1995), no solo la dominación masculina sino la hegemonía, la subordinación y la complicidad, por un lado, y, por otro, la marginación/ autoridad configuran un marco en el cual se pueden analizar masculinidades específicas. La dominación masculina no es una explicación suficiente para comprender cómo se constituyen identidades masculinas en las prácticas sociales y singulares, aunque provee una perspectiva que identifica las relaciones de opresión, explotación y subordinación imperantes en órdenes sociales modernos y binarios.

Zoja (2018) utiliza el psicoanálisis y los estudios de género, para argumentar que la masculinidad es básicamente un producto de la civilización, y es mucho menos estable que la femineidad. En ello concuerda con Kimmel (2008), dado que este autor expone que, recientemente, se ha contemplado que el sistema de género [como el entramado de relaciones entre lo masculino y lo femenino que gira en torno a nociones de poder y consecuentemente de desigualdad, explotación y opresión] repercute directamente en la configuración de los varones.

Kimmel (2008), Zoja (2018) y Connell (1995) coinciden en que las masculinidades varían según las sociedades y sus circunstancias históricas; también en que existen situaciones específicas que definen las masculinidades de forma diferente. Es decir, es un constructo social y de género que puede ser modificado y cambia con el transcurso del tiempo. Sin embargo, de acuerdo con Kimmel (2008), es relevante comprender qué aspectos de las masculinidades son comunes a pesar de todas las diferencias. Subrayo las siguientes palabras del autor “la construcción de la masculinidad entre hombres está conectada con la construcción de la masculinidad en las interrelaciones entre hombres y mujeres” (Kimmel 2008, 12). En definitiva, más que de masculinidad hegemónica, habría que hablar de las masculinidades en cuanto procesos históricos y relacionales.

Para Connell (1995), “la masculinidad puede definirse en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan un espacio en el género y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura” (Connell 1995, 109). Considero, con base en las reflexiones de Connell (1995) y Kimmel (2008), que las masculinidades son configuraciones de las prácticas de género o proyecciones de género en espacios sociohistóricos específicos, por ende, siempre están sujetas a contradicciones internas y rupturas históricas.

Es preciso reconocer que las masculinidades en función del género interactúan con la raza y la clase, pero como bien argumenta Connell (1995), es necesario agregar que “constantemente interactúa con la nacionalidad o la posición en el orden mundial” (Connell 1995, 10). Las experiencias de subordinación dentro de un grupo masculino, que Connell (1995) diferencia de la masculinidad hegemónica y nombra masculinidades marginadas, deben ser analizadas. Por lo tanto,

reconocer más de un tipo de masculinidad es solo un primer paso. Tenemos que examinar las relaciones entre ellas. Más aún, tenemos que separar el contexto de la clase y la raza y escrutar las relaciones de género que operan dentro de ellas. Hay hombres gay negros y obreros de fábrica afeminados, así como violadores de clase media y travestis burgueses (Connell 1995, 11).

Por ende, es necesario examinar las relaciones entre las diversas masculinidades y a su vez, comprender que la masculinidad hegemónica no es un tipo de personalidad fija. Se trata más bien de la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de las relaciones de género y esta posición siempre legítima al patriarcado y garantiza el estado dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell 1995).

Aquí resulta clave la especificación que realiza Rubín (1997) sobre el patriarcado. Este, para la autora, es una forma específica de dominación masculina con base en los papeles sociales de padres y patriarcas-varones que ejercen la autoridad y el mando-. Así, pueden existir sistemas de estratificación por género que no pueden describirse correctamente como patriarcales, por ejemplo, comunidades y familias de solo mujeres, niñas y niños, muy comunes en la región latinoamericana.

En suma, la masculinidad hegemónica y las masculinidades marginadas son prácticas que emergen en escenarios específicos y en una estructura cambiante de relaciones y varía según su relación con el sistema patriarcal y sexogénico (Connell 1995). De acuerdo con Connell (1995), cuando se hace referencia a las violencias de género, es preciso vincular las construcciones patriarcales de las masculinidades, dado que la violencia no solo proclama la masculinidad hegemónica, también la restaura según mandatos patriarcales.

Según Connell (1995), Cruz (2018), Bourdieu (2000) y Badinter (1993), las masculinidades se deben constatar frecuentemente, pues siempre están en duda frente a una aspiración hegemónica e irreal. La violencia se utiliza para recuperar, restaurar y reclamar la masculinidad, pero con el propósito de sostener las ideologías del patriarcado que luchan por controlar y dirigir la reproducción de la masculinidad hegemónica (Connell 1995).

El modelo hegemónico de masculinidad que se encuentra en duda constantemente, pero que hemos incorporado como parte crucial en el desarrollo de la sexualidad, necesita de las prácticas violentas para que estas refuercen la masculinidad en construcción e interacción con el patriarcado, permita el reconocimiento entre pares y promueva la dislocación de cualquier vínculo con la feminidad. La imperante sexualidad masculina, además, más que esquivar la “pasividad” y la dependencia, como lo argumenta Cruz (2018), niega o mutila los afectos, las emociones y los sentimientos por las otras personas y particularmente hacia las mujeres. Es decir, todo aquello que se perciba como femenino se quiere aniquilar. Al decir de Vásquez (2013),

la literatura sobre violencia y masculinidad muestra cómo los varones, en diferentes contextos culturales, son los más propensos a ser víctimas de la violencia de otros varones. Esta violencia va desde bromas pesadas, peleas hasta violencia más seria como el *bullying* o el abuso físico y sexual. Lo más dramático de esta violencia es que en muchos casos permanece invisible debido a la presión social sobre los varones de defenderse como “hombres de verdad”. De hecho, con frecuencia los niños que cuentan la violencia de la que son víctimas,

son censurados por débiles o cobardes y lanzados al ruedo a devolver el golpe con otro golpe sin importar cuán poderoso pueda ser el opresor (Vásquez 2013, 824).

Además, la heterosexualidad es central en la producción de masculinidades en las sociedades contemporáneas, pues a través de las relaciones heterosexuales los hombres exigen respeto y estatus en sus grupos sociales. La heterosexualidad se practica y ejerce a través de estos guiones de género y sexuales, donde se presenta como la única realidad posible e inevitable (Rich 1980). De esta forma, “adolescentes y jóvenes aprenden a pensar y a actuar como heterosexuales, especialmente en ámbitos homosociales al interior de estos grupos de pares” (Vásquez 2013, 825). Es decir, también se trata de aprender a negar la homosexualidad, la pasividad, la feminidad, la emocionalidad, a las mujeres, etc., todo supuesto que niegue o irrumpa con la heterosexualidad aprendida e institucionalizada. Sin embargo, según Andrade,

el elemento más importante otorgado por Sedgwick a la homosocialidad es el deseo latente por consumir relaciones sexuales entre hombres, y, por tanto, la constatación de que heterosexualidad y homoerotismo no constituyen una oposición binaria, sino que son dimensiones coexistentes. (Andrade 2000, 117).

Siguiendo a Andrade (2000), las demandas específicas impuestas a los varones por el orden heterosexual deben ser expuestas públicamente para así negar la homosexualidad, pero es aún más importante enaltecer lo homoerótico. La coexistencia de la heterosexualidad y la homoeroticidad, y no su oposición, es fundamental en las relaciones entre hombres. Lo homoerótico en las masculinidades que perpetran VSG es explícito, ya que el propósito de este tipo de delitos no es relacionarse sexualmente con las mujeres, sino entre ellos.

Comprender los significados locales de las relaciones homosociales entre masculinidades es trascendental (2000). Elementos como la chabacanería, la agresividad, las referencias genitales y el consumo de alcohol en las VSG, al ser analizados localizadamente, me permitieron ahondar en las formas en que se obedecen a jerarquías patriarcales y de clase, se afirman masculinidades y, a su vez, se producen homoerotismos entre varones, en donde las mujeres o cuerpos feminizados son un medio en los vínculos sexuales entre hombres heterosexuales.

## **1.2. Pedagogías homoeróticas y la imposibilidad de narrarse de los violentadores sexuales**

Vásquez (2013) considera que existen cinco mecanismos principales en el proceso de “hacerse hombre”, a modo de acumulación de capital masculino:

1) El rechazo del mundo femenino y actitudes consideradas femeninas, 2) el rechazo de la homosexualidad pasiva y un manejo adecuado de la homofobia y el homoerotismo, 3) el desempeño sexual heterosexual y alardeo sobre estas performances, 4) la toma de riesgos y los gestos de violencia, y 5) la incorporación de valores morales (Vásquez 2013, 830).

Además de estos cinco mecanismos, es relevante subrayar que, como lo explicita Zoja (2018), el sexismo funciona para los hombres en grupo, en efecto, no es útil para el hombre como individuo. Por ende, la homosocialización, en concordancia con Kimmel (2008), significa la validación del desempeño de la masculinidad entre hombres, dado que, esta necesita ser aprobada por otros que la ostenten o la deban exhibir. En paralelo, Andrade (2001) precisa que la masculinidad no debe ser comprendida en cómo los hombres dicen, piensan y hacen, puesto que se debe entender más como un proceso relacional que se moviliza acorde a una meta social, la cual debe ser rectificadora de manera grupal. En palabras del autor, “los hombres construyen cotidianamente su masculinidad no solamente frente a las mujeres sino primordialmente frente a otros hombres” (Andrade 2001, 45).

La construcción de una masculinidad en grupo es ambigua y está en constante prueba, especialmente, por medio de intercambios verbales y sexuales simbólicos en las que los varones pasan de activos a pasivos. Asimismo, se sitúan en pisos jerárquicos diferentes, dependiendo del contexto, es decir, por medio de pedagogías sexuales infringidas, en general, por los más adultos hacia los más jóvenes (Vásquez 2013), en función de las representaciones sobre la masculinidad hegemónica, “del ideal que todos los varones deben intentar llegar por temor a ser los marginados y repudiados” (Vásquez 2013, 824). La relevancia del grupo de pares en el comportamiento y formación de los infantes y adolescentes varones “al separarlos del ámbito familiar, radica en introducirlo de lleno en los ámbitos masculinos por excelencia: la calle y el espacio público” (Vásquez 2013, 823).

La violencia masculina se acentúa en grupo, debido a que en grupo se puede evidenciar la aniquilación del vínculo que puede unir a un varón con las mujeres y cuerpos feminizados, los acerca a la propiedad del espacio público y los vincula eróticamente entre ellos, es aquí donde emergen fraternidades homoeróticas. No obstante, la violencia sexual, según Zoja (2018), es un comportamiento histórico presente inconscientemente en los varones y una forma de posesión colectiva. El autor la considera una patología colectiva “ya que no está enfermo solo un hombre, sino todo el mundo humano y su relación con el deseo” (Zoja 2018, 70), lo que repercute, argumenta el estudioso, en la pérdida de la identidad masculina. Este es el

argumento más interesante de Zoja (2018) sobre la violencia sexual, ya que el autor asegura que las agresiones sexuales, en vez de fortalecer una identidad masculina, destruyen las subjetividades creadas de sí de los varones. En palabras de Zoja,

el saqueo sexual es, en cambio, justamente lo contrario: más que otros traumas, crea silencio. Cancela las palabras, paralizando la mente, e imponiendo el estigma de la vergüenza. Deshumaniza a la víctima, pero también al agresor, porque destruye en ambos una de las capacidades más humanas, la de narrarse. La violencia sexual, agrediendo el cuerpo, agrede la parte más incorpórea de la persona (Zoja 2018,75).

Volviendo a Bourdieu (2000) y su perspectiva sobre la dominación masculina, esta se inscribe en lo más profundo de las sociedades, debido a que los pensamientos y las percepciones de quienes dominan se configuran de acuerdo con las propias estructuras de las relaciones de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son inevitablemente actos de reconocimiento de dominación (Bourdieu 2000). Sin embargo, me atrevo aclarar, con base en lo expuesto por Zoja (2018), que no solo se fortalecen las subjetividades colectivas de dominación estructurantes y estructuradoras (Bourdieu 2000), sino que, a su vez, se destruyen las subjetividades singulares de los sujetos dominantes.

Entonces, la violencia sexual parece deshumanizar tanto a los perpetradores como a quienes son víctimas y sobrevivientes de esta, debido a que los agresores se configuran como seres que han institucionalizado una perversión que les aísla de sí, de los sentimientos, las emociones, los afectos y los deseos; y las mujeres que encarnan tales características son un enemigo femenino que existe en los hombres y se debe aniquilar simbólicamente (Zoja 2018).

En otras palabras, las premisas de Zoja (2018) contrarrestan los postulados de Bourdieu (2000), y de paso de Segato (2003), puesto que, desde una perspectiva psicoanalítica y de género, se subvierte la idea de que, para adquirir el estatus masculino, resignificar la varonilidad y consumir la masculinidad como un valor en un sistema de relaciones de dominación masculina, la violencia es un eje transcendental, y puede que las violencias, más aún las sexuales, desdibujen de toda identidad a los varones.

En un esfuerzo por explicar la violencia sexual por diferentes vías, con base en lo sugerido por Reyes (2019), es preciso debatir las premisas sobre el mandato de la masculinidad que propone Segato (2003), ya que parece que la autora lo considera el eje central de las violencias contemporáneas. Resulta necesario profundizar en las configuraciones de los diferentes regímenes de poder que hacen posible, facilitan, promueven y practican violencias sexuales, además de discurrir en que las masculinidades y el patriarcado son un conjunto de

prácticas que no son siempre congruentes, por lo cual existen variaciones sobre estas. A su vez, es preciso cuestionar cómo se concibe la agencia de los varones desde premisas estructurantes en relación con su existencia, sin desconocer que para transformar las masculinidades violentas no es cuestión de cambiar los roles sociales, sino las estructuras encarnadas.

Empero, Kimmel (2008) amplía las anteriores percepciones y desarrolla la premisa teórica de Zoja (2018) y Reyes (2019). Argumenta que no solo en el momento de cometer una violencia sexual los varones pierden la capacidad de narrarse, sino que los cuerpos masculinizados se encuentran “desprovistos de un discurso propio que les permita explicarse lo que está ocurriendo, ya que los códigos masculinos tradicionales son obsoletos y los nuevos están todavía por elaborar” (Kimmel 2008, 8).

En el momento de la violencia, según Zoja (2018) y Kimmel (2008), puede resurgir una melancolía, un malestar, un sentimiento de culpa quizá más existencial que vinculado al acto, “anticipan al varón a la posibilidad de restaurar un papel civilizado que se ha perdido” (Zoja 2018, 57). Es decir, se complejiza así el propósito de la violencia sexual, que en realidad les permite adquirir algún tipo de estatus masculino o rectificar sus prácticas dominantes frente a los otros. Empero, lo que sí se podría abarcar por ahora y en este documento, es que las subjetividades singulares construidas por los varones en el momento de perpetrados los actos violentos se resignifican o se anulan, según preceptos racializados, de clase y aún más de jerarquías entre las mismas clases sociales.

Zoja (2018) explica que la masculinidad hegemónica y las masculinidades marginales se circunscriben en una vida económica cada vez más competitiva, dado que en la primera mitad del siglo XX se necesitó varones especializados en matar. Además, ante la valorización de las actividades competitivas, tanto para la producción como para el consumo, y ahora en un mundo globalizado, se ha creado una nueva visión de la masculinidad, “una versión global y hegemónica” (Kimmel 2008, 23) mediada por los dispositivos tecnológicos y la espectacularización de la violencia. Así que, en palabras de Connell, “no podremos entender las conexiones entre la masculinidad y la violencia que se dan a nivel personal sin comprender que se trata también de una conexión global” (Connell 1995, 205).

Por ende, a nivel global, el cambio más profundo lo representa la exportación del orden de género europeo y estadounidense hacia el mundo colonizado, y con la inversión tecnológica se anuló casi toda la mano de obra de los procesos de producción en los países ricos y se reestructuró las jerarquías ocupacionales. “De esta forma, los usos y placeres materiales de los

cuerpos masculinos han cambiado dramáticamente, ya que ha habido cambios en el orden de género” (Connell 1995, 270). Así pues, en la actualidad el significado de la masculinidad, la variedad de masculinidades, las dificultades para reproducir la masculinidad hegemónica, la naturaleza del género y la extensión de la desigualdad de género son cuestionadas y debatidas.

### **1.3. Emociones masculinas, clases medias y aspiraciones socioeconómicas hegemónicas**

Aunque las masculinidades violentas más que cuerpos específicos y fijos de “un hombre heterosexual” son prácticas históricas, que se ejecutan, al parecer, debido a mandatos de poder hegemónicos patriarcales, masculinizados y de diferenciación sexogenérica, las experiencias de los violentadores pueden estar determinadas también por factores emocionales entre varones, que se constituyen con base en el rechazo y repudio de la feminidad, la homoeroticidad y en la constatación de pedagogías de la crueldad (Segato 2005). En este apartado, abordo el giro afectivo siguiendo a Ahmed; tal giro

no solo buscará dismantelar las economías morales y los sistemas de inteligibilidad dicotómica entre las emociones –desordenando las jerarquías culturales que las organizan entre buenas y malas, productivas o improductivas, revolucionarias o conservadoras–, sino también revisar la distinción previa entre mente y cuerpo o público y privado, por nombrar solo algunas de las direcciones en las que se orientaron estos trabajos críticos (Ahmed 2019, 12).

Ahmed (2015, 2019) me ha permitido reflexionar acerca de la importancia de las emociones debido a que la autora explora “cómo funcionan las emociones para moldear las “superficies” de los cuerpos individuales y colectivos” (Ahmed 2015, 19). Al igual que Jimeno (2004), Ahmed (2015, 2019) plantea que las emociones se han considerado inferiores a la razón. Así pues, como ellas, diversas autoras feministas han demostrado “cómo la subordinación de las emociones también funciona para subordinar lo femenino y el cuerpo” (Ahmed 2015, 22).

Según Jimeno (2004), en la tradición alemana se encuentra el interés por el papel de lo emocional, sentimental e irracional en la comprensión de la acción humana “una importante vertiente individualista, el romanticismo alemán, no es racionalista, por ejemplo. El romanticismo se levantó en contra del iluminismo y propuso el actor pasional como centro del conocimiento” (Jimeno 2004, 205).

Por ello, desde una línea teórica de investigación que conduce a que los enfoques cognitivos incluyan a las emociones, partió mi interés por abordar las emociones como prácticas relacionales, “por cuanto vinculan los sujetos con los eventos del mundo” (Jimeno 2004, 235).



Me resulta importante reconocer que existe una diferenciación sexogenérica que jerarquiza y clasifica a las personas (Rubín 1997), como una división entre emoción, pensamiento y razón (Ahmed 2015, 2019). Así lo expone Ahmed: “no es complicado ver cómo las emociones están entreveradas con el afianzamiento de la jerarquía social: se convierten en atributos de los cuerpos en tanto transforman lo que es ‘más bajo’ o ‘más elevado’ en aspectos corporales” (Ahmed 2015, 23).

En concordancia con Ahmed “necesitamos considerar la manera en que operan las emociones para ‘hacer’ y ‘moldear’ los cuerpos como formas de acción, que incluyen también las orientaciones hacia los demás” (Ahmed 2015, 24). Además de contemplar, según las premisas de Hill Collins (2012), las experiencias individuales y grupales; ya que las sensaciones corporales, las emociones y los pensamientos no son experimentados como ámbitos diferentes de la experiencia humana. En palabras de Jimeno “el corazón de la emoción consiste en alistar a la persona para actuar de cierta forma, en determinada clase de interacción, sea de cooperación o de conflicto” (Jimeno 2004, 239).

En definitiva, y de acuerdo con Illouz (2007), quien también atiende a las premisas de Jimeno (2004) y Ahmed (2015, 2019), la emoción es el aspecto cargado de energía de la acción, que comprende al mismo tiempo cognición, afecto, pensamiento, motivación, evaluación y cuerpo. Así pues, las emociones son significados culturales y relacionales por lo que siempre concierne al yo, y a la relación del yo con otros situados socioeconómicamente.

Empero, me suscribo a la premisa que explícita Jimeno (2004), en la que asegura que la emoción es la verbalización de patrones sociales que configuran conductas, o sea, es además un acto comunicativo, que no solo refleja las percepciones y las creencias, sino también lo que una persona o un colectivo desea o necesita. En otras palabras, son formas de acción simbólica y verbal relacionadas con aspectos de significado cultural y con la estructura social (Jimeno 2004).

La anterior definición y caracterización de las emociones me permite argumentar que las masculinidades violentadoras no se deben a patologías emocionales instintivas en las que no participan los modelos sociales aprendidos, sino que toma en cuenta la creación histórica de configuraciones sociales de naturaleza emocional y racional simultánea (Jimeno 2004). Por consiguiente, permite no recaer en los supuestos de que la violencia estalla de repente o es un acto de locura incontrolable, instintiva y opuesta a la razón. Por cierto, estos argumentos en la actualidad han sido suficientes para normalizar particularmente las violencias sexuales en contra de las mujeres. En definitiva, el estudio de la emoción no se debe limitar a

fundamentos psicológicos o estados internos universales, porque siendo así se naturaliza las agresiones sexuales y anula la configuración socioeconómica y cultural de los perpetradores en los actos violentos.

El sistema sexogenérico se relaciona intrínsecamente con los discursos sobre las emociones, y “estos discursos pretenden ser la expresión de estados interiores, pero de hecho son la expresión de relaciones de poder” (Jimeno 2004, 240). Así que, como bien lo explicita Giddens (1992), el sentido de la identidad masculina se forja en situaciones en las que la pulsión a la autosuficiencia va entretejida con un obstáculo emocional mutilador. Además, si la capacidad femenina y las necesidades de expresión sexual quedaron ocultas hasta bien entrado el siglo XX, también lo fue la traumatización concurrente del varón. Lo anterior se relaciona con que muchos hombres sean incapaces de construir una narrativa íntima o de su identidad, debido a la desvinculación con su propia experiencia personal (Giddens 1992).

En consecuencia, la intimidad es, sobre todo, un asunto de comunicación emocional, y es explícita entre varones, como bien afirma Giddens:

En el nivel psicológico las dificultades masculinas con la intimidad-son, sobre todo- resultado de dos cosas: una visión cismática de las mujeres que se debe a una reverencia inconsciente hacia la madre, y a una narrativa emocional ya caducada del ego. En circunstancias sociales en el que las mujeres ya no son cómplices del papel del falo, los elementos traumáticos de la masculinidad se exponen más claramente a la vista (Giddens 1992, 122).

Además, en la actualidad, en palabras de Ahmed, “la formación global de agendas narcisistas propias de la cultura terapéutica del neoliberalismo, que ofrecen la fetichización acrítica de las heridas como identidades políticas atomizadas y que colaboran así con la desmovilización popular y la desideologización de lo íntimo” (Ahmed 2019, 256). A su vez, las identidades masculinas están en constante disputa, en la que la demanda del poder que es trascendental para el deseo por la masculinidad hegemónica, se niega continuamente debido a las circunstancias económicas y sociales contemporáneas (Connell 1995).

Diversos autores reportan el comando social instaurado en diferentes contextos culturales para que los varones no expresen emociones consideradas femeninas como el miedo o la duda, ni ciertas formas de intimidad con otros varones que podrían poner en duda su heterosexualidad. En muchos casos, los varones aprenden que la amistad con mujeres es imposible debido al supuesto irrefrenable impulso sexual masculino. Igualmente, se han documentado relaciones interpersonales de los varones que se restringen a encuentros sociales donde poco se habla o

comparte de experiencias vividas, y los lazos entre varones son de escasa intimidad (Vásquez 2013, 819).

Debo subrayar que a diferencia de lo argumentado por Segato (2003) y Bourdieu (2000), autores como Giddens (1992) e Illouz (2007) concuerdan en que las masculinidades violentas se derivan actualmente de una afectación emocional, donde la inseguridad y la inadaptación son preocupaciones reales por parte de los varones, y no solo la perpetuación del dominio masculino. A su vez, la violencia es una reacción destructiva al entretejido de la complicidad femenina, lo que se circunscribe en un momento histórico en donde los recursos comunicativos se consideran un asunto de competitividad, la cual los varones son propensos a desarrollar (Giddens 1992).

Vuelvo a que la violencia en las prácticas masculinas es una construcción sociocultural y económica, que se pretende naturalizar mediante dispositivos de poder polimorfos y ambiguos. Esto se debe a que la masculinidad está amenazada en la medida en que el poder del varón se cuestiona, probablemente por nuevas prácticas entre mujeres, como la complicidad entre ellas y la negativa a servir gratuitamente con servicios económicos y emocionales (Giddens 1992).

Para Jimeno, la violencia “no acontece en soledad, habita en las relaciones sociales. En la acción violenta entran en diálogo los protagonistas, el contexto social específico y los códigos cognitivo/emotivos aprendidos y que sirven como medio de orientación para la acción” (Jimeno 2004, 260). Entonces, la violencia asocia emociones con pensamientos sobre lo que debe ser el amor, la masculinidad, la feminidad, la vida en pareja, el debido comportamiento del hombre y la mujer, entre otros, que se diferencian según condicionamientos, necesidades y proyecciones no solo de género sino también históricos, de clase y racialización.

Jimeno (2004) argumenta que los discursos sobre la emoción también determinan jerarquías sociales al asociar las expresiones emocionales, rudas o violentas con determinados sectores sociales considerados populares, atrasados o incultos. Por ende, la clase determina las emociones y, a su vez, las emociones también pueden desempeñar un papel invisible pero trascendental en lo relativo a irrumpir con el orden de clase.

Con base en el estudio de Sáez Laredo (2019), desde una perspectiva marxista y bourdieuana, al hablar de la clase se hace referencia al lugar que ocupan los sujetos en la sociedad con respecto a los medios de producción, y su capital económico, cultural, político y social son prescindibles en su definición. A su vez, concibo la clase “desde la experiencia, como un

proceso de vida más allá de una identidad o conciencia de lucha, es el modo de enfrentar la existencia diaria como parte de una estratificación y una estructura económica, política y social que la impacta” (Sáez Laredo 2019, 24).

En consonancia con Bourdieu (1998), los sexos son indisociables de la clase, porque una clase se define “por el lugar y el valor que otorga a los dos sexos y a sus disposiciones socialmente constituidas” (Bourdieu 1998, 114). Por tanto, como ya he mencionado, existen múltiples maneras de vivir la masculinidad donde la clase y el género condicionan la configuración de las diversas masculinidades, que poseen un conjunto de propiedades y proyecciones de movilidad social comunes, e incorporan sistemas de esquemas clasificadores y jerárquicos.

En definitiva, la clase condiciona material, social, política, cultural y emocionalmente la existencia de los sujetos en colectivo, sobre la idea de que las personas poseedoras de un fuerte capital social pueden conservar o aumentar este capital, accediendo a determinadas interacciones sociales fijadas por intervenciones institucionalizadas. Con esto me interesa profundizar en la premisa de Bourdieu (1998), sobre que existe un capital de origen y un capital de llegada, es decir, que en efecto hay una formación y fracción de la clase, por ende, esta está “destinada a desviarse con respecto a la trayectoria más frecuente para la clase en su conjunto, tomando la trayectoria, superior o inferior, con más probabilidades para los miembros de alguna otra clase y desclasándose así por arriba o por abajo” (Bourdieu 1998, 109).

En resumen, la clase se configura en relación con premisas y proyecciones de movilidad social. Con esto no se persigue desvirtuar los argumentos de Bourdieu (1998), que insisten en dejar en claro que la clase está configurada bajo una relación de determinantes circunscritos en principios de selección o exclusión reales y basadas, además, en un campo de los posibles objetivamente brindados a personas en singular, y

el paso de una trayectoria a otra depende a menudo de acontecimientos colectivos-guerras, crisis etc. –o individuales-amistades, relaciones, ocasiones– que comúnmente son descritos como casualidades, aunque ellas mismas dependen estadísticamente de la posición y de las disposiciones de aquellos a quienes afectan (Bourdieu 1998, 108).

Es decir, existe una intención de saciar la propiedad material y simbólica circunscrita en el campo de lo posible, que, a su vez, considera la movilización de una clase a otra.

Así es como algunas de las propiedades asociadas a la clase social que pueden no tener eficacia ni valor alguno en un campo determinado –como la naturalidad y la familiaridad

cultural en un campo estrictamente controlado por la institución escolar– pueden adquirir todo su peso en otro campo –por ejemplo, en un universo mundano– o en otro estado del campo, como las aptitudes que, después de la Revolución francesa, permitieron a los aristócratas franceses llegar a ser, según palabras de Marx, “los maestros de baile de Europa” (Bourdieu 1998, 111).

La forma en que este campo de probabilidades se constituye e incorpora a manera de habitus, define la clase social y el principio de producción de prácticas distintivas, “es decir, enclasadadas y enclasantas” (Bourdieu 1998, 115). La masculinidad hegemónica representa una práctica distintiva no solo de género sino de clasificación, que define el rango ocupado en todos los campos posibles. La masculinidad hegemónica, vista como una forma de capital social, tiene el propósito de proporcionar capital de honorabilidad y de respetabilidad, que es indispensable para los sujetos masculinizados para así asegurar ser parte del orden social.

Con base en lo argumentado por Bourdieu (1998), la estructura de los espacios de la clase dominante y el espacio de las clases medias es producto de los mismos principios. Así el autor caracteriza las estrategias de reproducción de clase de la siguiente manera:

Conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase (Bourdieu 1998, 122).

Son determinadas por la clase aburguesada y se solevantan en un sistema que parte de principios unificadores, a lo que agregaría premisas emocionales, las cuales son trascendentales en las proyecciones respecto al porvenir y son determinadas por las oportunidades objetivas de reproducción del grupo (Bourdieu 1998). En definitiva, las emociones configuradas por clasificaciones sexogénicas se constituyen por determinantes distintivos entre clases sociales, que dependen de la estructura del capital socioeconómico que se impone reproducir.

Existen formas determinadas histórica, social, económica, política y culturalmente, percibidas como instrumentos de distinción y de poder como lo podrían ser la masculinidad hegemónica y la violencia en la actualidad. Macías-González (2006, 60) lo explicita de la siguiente manera: “el hecho de cumplir con los patrones de civilidad es un acto de afirmación burguesa positiva, o de las clases medias, con base en la emulación o moderación de matices elitistas, adecuándose a las circunstancias de las capas medias”.

#### **1.4. Capitalismo tardío digital: espectacularización de la violencia en el internet, en las fantasías masculinas y en el silencio del orden**

A partir de los argumentos teóricos de Illouz (2007), el capitalismo emocional reorganizó las culturas emocionales e hizo que las emociones se vincularan de manera más estrecha con la acción instrumental económica. En sociedades en que las prácticas y los discursos emocionales y económicos se configuran mutuamente, producen lo que Illouz (2007) considera un amplio movimiento, en el que el afecto se convierte en un aspecto esencial del comportamiento económico y en el que la vida emocional, sobre todo, la de las clases medias sigue la lógica del intercambio y las relaciones económicas.

Hago referencia a “sobre todo las clases medias” debido a que, con base en los argumentos de Bourdieu (1988), las clases medias, incluyendo las nuevas fracciones de estas clases, como espacios de indeterminación, situados en posiciones inestables en la estructura social, “personifican en su más alto grado la propiedad, característica de la clase en su conjunto” (Bourdieu 1998, 115), y se esfuerzan por exponer su capacidad adquisitiva, cultural, simbólica y política para afirmar una urbanidad, modernidad y ciudadanía contemporánea (Macías-González 2006, 42).

Asimismo, el Estado, la academia, distintos segmentos de las industrias culturales, grupos profesionales acreditados por el Estado y la universidad, el gran mercado de medicamentos y la cultura popular coincidieron para crear un campo de acción y discurso con sus propias reglas, los cuales se esfuerzan por reproducir las clases medias. Estos trabajan a través de la regulación del acceso a nuevas formas de competencia social, que Illouz (2007) llama competencia emocional. De este modo, los campos emocionales están regulados por las competencias emocionales o la capacidad de desplegar un estilo emocional económico. En otras palabras, con base en los estudios teóricos de Ahmed (2015/2019), actualmente el capitalismo neoliberal se consolida como una forma de gobierno emocional particularmente para las clases medias.

Además, las tecnologías del internet, como las nombra Illouz (2007), son relevantes en la consumación del capitalismo neoliberal en la actualidad, debido a que estas exponen un yo emocional público, “y, de hecho, incluso logra que el yo emocional público preceda a las interacciones privadas y las constituya” (Illouz 2007, 95). A su vez, la autora argumenta que el Internet se presenta como una tecnología descorporizada que se constituye en el uso intensivo de categorías psicológicas y de presunciones sobre cómo entender el yo, y cómo configurar una sociabilidad por medio de la contabilidad emocional (Illouz 2007).

Es relevante exponer que, en los últimos veinte años, la esfera pública se transformó de manera característica, en un campo de exposición tanto de la vida privada y personal como de las emociones y de las intimidades. En la cultura del capitalismo emocional, las emociones se convirtieron en entidades a ser evaluadas, examinadas, discutidas, negociadas, cuantificadas y mercantilizadas (Illouz 2007).

Haraway (1984) amplía las dos premisas anteriores y argumenta que, en los Estados contemporáneos, las compañías multinacionales, el poder militar, las instancias estatales, los sistemas por satélite, los procesos políticos, nuestra imaginación y fantasías, los sistemas de control del trabajo, las construcciones médicas de nuestros cuerpos, la pornografía comercial, la división internacional del trabajo y los fundamentos religiosos dependen íntimamente de la tecnología. Por esta razón, Ahmed (2015, 2019) y Haraway (1984) comprenden la tecnología del internet como un artefacto, que crea impresiones públicas en los espacios de vida compartidos por los sujetos.

Appadurai (2001) contempla otra dimensión para el análisis del capitalismo emocional: los paisajes mediáticos, los cuales hacen referencia a la distribución de los equipamientos electrónicos necesarios para la diseminación de información en todo el mundo; en la medida en que el número de intereses sobre esta va creciendo, como las imágenes y textos producidas y puestas en circulación por el internet. De acuerdo con el autor, la difusión global es en sí la tecnología clave para la diseminación mundial de imaginarios e ideas acogidas de manera sociocultural y circunscrita en un mundo del comercio de mercancías. De tal modo que, al consumidor, o el yo en términos de Haraway (1984), se le induce constantemente a pensar y creer que es protagonista social y global.

En otras palabras, lo más relevante de comprender a estos paisajes mediáticos explicados por Appadurai (2001) es que provee un gigantesco y complejo repertorio de imágenes, textos y narrativas inscritas en un mundo entremezclado por las mercancías culturales, las noticias coyunturales y la política. Según Yepes (2018), esto ocurre por medio de un proceso de transmediación, en el cual se elaboran historias desde diferentes plataformas sociodigitales. Mientras que con base en los argumentos de Illouz (2007), la comunicación mediada por este paisaje significa anular o suspender la cohesión emocional que nos vincula con los demás. Appadurai lo plantea en los siguientes términos:

Esto significa que muchas audiencias a través del mundo tienen una vivencia de los medios de comunicación como un repertorio complejo e interconectado de impresos, carteles, celuloide y pantallas electrónicas. Dado que estas audiencias ven las líneas que separan los paisajes

realistas de los ficticios de manera borrosa y poco clara, cuanto más lejos están situadas respecto de una experiencia directa de la vida metropolitana, mayor es la probabilidad de que construyan mundos imaginados quiméricos, estatizados, producto de la fantasía, sobre todo si se los mira con los criterios de alguna otra perspectiva y lugar del mundo, es decir, desde otros mundos imaginados (Appadurai 2001, 65).

Vale resaltar que la imaginación puede bastar en lo que respecta a la capacidad de generar emociones (Haraway 1984). En consecuencia, el mundo íntimo es dominado cada vez más por fantasías autogeneradas singular y colectivamente. Así que, en concordancia con Illouz,

las fantasías nunca fueron tan abundantes y múltiples en una cultura que las construye sin cesar, pero pueden haberse tornado estériles porque están cada vez más desconectadas de la realidad e integradas al mundo hiperracional de la elección y la información sobre el mercado (Illouz 2007, 237).

La tecnología del internet, como un espacio ideológico abierto, transforma en textos codificados las prácticas, emociones, sentimientos, fantasías, cuerpos e imaginarios y hechos violentos, a través de los cuales se adentran en el juego de escribir y leer el mundo públicamente (Haraway 1984). No obstante, en concordancia con Illouz (2007), la imaginación/fantasía no pueden considerarse actividades mentales universales ni abstractas, sino que tiene una forma socioeconómica que debe contemplarse: “de manera similar, el tipo de ensoñación diurna y de imaginación que internet despierta e impulsa tiene un estilo particular que es necesario elucidar” (Illouz 2007, 204), lo que explica la espectacularización de las violencias en contra de las mujeres por este medio.

Illouz (2007) argumenta que el internet descorporiza los encuentros sociales pues los transforma en acontecimientos psicológicos y textualiza la subjetividad. Sin embargo, es preciso cuestionar, con base en las premisas de Haraway (1984), quien teoriza sobre fronteras trasgredidas, fusiones poderosas y posibilidades peligrosas, en donde al igual que la mente y el cuerpo, el animal y la máquina, el idealismo y el materialismo; las prácticas sociales son desvinculadas y entendidas como cosas distintas y, además, antagónicas de las formulaciones simbólicas y artefactos físicos vinculados con la alta tecnología y con la cultura científica (Haraway 1984). En palabras de la misma autora:

Las dicotomías entre la mente y el cuerpo, lo animal y lo humano, el organismo y la máquina, lo público y lo privado, la naturaleza y la cultura, los hombres y las mujeres, lo primitivo y lo civilizado están puestas ideológicamente en entredicho. La situación actual de las mujeres es



su integración/explotación en un sistema mundial de producción/reproducción y de comunicación llamado informática de la dominación (Haraway 1984, 37).

En suma, Haraway (1984) desmitifica la dominación masculina en la tecnología, ya que propone una identidad ontológica y política: cyborg, que entiendo como un híbrido entre cuerpo y máquina, lo que desafía los binarismos occidentales. Sin embargo, en concordancia con Pedraza (2019), las violencias, en cuanto mecanismos que proyectan y son constitutivos de la masculinidad hegemónica en las redes sociodigitales, naturalizan las violencias de género y contrarrestan la participación de las mujeres en las discusiones públicas, si se considera que las tecnologías han configurado nuevos espacios de desarrollo de las relaciones sociales que se conciben como privados, pero en realidad son públicos pues transforma las dimensiones de espacio y tiempo (Tajahuerce, Franco y Rodríguez 2018).

Así, la masculinidad se convierte en el referente estructural de la tecnología, desde el cual no solo se establecen valores masculinos de lo tecnológico (que determinan, por ejemplo, cuáles son los usos productivos de la tecnología); sino que, además, dispone de dinámicas para que la relación de los sujetos con la misma se establezca siempre como rasgo estructurante de lo masculino (Pedraza 2019, 58).

Los medios sobrerrepresentan las preocupaciones y la manera de ver las cosas de los sectores hegemónicos, y esto es así para los distintos ejes de desigualdad existentes. En consecuencia, los hombres, lo masculino: sus problemas, sus intereses, sus gustos están mejor y más representados que las mujeres (Tajahuerce, Franco y Rodríguez 2018, 1851).

Además, en las redes sociodigitales, como lo argumentan Tajahuerce, Franco y Rodríguez (2018), la posibilidad de la reiteración de las agresiones es otra forma de violencia cibernética con la que se ataca a las sobrevivientes de hechos violentos, “una cantidad ingente de veces, amplificando la magnitud del daño y superando los efectos de una acción repetida por parte del agresor/a tradicional” (Tajahuerce, Franco y Rodríguez 2018, 1848).

Por tanto, las manifestaciones e hipervisibilización de las violencias en las regiones del mundo por medio de las redes sociodigitales y que los hechos violentos sean transformados en mercancías “son una sana llamada de atención al hecho de que la globalización es un proceso profundamente histórico, disparejo y hasta podríamos agregar, generador de localidades” (Appadurai 2001, 42). Es menester profundizar en el modo en que cobran cuerpo las violencias en lo local en un mundo que se globaliza. Por globalización se entiende la composición de formaciones globales y “lo global como una serie de circuitos transfronterizos particulares que conectan localidades específicas” (Sassen 2007, 24).

Es importante, como lo menciona Soto (2019), irrumpir con la idea de que lo que ocurre en internet (*online*) se diferencia de los hechos sociales y singulares de la vida “real” (*offline*), sino que, en palabras de la autora, “se trata de un continuo de violencia machista, cometida principalmente por jóvenes y adultos con cierto nivel socioeconómico y de capital cultural –y, por ende, con cierto poder– y que, además, esta estrategia se repite en el resto del mundo” (Soto 2019, 10). Las redes sociodigitales son espacios donde se promueven, actualizan y modifican las relaciones de poder, las cuales se circunscriben en contextos geopolíticos, económicos, históricos y socioculturales específicos.

En definitiva, las imágenes, guiones, modelos y narraciones que se expresan en las redes sociodigitales sobre las violencias, de acuerdo con Appadurai (2001), parecen establecer una de las probables diferencias entre las violencias actuales y las del pasado. O sea, en la medida en que se promueven imágenes, guiones, narraciones, etc., violentas en las redes sociodigitales se refina la violencia sexual en el hogar y en la calle, puesto que los varones jóvenes en particular son impulsados por una política de autoafirmación machista en contextos donde, por lo general, “se les niega una agencia real” (Appadurai 2001, 25). Dado que la tecnología se desplaza a altas velocidades a través de todo tipo de límites infranqueables y las imágenes, entre estas las publicaciones de las redes sociodigitales, son producidas y puestas en circulación por equipamientos electrónicos (Appadurai 2001), se generan simbolismos en contra de las mujeres, entre ellas las agredidas sexualmente, y mandatos sexuales y de clase solventados en fantasías violentas para los varones.

Por su parte, De Sousa Santos (2019) reflexiona sobre el rol de la comunicación, supuestamente facilitado por la sociedad de la información, que aún reduce a muchas causas y a mucha gente al silencio. “Algunas políticas contrahegemónicas, por ejemplo, las de la afirmación de la identidad nacional, étnica, sexual y cultural, en sus versiones más extremas han contribuido al separatismo y a la creación de guetos culturales mutuamente incomunicables” (Sousa Santos 2019, 48).

Es necesaria la invención de dispositivos de comunicación en medio de la sociedad de la información que incluyan las realidades hechas ausentes por el silencio, la marginalización y la invisibilización, es decir, aquellas realidades producidas como no existentes (Sousa Santos 2019), por medio de pactos culturales de silencio entre seres singulares y colectivos, quienes ven prácticas de violencia, pero nadie opina, siente, piensa o interviene en ello (Hernández García 2017). “Los pactos de silenciamiento están asociados a un raigal cultural patriarcal y a la legitimidad de la violencia” (Hernández García 2017, 65).

Como cierre del capítulo, me parece importante destacar que la configuración de las masculinidades se propone teóricamente de forma relacional, histórica y localizada. Luego, resulta relevante considerar las relaciones entre diferentes masculinidades que se proyectan en una masculinidad hegemónica irreal, ya que esta, más que un tipo de personalidad es una posición ideal dentro de un orden sexogenérico imperante, que legitima el patriarcado y garantiza el estado dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

Los vínculos sexuales entre hombres heterosexuales, incluyendo prácticas de silenciamiento, son primordiales para comprender las violencias sexuales en contra de las mujeres. Expresan la homoeroticidad válida al heteropatriarcado por medio de prácticas eróticas y de clase entre hombres que, a su vez, rechaza la homosexualidad y quiere aniquilar lo femenino y cualquier presunción de subordinación. De modo que las emociones cobran un sentido trascendental a la hora de comprender cómo se relacionan los varones que perpetran VSG.

## Capítulo 2. El dedo en la llaga: la VSG entre el consumo digital, la agencia *onlife* y los victimarios “excelentes personas”

Me lancé a esta situación de hacer público el caso por Facebook, entonces para mí al inicio fue duro, no sabía cómo son de violentas las redes sociales, pero no tenía otra opción. Ya con el tiempo, encontré unos colectivos y unas amigas que me quisieron ayudar, porque veíamos que gente sin escrúpulos hacían comentarios que te duelen, es como que te ponen el dedo en la llaga, te quieren hacer doler lo que te está pasando.

—Verónica, sobreviviente de VSG, 20 de enero de 2020.

En este capítulo narro el contexto en el que se cometen las VSG en Ecuador, a partir de los diferentes tipos de discursos-prácticas en línea y fuera de línea que, siguiendo Bárcenas Barajas y Preza Carreño (2019), nombré *onlife*, y los diversos espacios de enunciación sobre estos crímenes truculentos: las experiencias de las sobrevivientes, los periódicos nacionales y Facebook; todo ello en medio de la intensificación de prácticas mercantiles, procesos globales, transnacionales y digitales. Los hallazgos que analicé acerca del vínculo entre el mercado digital y las VSG perpetradas en Ecuador, los focalicé en dos premisas: 1) la espectacularización y el consumo digital de este tipo de delitos sexuales como característica trascendental, y 2) la agencia *online* y *offline* por parte de mujeres que han tenido que vivenciar este tipo de crímenes truculentos, quienes desmitifican el imaginario sobre las “buenas y apolíticas víctimas”.

En este capítulo vislumbro cómo las VSG son visibilizadas a modo de crónica roja por parte de los medios de comunicación tradicionales, que mediante un proceso de transmediación y mercantilización replican las noticias en las redes sociodigitales. Lo anterior difiere tanto del quehacer de los movimientos de mujeres y feministas como del accionar de las sobrevivientes y víctimas indirectas, que controvierten los sentidos e imaginarios atravesados por estereotipos sexogénicos, los cuales son contrarrestados, avalados o reinterpretados por las y los cibernautas, según sus conocimientos y experiencias violentas sexualmente.

En el primer acápite, expongo qué se propone en las redes sociodigitales acerca de las VSG, cómo se genera opinión en estas plataformas sociales y qué simboliza el proceso de transmediación de contenidos desde la prensa escrita *online* hacia Facebook. En el segundo, explico la exposición en Facebook de prácticas de politización de las VSG por parte de organizaciones de mujeres y feministas y su vínculo con las prácticas políticas de las sobrevivientes y víctimas indirectas. En el tercero, describo la configuración de los perpetradores en Facebook, desde las perspectivas de los propios victimarios, sus familiares,

las víctimas indirectas y sobrevivientes, y cibernautas, en general. Concluyo el capítulo detallando los principales hallazgos y en qué consiste el proceso de mercantilización de las VSG hoy por hoy.

## **2.1. Crónica roja *online* en Facebook a manera de publicaciones y comentarios que se salen del estómago**

La VSG perpetrada por John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno, en contra de “Martha”, ha sido uno de los hechos sexuales violentos más mediatizado en la prensa escrita *online* de los medios de comunicación tradicionales ecuatorianos.<sup>14</sup> El contenido y la forma de titular la noticia sobre esta VSG por el diario *El Comercio*, “Conmoción en Quito por violación en grupo a mujer que acudió a un bar”,<sup>15</sup> resulta similar a las que brindan las publicaciones *online* de la prensa escrita nacional en general: imperceptible, estigmatizada y estereotipada. Las perspectivas de género son una excepción en estos textos, pues prescinden de categorías explicativas, tales como patriarcado, femicidio, género, misoginia, masculinidad y violencia de género.

Durante los primeros cuatro meses de 2019, el caso John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno se caracterizó por ser personificado desde un desbordamiento de producción y reproducción de vídeos ficticios, situándose como una violencia viral, serializada y desimbolizada (Imbert 2004), a través de episodios puntuales, relatos fragmentados y repetitivos solo sobre “Martha”. Debo subrayar que solamente en la prensa escrita *online* del periódico nacional *La Hora*, hallé 17 publicaciones sobre VSG entre 2016 a 2022. El 47 % hace referencia a la VSG en contra de “Martha”, el 12 % al femicidio de Carolina A., y el 41 % a VSG perpetradas en diferentes provincias de Ecuador: Santa Elena, Imbabura, Loja, Tungurahua, Carchi, Pichincha y Guayas. En las publicaciones *online* del periódico nacional *El Universo* acerca de VSG, encontré que de 51 artículos divulgados desde 2014 hasta el año 2020, el 47 % hace referencia a la VSG en contra de “Martha”. El 11 % informa sobre el femicidio de la menor de 15 años Carolina A. El 9 % hace alusión a VSG cometidas fuera de Ecuador –India, España y Brasil– y el 33 % describen VSG ejecutadas en distintas provincias

---

<sup>14</sup> Las VSG son hechos truculentos que se vislumbran a nivel mundial, concretamente por medio de las redes sociodigitales, ya que allí se promueven notas periodísticas “llamativas”, en especial las elaboradas por los medios de comunicación tradicionales. Esto con mayor vehemencia a partir del crimen sexual perpetrado en las fiestas de San Fermín España.<sup>14</sup> Es decir, desde el año 2016 se pueden encontrar mayores registros sobre este tipo de delitos sexuales específicamente en Facebook.

<sup>15</sup> *El Comercio*, “Conmoción en Quito por violación en grupo a una mujer que acudió a un bar”, 16 de enero de 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/violacion-grupo-mujer-bar-quito.html>

del país: Pichincha, Manabí, Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Azuay, Santa Elena y Cotopaxi (Triana 2020).

El sensacionalismo es un propósito de la prensa escrita *online*: se espectaculariza la brutalidad que los crímenes sexuales representan, para probablemente lograr la atención de personas receptoras y obtener más suscriptores en los diferentes canales digitales. Usuarios y usuarias de las plataformas sociales son atravesadas por lo que Imbert (2004) reconoce como el voyerismo informativo<sup>16</sup> acceden a las noticias debido a la conmoción que causa el título y las imágenes de la publicación noticiosa. Así que, en los títulos y notas periodísticas se suele restar importancia a los crímenes sexuales y, a su vez, denigrar “sutilmente” a las víctimas y sobrevivientes<sup>17</sup> de violencia sexual, debido a que, según las entrevistas realizadas y el trabajo de observación elaborado, se considera una estrategia de espectacularización, reconocimiento y venta para los medios de comunicación *online*. Verónica contempla que

los mismos medios de comunicación, o prensa escrita y/o televisiva, tienen igual canales, dentro de lo que son las plataformas sociales, y son los que tienen en una primera instancia conocimiento de un caso; lo primero que hacen es ir al morbo y darle un título al caso llamativo, para levantar la curiosidad. Es decir, el morbo de las personas (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 20 de enero de 2020).

La apropiación mercantil de las VSG en las redes sociodigitales, se devela en la instrumentalización y usufructo de los crímenes en contra de las mujeres, con los propósitos de ganar *likes*, prestigio y presupuesto en la economía neoliberal “en la cual la ética no existe para quien solo quiere ganar más” y se desenvuelve en un ambiente altamente competitivo como son los medios de comunicación (Red Feminista Antimilitarista 2022). Apropiándose epistemológica, simbólica y políticamente de las violencias vividas por mujeres y cuerpos feminizados, bajo titulares espectacularizados, la prensa privada y tradicional ecuatoriana *online* obtiene mayores ganancias. Por ende, se resiste a garantizar los derechos humanos de las mujeres y los cuerpos feminizados debido a intereses socioeconómicos, aunque existan marcos normativos robustos en el país.

---

<sup>16</sup> Se define como el régimen del querer ver excesivamente, que conduce a una pornografía generalizada de la cultura (Imbert 2004).

<sup>17</sup> Distingo entre sobreviviente y víctima con el único de interés de reconocer los femicidios a causa de VSG dentro del relato. Así, aludo a sobrevivientes cuando hablo de aquellas mujeres que han sobrevivido a los hechos violentos, es decir, que actualmente se encuentran con vida. Me refiero a víctimas cuando narro sobre aquellas mujeres que fueron asesinadas en medio del crimen sexual, o han sido inducidas al suicidio durante o después de la VSG.

Sin duda, los criterios mercantiles guían las agendas informativas de los medios de comunicación privados actualmente en Ecuador (Vega 2022), afecta emocionalmente a las mujeres que fueron agredidas y también al debido proceso. Además, estas narrativas son fuentes de información y conocimiento trascendentales sobre estos crímenes sexuales para la sociedad en general, en las cuales no se vislumbra ningún interés por aportar a cambios estructurales en las formas de comunicar.

En todos los periódicos *online* que revisé se culpa a las sobrevivientes por los crímenes argumentando, por ejemplo, que consumían sustancias psicotrópicas; se encontraban solas aun estando en compañía de conocidos o amigos; “acudieron a un bar” o murieron, cuando realmente fueron víctimas de femicidio a causa de vivenciar una VSG, como en las experiencias de Karina del Pozo, Gaby Díaz, Nicky y Carolina A. Frecuentemente se realizan este tipo de afirmaciones: “los jóvenes se aprovecharon de su estado para realizar la agresión”<sup>18</sup>, otorgando preeminencia al estado de las víctimas y sobrevivientes, y no al hecho truculento. Se promueve así un tipo de capitalismo emocional que apela a las emociones de las personas para contribuir a la acumulación simbólica y material por parte de los medios de comunicación tradicionales (Pontón 2019).

Como bien lo expone Imbert, la hipervisibilización de la violencia en el caso John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno, representada como espectáculo, ha traído consigo la invisibilización de esta violación en su calidad de problemática real “el acontecer interesa más que el acontecimiento” (Imbert 2004, 107). Este caso no se reconoce como un hecho violento, sino como un suceso de entretenimiento. Sin embargo, lo preciso al indicar las siguientes palabras de “Martha”:

Uno de mis abogados, tengo entendido, tomó contacto con el diario *El Comercio*, si no estoy mal, y con TeleAmazonas. Entonces, el diario *El Comercio* hizo una nota bastante conmovedora, que salió por Facebook y creo que desde ahí empezó a reproducirse por todo lado (entrevista a Martha, sobreviviente de VSG, 10 de enero de 2020).

Como estrategia legal, los abogados de “Martha”, con el objetivo de generar presión pública y así una sentencia adecuada, se encargan de dar a conocer la experiencia perpetrada en contra de la sobreviviente de VSG desde una perspectiva victimizante a los medios de comunicación tradicionales del país. Esto vislumbra una nueva forma de cómo actúa la legislación y normativa en medio de prácticas globalizadoras y transnacionales. Por ejemplo, en *El*

---

<sup>18</sup>*Metro*, “Los jóvenes se aprovecharon de su estado para realizar la agresión”, 17 de marzo de 2019, <https://www.metroecuador.com.ec/buscador/>

*Universono*, el 18 de enero de 2020, en una de sus primeras publicaciones *online* se asegura: “este caso, que ha causado repudio generalizado, debería abrir el debate sobre la necesidad de que se sumen más años de condena a quienes violan en grupo, pues al parecer es una modalidad que empieza a imitarse”.<sup>19</sup>

Implícitamente los discursos comunicativos en la prensa escrita *online* exponen una opinión legal y normativa sobre los hechos truculentos, pero, además, advierten sobre una “nueva modalidad” de violencia sexual en el país, sin considerar investigaciones previas sobre delitos sexuales, ni opiniones de personas con conocimiento en violencia sexual, que permitan corroborar tal hipótesis. Así, los reportes divulgados, más allá de querer impartir justicia, provocan inseguridad frente a un desconocido peligro, ya que es frecuente encontrar frases como “estos son los antecedentes de una violación grupal que Fabrizio Mena Ríos, abogado defensor de la joven, señala como inéditos en Ecuador”.<sup>20</sup> En concordancia con lo explicado por Del Olmo (2000), los diarios nacionales justifican las restricciones históricas de los derechos humanos de las mujeres y los cuerpos feminizados imponiendo en el imaginario colectivo un peligro emergente.

En la experiencia de Verónica, en el vínculo entre el sistema judicial y los medios de comunicación “utilizan, mal utilizan, para la defensa en un proceso judicial, hasta estos mismos títulos los imprimen o tienen los ejemplares de los *Comercios* y presentan a favor de los agresores” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 20 de enero de 2020). Además, como se puede observar en el siguiente párrafo contradictorio de *El Universono* sobre el caso John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno, el sentido de inseguridad prima sobre los derechos humanos de las mujeres en los medios de comunicación:

Según la víctima, los hermanos eran sus amigos desde hace muchos años, y al tercer agresor lo había conocido un día antes del hecho. Ella se encontraba en el segundo piso de un bar de la capital, al que había acudido con tres personas más para celebrar el cumpleaños del dueño del bar. Dos mujeres y el cumpleaños salieron a buscar algo para comer y ella se quedó sola con los tres supuestos agresores.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> *El Universono*, “Violación grupal”, 18 de enero de 2019,

<https://www.eluniverso.com/opinion/2019/01/18/nota/7144199/violacion-grupal>.

<sup>20</sup> *El Comercio*, “Conmoción en Quito por violación en grupo a una mujer que acudió a un bar”, 16 de enero de 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/violacion-grupo-mujer-bar-quito.html>

<sup>21</sup> *El Universono*, “Conmoción por violación grupal en Quito, al estilo la manada en España”, 17 de enero de 2019, <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/17/nota/7143479/conmocion-violacion-grupal-quito-estilo-manada-espana/>



Como se vislumbra en el párrafo anterior, en un primer momento se asegura que los agresores “eran sus amigos desde hace muchos años” y seguidamente se afirma que ella se quedó “sola en un bar de la ciudad”, mas, no con sus amigos. Es común que la inseguridad que se ha inyectado en la cotidianidad los discursos comunicativos sobre VSG recaen en el uso de los sitios públicos por parte de las mujeres, debido a que los contenidos noticiosos se sustentan, principalmente, en que las mujeres agredidas se expusieron ante un peligro social inédito en un lugar público.

La prensa escrita *online* de los medios de comunicación tradicionales, máximo describen someramente las funciones sociales, prestigio social, nexos familiares y el estatus migratorio de los victimarios, o las afectaciones emocionales y situaciones materiales de ellos cuando son prisioneros, como se explicita a continuación en la descripción realizada sobre los agresores en el caso John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno por *El Universo*:

Fuentes del CDP de Latacunga dijeron que los acusados permanecerán allí durante un mes, mientras se desarrolle la etapa de instrucción fiscal; ellos reciben sus tres comidas diarias, pero no se les permite salir ni al patio por temor a que los otros detenidos tomen acciones en contra de los jóvenes, ya que en este tipo de centros se obedecen códigos y uno de esos códigos es “hacer lo mismo que los acusados supuestamente hicieron a sus víctimas [...]. Se dijo también que si bien están “guardados” en una habitación, ellos permanecen vigilados, mediante cámaras, durante las 24 horas del día, con el fin de evitar alguna sorpresa que pudiese presentarse.<sup>22</sup>

Además de las excepcionales imágenes reproducidas sobre los victimarios por parte de los medios de comunicación tradicionales, como se puede ver en la figura 2.1, los victimarios son siempre representados de una manera similar: se muestran a hombres vestidos, de cuerpo entero, con los rostros protegidos y parecieran estar en condiciones sociales y emocionales lamentables, con la intención, probablemente, de generar empatía con los jóvenes agresores. Además, no se exponen las narrativas de los victimarios frente a los crímenes sexuales y usan un lenguaje pasivo para referirse a ellos. Por ende, son comunes los eufemismos que le quitan responsabilidad al Estado y a los agresores frente a los crímenes sexuales, por ejemplo: “El Abuelo es inocente, queda liberado del caso Carolina A.”. Así pues, la opinión pública desconoce por completo los diferentes factores que influyen en las respuestas que los agresores de VSG tienen y obtienen acerca de los delitos sexuales que han cometido.

---

<sup>22</sup> *El Universo*, “Detenidos por caso de violación grupal están aislados en cárcel de Latacunga”, 18 de enero de 2019, <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/18/nota/7145468/detenidos-caso-violacion-grupal-estan-aislados-carcel-latacunga/>

**Figura 2.1. Fotografías de periódicos online sobre agresores de VSG**



*Fuente: El Universo, El Comercio, La Hora, La Hora (2020).*

La anterior representación dista de cómo retratan a las víctimas y sobrevivientes, como mercedoras de ser violadas. Aunque pareciera que se protege su identidad con imágenes que no son expresamente sobre las mujeres agredidas, potencian una sensación de sufrimiento, blanqueamiento, fragmentación y sexualización de los cuerpos de las mujeres (figura 2.2).

**Figura 2.2. Notas sobre VSG que hacen alusión a las sobrevivientes y víctimas**



*Fuente: Facebook, de izquierda a derecha, Página TodasSomosMartha, La Hora, Qué, Metro (2020).*

Esta representación también es explícita en la figura 2.3, una imagen de un post de Facebook de *El Comercio*, acerca de una VSG perpetrada por dos oficiales de la Policía.

**Figura 2.3. VSG cometida por dos oficiales de la Policía en Santo Domingo, Ecuador**



*Fuente: El Comercio online, 3 de abril de 2020.*

Como se observa en la figura 2.3, los cuerpos de las mujeres agredidas sexualmente se representan de forma fragmentada, a diferencia de los cuerpos de los victimarios, esto ha sido una estrategia publicitaria desde los años ochenta, en donde la desmembración de los cuerpos femeninos ha sido un símbolo sexual determinante (Pontón 2019). Por consiguiente, aunque se vislumbra un tipo de violencia, por medio de la sexualización de los cuerpos femeninos se trivializa y erotiza las VSG en contra de las mujeres. Además, como se puede observar en las figuras 2.2 y 2.3, se exalta implícitamente un tipo de belleza femenina hegemónica (cuerpos blancomestizos, delgados y aburguesados). En correspondencia con lo planteado por Pontón (2019), en Ecuador la tendencia en los medios de comunicación no ha sido la de presentar una violencia explícita, sino simbólica, que se sustenta en patrones hegemónicos de belleza.

Así, implícita y simbólicamente, por un lado, se promociona un tipo de belleza hegemónico erótico y sexual, y, por otro, se invisibilizan las violencias perpetradas en contra de mujeres empobrecidas, racializadas, migrantes, no delgadas, etc. La cosificación, sexualización, desmembración y exclusión de las mujeres que pertenecen a los sectores históricamente oprimidos en los medios de comunicación tradicionales son determinantes de las violencias de la representación con perspectiva de género y clase en la actualidad, al igual que las narrativas que reiteran el estado de inconsciencia y en la vida íntima y personal de las mujeres agredidas, lo que se hace público sin ningún reparo. De modo que los agresores suelen aparecer como víctimas y las sobrevivientes como responsables de las agresiones.

Asumo que todo lo que expliqué anteriormente interfiere en la interpretación y creación de historias por parte de espectadores y espectadoras acerca de las VSG, teniendo en cuenta que se configuran tipos de consumidores de estas noticias violentas y eróticas y que, a su vez, significa un tipo de consumo digital de las mujeres.

Asimismo, la descalificación de los lugares donde se cometen las VSG, por parte de los medios informativos, tienden a convertir a las sobrevivientes y a las víctimas en las únicas responsables de la agresión sexual, por concurrir a “lugares peligrosos” para las mujeres, como son los bares de las ciudades. Por esta razón, se reproducen reiterativamente imágenes y comentarios sobre el consumo de sustancias psicotrópicas y celebraciones juveniles, que equivalen para la sociedad ecuatoriana en inseguridad y desorden social, invisibilizando el crimen sexual como tal. Se focaliza la atención en explicaciones como “estas personas habrían sido amigas de Carolina. La chica estaba en rehabilitación de consumo de sustancias, y ellos también estaban en ese proceso de desintoxicación donde se habían conocido”.<sup>23</sup> Estos son obstáculos relevantes social y legalmente, que no permiten entender estos hechos violentos en sí mismos.

Para Martha y Verónica, los contenidos de los medios de comunicación en Ecuador acerca de las VSG son crónicas rojas que no tienen mayor interés en informar, más allá de la descripción visceral de los sucesos. Así, se caracterizan por usar estereotipos sexistas y prejuicios de todo tipo respecto a las víctimas y sobrevivientes, deslegitimando la participación de ellas en los espacios públicos y de recreación, lo que ocurre porque también y especialmente “los medios sobrerrepresentan las preocupaciones y la manera de ver las cosas

---

<sup>23</sup> *El Universo*, “Caso de Carolina aún no llega a audiencia de formulación de cargos en Quito”, 13 de marzo de 2019, <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/03/13/nota/7231289/caso-carolina-andrango-aun-no-llega-audiencia-formulacion-cargos>.

de los sectores hegemónicos” (Tajahuerce, Franco y Rodríguez 2017, 1851), que en gran parte son hombres cis, blancos y heterosexuales.

Por otra parte, los contenidos a modo de crónica roja de las VSG en la prensa escrita *online* de los medios de comunicación tradicionales se mudan a las plataformas digitales. Así pues, los medios de comunicación tradicionales han tenido que transformar la manera de dar las noticias, para adaptarse a las nuevas tecnologías, es decir, “esos son canales de transmediación” (Yépez 2018, 15), pues se traspasan las noticias de los medios de comunicación tradicionales a las redes sociodigitales, en particular a Facebook. Ello permite que las notas periodísticas alcancen a más personas, implica la fragmentación de la información y la exacerbación de imágenes crudas que afectan a las sobrevivientes y víctimas indirectas, pero, a su vez, como ya he mencionado y me permito reiterar, distorsionan las experiencias violentas exponiéndolas como sucesos inéditos, sumándole que el internet en las sociedades de América Latina se consolida como un espacio propicio para fomentar las desigualdades.

La importancia de la noticia no se focaliza en la información impartida, sino en cómo se muestra esta, ya que se vislumbra que existen dos formas de banalizar las violencias a modo de crónica roja en las plataformas sociodigitales: se presenta de manera novelesca o no se brindan elementos que nos permitan entender los hechos truculentos. Por ejemplo, en una publicación del periódico *La Hora* en Facebook, divulgado el 9 de febrero del año 2019, se comunica únicamente sobre una VSG:

La mochila se le estropea y los bolígrafos chocan contra el piso por los jalones que recibe. La menor de edad intenta pedir ayuda, pero no puede. Al poco rato, su cuerpo es ultrajado por un grupo de sombras que babea sobre su alma. Una violación grupal que destrozaba su vida. El hecho sucedió en el cantón Ibarra en los meses finales del año pasado (2018), y no es un caso aislado.<sup>24</sup>

La transmediación “consiste en desarrollar historias en diferentes plataformas, las cuales contribuyen de forma distinta para nuestra comprensión del universo” (Yépez 2018, 55). Verónica asegura: “Ahora todo es por medio de las redes sociales, y todos tienen acceso a las redes sociales. Entonces, todos tienen acceso a crear una historia, a crear una versión de los crímenes sexuales que tuvimos que vivenciar” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 20 de enero de 2020). Esto se evidencia en el anterior párrafo del periódico *La Hora* y

---

<sup>24</sup> *La Hora*, “Ibarra: 224 casos de violencia contra menores en nueve meses”, 9 de febrero de 2019, <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102221124/ibarra-224-casos-de-violencia-contra-menores-en-nueve-meses>

también en la figura 2.4 acerca de las experiencias de Nicky, víctima de femicidio a causa de una VSG, en donde se vislumbran diferentes narrativas sobre quiénes eran ellas y cuáles son los posibles agresores y por qué ellos no han recibido una sentencia.

#### **Figura 2.4. Publicación sobre los hechos truculentos en contra de Nicky**

En su trabajo humanitario, NICOLE se emponderaba, era organizada, espléndida, se vinculaba con facilidad con adultos y jóvenes, se adaptaba a cualquier circunstancia, solucionaba dificultades. Con temple de guerrera, se alistó para la batalla. "Quería mejorar el mundo".

Decidió hacer un informe sobre la situación de los adolescentes y jóvenes de Galápagos y buscar soluciones conjuntamente con los presidentes de los Consejos estudiantiles (Proyecto que se entregó al Distrital de Educación) en Santa Cruz.

NICOLE amaba las islas, no solo por su belleza natural sino por que pudo encontrar su lugar y su misión en el mundo.

"Talvez no pueda cambiar el mundo, pero puedo ayudar a hacerlo mejor", decía. Un mes después de su femicidio su compañera y amiga del Instituto de la Cruz Roja recordaba esta frase que la Nicky pronunció cuando le preguntaron por qué quería ser rescatista. Quería ayudar a mejorar el mundo.

Qué ironía tan grande!!!  
El 8 de noviembre del 2018, a sus 19 años, es víctima de femicidio. Sus agresores y cómplices son BOMBEROS, PARAMÉDICOS, POLICÍAS, ASPIRANTES A LAS FF-AA. Representantes de instituciones del Estado que juran resguardar nuestra integridad y velar por nuestra seguridad.

Qué ironía tan grande!!! NICOLE fue defensora de la esencia humana, veía siempre lo mejor de las personas, confiaba, amaba y perdonaba.

*Fuente:* Usuaria de la página de Facebook, TodasSomosMartha, abril de 2021.

En efecto, las redes sociodigitales han promovido no solo que las experiencias que tuvieron que vivenciar las víctimas y sobrevivientes de VSG se vislumbren en estos espacios sociodigitales, sino que otras personas recreen historias sobre estas a partir de los contenidos que se suben a este tipo de plataformas. Así, las vivencias violentas de las sobrevivientes y víctimas de VSG pasan de ser casos de crónica roja de la prensa escrita *online* a multitudinarias historias y comentarios en las redes sociodigitales, y ello contribuye de manera distinta en nuestra comprensión de estos fenómenos sociales.

En Ecuador, se ha logrado que las violaciones sexuales y las violencias mediáticas se tipifiquen como delitos, gracias a las acciones históricas de los movimientos de mujeres y feministas, por lo que dentro de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el artículo 12, numeral 1, se comprende a las violencia mediática o cibernética como “ la violencia que es ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, sea por vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro”. Asimismo, en el Código Orgánico Integral Penal, en el numeral 1 del artículo 396, se reconoce como un delito a la violencia digital y se menciona que será sancionada la persona que, por cualquier medio, incluyendo cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación, profiera expresiones en descrédito o deshonra en contra de otra mediante un lenguaje violento, agresivo, vulgar u hostil.

Sin embargo, las redes sociales se consolidan principalmente como espacios en donde se promueve la inercia y prolongación de la violencia en la vida de las mujeres agredidas sexualmente, así que la sociedad en línea y fuera de ella, hacen que sus historias de vida transcurran en un *continuum* de la violencia, en donde la norma y la constante es la violencia en su contra, siempre y en todo lugar (Molina 2017). De este modo, lo explicita “Martha”:

Fue bastante duro, al principio al menos, como te decía leer así de golpe todo lo que se hablaba y como gente hablaba todo lo que le salía del estómago; te puedo decir, es bastante duro, creo que debes estar bien centrada, y yo obviamente estaba con seguimiento psicológico y psiquiátrico, entonces como que con eso contrastaba, pero sí es. [Suspira]. Es como volver a vivir y es como a no dejarte superar el hecho. Porque al menos al principio se veía a cada rato de diferentes paginas o solo ponías tu *hashtag* y ya te salía o buscabas y ahí estaba entonces, sí me afectó de muchas formas en mi caso... [silencio] (entrevista a Martha, sobreviviente de VSG, 10 de enero de 2020).



**Figura 2.5. Comentarios acerca de una sobreviviente de VSG perpetrada por dos oficiales de Policía en Santo Domingo, Ecuador**



*Fuente:* Página de Facebook de *El Comercio*, 3 de abril de 2020.

En efecto, en los comentarios de Facebook de la figura 2.5 se señala y cuestiona ferozmente el comportamiento de las sobrevivientes de VSG, no solo antes sino después de perpetrados los delitos sexuales, afectando emocionalmente a las sobrevivientes. Así lo explicita Estefanía:

¿Es esto lo que se quiere, nos quieren muertas? Es como que ahí hay una percepción de: “Ay sí, pobrecita, estos manes asesinos y todo”, cuando las mujeres son asesinadas. Pero en cambio cuando son casos, como el mío, como que eso te digo, a la final continua tu vida, siempre va a ver ese prejuicio de que de cierta forma fue tu culpa (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020).

El afecto con base en los postulados de Berlant (2020) y Federeci (2013), como la capacidad de los sujetos sociales de afectar y ser afectados, es revelador, ya que como se visualiza en los argumentos de Verónica, “Martha” y Estefanía, y en las imágenes anteriores, el contenido sobre las VSG, a través de las redes sociales está relacionado de alguna u otra manera con quien las sufre, lo que afecta emocionalmente a las mujeres agredidas sexualmente. De este modo lo explicita “Martha”:



La primera es culpabilizar, qué hacía, por qué estuvo de noche [titubea] normalmente estos actos de VSG tienen, o los que yo conozco aquí, se enmarcan en alguna reunión con amigos, algún círculo, y se sale de la situación y pasa el hecho. Entonces, la forma de comentar es ¿por qué estaba tomando? ¿Por qué estuvo sola? ¿Por qué salió? ¿Por qué no está en su casa? Las chicas de bien no se hacen eso, cosas así, entonces esa es la forma de justificar para mí estos actos (...). Entonces, lo más fácil es decir que está mintiendo, que se está inventando, que quiere dinero, o cosas así o que obviamente sí quiso, pero que los [silencio, suspiro]. Entonces, obviamente se justifica dándole crédito a los chicos, qué pobrecitos, que no pensaron, que... [silencio] (entrevista a Martha, sobreviviente de VSG, 10 de enero de 2020).

Con base en las premisas teóricas de Federici (2013), a lo que nombraré la afectividad *onlife*, se visualizan las relaciones antagónicas de lo que comprendemos por afecto como sentimientos y emociones en positivo. Además, se irrumpe con la idea de la afectividad como primordialmente cooperativa y autoorganizada, ya que en las publicaciones y comentarios en línea se develan juicios afectivos apáticos, fríos, cínicos, desconocedores, señalativos, violentos y maltratadores. De modo que, en concordancia con Berlant, “lo que podría llamarse desvinculación, realmente no son desvinculaciones, sino que constituyen relaciones de sociabilidad actuales (...) la proyección sobre un objeto habilitador también es inhabilitador” (Berlant 2020, 111).

Asumo que la inexistente investigación periodística que se presenta en los diversos segmentos, reportajes y convocatorias audiovisuales en las redes sociodigitales despolitiza los hechos truculentos, democratizando la violencia de género, y las prácticas misóginas en contra de las mujeres. A los encabezados de las notas periodísticas, que se caracterizan por ser sexistas y voyeristas, se suman narrativas particularmente melodramáticas que se esfuerzan por demostrar si las víctimas o sobrevivientes son buenas o malas mujeres y es evidente la ausencia de señalamientos sobre la responsabilidad del Estado y de los agresores (Triana 2021).

Se podría indicar que, si bien algunos informes comunicativos reproducidos en Facebook pretenden comunicar sobre las violencias de género, utilizan las mismas formas sensacionalistas que los medios tradicionales, ya que se mantiene, como bien lo describe Pontón “la descripción personalizada, descontextualizada y estereotipada que realizan de los hechos, trivializa el contenido de las noticias privilegiando el ‘suceso’ sobre la problemática social y política que implica esta violencia” (Pontón 2010, 196). De esta forma, la sociedad ecuatoriana se entera de los hechos truculentos, pero además las activistas, familiares y víctimas indirectas.

## 2.2. “No quiero nunca más esconderme como buena víctima”: politización de las VSG por las prácticas feministas

Las organizaciones feministas, que no solo han aportado en gran medida en la teorización, conceptualización y legislación de las violencias sexuales en contra de las mujeres históricamente en el país, también con sus acciones han controvertido el uso violento y el sentido de los medios de comunicación digitales, y han posicionado un lugar de enunciación de las prácticas políticas y sentipensares de las personas sobrevivientes de crímenes sexuales, activistas y defensoras de los derechos humanos y de la vida de las mujeres y cuerpos feminizados (Grillo 2019). Además, han apoyado a las sobrevivientes y familiares de las víctimas de VSG, y particularmente han defendido la credibilidad sobre sus experiencias, lo cual es imprescindible en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Cuando tú cuentas a una primera persona, como en mi caso fue justo a esta chica que se llama Claudia –feminista–, ella fue mi descarga en un primer momento, porque tuve ese apoyo. Ahora vamos a otro punto, ¿qué tal si yo le contaba a mi papá?, y mi papá: ¡ah eso te pasa por andar de loca, por andar tomando con amigos, por andar de borracha! Esa hubiera sido otra respuesta. Entonces, no es tanto el contar o denunciar, sino el apoyo que tú tienes alrededor (entrevista a Estefanía, sobreviviente VSG, agosto de 2020).

Las activistas y feministas suelen enterarse de las VSG por medio de las redes sociodigitales o de las mismas mujeres agredidas. Si conocen los hechos truculentos a través de las redes sociodigitales suelen buscar contactarse con los/as abogados de las víctimas indirectas o sobrevivientes o con las mujeres agredidas, con la intención de brindarles apoyo político, penal o público.

Las feministas son quienes disputan las violencias sexuales en las redes sociodigitales, que parecieran no existir para los demás sujetos sociales. Por ello, son señaladas con ciertos adjetivos peyorativos como “feminazis”, ya que denuncian públicamente problemas que son ‘irrelevantes’ o pareciera que fuesen creados por ellas mismas, lo que contribuye en las nuevas formas de violencia política perpetradas en las plataformas digitales en contra de mujeres activistas (SITEVGMFMD 2022°). Coincido con Ahmed (2019), quien contempla la violencia de género como un marco referencial de los movimientos y las sensaciones feministas; así lo describe “Martha”:

O sea, sí, yo fui en el momento que estaban haciendo las audiencias para llamarles a juicio a los violadores, fui a la primera, fui sola, entré y todo eso y obviamente había publicado en mi página que se iba a dar la audiencia ese día, pero yo fui sola, y una vez que salí estos

colectivos –feministas– tomaron contacto con mis abogados y de ahí yo los conocí y me apoyaron y todo eso, fue ahí, que ellos se habían autoconvocado ese día y estaban afuera de las audiencias. Me sentí bastante bien, porque como te decía yo fui sola, y la familia y amigos, de mis agresores también se convocaron, entonces eran los gritos a favor de los manes, y obviamente cuando yo entré solo estaban ellos, entonces fue súper duro, pero ya una vez que empezó la audiencia ya se habían autoconvocado las chicas, la mayoría siempre son chicas, y ya fue como más fuerza (entrevista a Martha, sobreviviente de VSG, 10 de enero de 2020).

Como se evidencia en el relato anterior, las organizaciones feministas en el país han politizado las experiencias de las sobrevivientes de VSG e irrumpido con las narraciones *onlife*. De esta manera, los relatos de estos crímenes sexuales se sustentan en una perspectiva política e histórica, ya que estos pasan por un proceso de organización colectiva, que contrarresta los discursos, prácticas y simbolismos heteronormados y les abren campo a los procesos de agenciamiento y resistencia en contra de las violencias sexuales por parte de las sobrevivientes y víctimas indirectas. Ello significa trasgredir la noción de mujer pública y expuesta públicamente como sufriente o embustera, y fortalecer el derecho de las mujeres a su ciudadanía y autonomía a partir de la creación de canales directos entre las mujeres agredidas y la ciudadanía (Triana 2021). La politización de los afectos subvierte un hecho violento al transformarse en un acto comunicativo, interactivo y colectivo (Federeci 2013). Así lo comparte Estefanía:

Generalmente las personas que están y con las que tú te apoyas para sobrevivir a algo así, son personas súper feministas, que ellas te van a defender, aunque tú hayas estado usando bikini en media noche en una discoteca en Quito, te van a apoyar, porque es tu cuerpo y porque tú tenías el derecho de ir como sea. Pero eso es algo muy del feminismo, no es algo social, socialmente tú nunca vas a tener ese respaldo “tú te pusiste así, entonces tú te ofreciste y es tu culpa”. La influencia feminista es súper importante, porque tú debes entender que realmente tú no lo permitiste, que no fue tu culpa (entrevista a Estefanía, sobreviviente VSG, agosto de 2020).

En los perfiles personales y colectivos de compañeras feministas en Facebook es posible observar el trabajo político de las organizaciones de mujeres y feministas. Como parte de tal accionar se vislumbran prácticas de credibilidad y acompañamiento para con las víctimas indirectas y sobrevivientes; información sobre los procesos judiciales; redirección de las narrativas visuales sobre los victimarios; convocatorias a movilizaciones, plantones, batucadas, etc., y actos políticos, como son corregir desde una perspectiva de género las publicaciones replicadas en las redes sociales, con el propósito de exigir verdad, justicia y

reparación, a través de mensajes concretos que subvierten los discursos ambiguos de las páginas oficiales de los medios de comunicación tradicionales (figura 2.6).

**Figura 2.6. Publicación sobre las VSG en contra de Nicky corregida por compañeras feministas**



*Fuente:* Publicación de Verónica en la página de Facebook TodasSomosMartha, 31 de julio de 2020.

Así pues, desde los procesos organizativos de mujeres y feministas se emplean estrategias para prevenir las violencias sexuales como las violencias posteriores a los crímenes sexuales, controvirtiendo todo un sistema diseñado en contra de la vida de las mujeres, a través de redes creativas de comunicación alternativa, la defensa jurídica con enfoque de género y la movilización social. Esto ressignifica el rol político de las sobrevivientes y mujeres, y crea escenarios de justicia y reparación, en ausencia de protocolos, presupuesto adecuado e implementación de acciones estatales, asumiendo así el deber que tiene el Estado de realizar un debido seguimiento del estado psíquico, económico, emocional y físico de las sobrevivientes y familiares de las víctimas de VSG en el país, y de promover respuestas acordes en materia de prevención, protección, sanción y reparación (CIDH 2019).

Entonces es importante manejarnos en redes, en alianzas, en colectivos. Como yo digo, hasta los círculos de mujeres que hacemos ahora son tan importantes; como te decía a veces no tienes acceso a la educación emocional, y solo darte contingencia entre mujeres que han pasado por situaciones parecidas o te entienden, te dan esperanzas que todos no están en tu contra y tienen esa empatía y te entienden, porque también pasaron por eso. Desde este espacio creado por mujeres, se ha creado presión para las autoridades, por medio de la Comisión de Violencia de la Asamblea Nacional, se logró hacer las reformas para la ley de la erradicación de la violencia, que eso fue en el año 2018, que nos ayudó en algo (entrevista a Verónica, sobreviviente VSG, agosto de 2020).

Además, como se evidencia en el relato anterior, las sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG fomentan iniciativas de politización, más que seguir las pautas de las representaciones de las organizaciones de mujeres o feministas, quienes en situaciones específicas también disputan parámetros organizativos, debido al sentimiento de acaparamiento y, a su vez, de invisibilización de las experiencias políticas como sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG. Luego sentipiensan que sus voces son “voces autorizadas” y son las mismas sobrevivientes quienes crean páginas en Facebook no solo con el propósito de informar sobre la experiencia violenta que han tenido que vivenciar y narrar lo que va aconteciendo en el proceso legal para que así la opinión pública obtenga información verídica acerca de los hechos truculentos, sino, además, como estrategia mediática desde el agenciamiento y la resiliencia, que tiene como fin contrarrestar el contenido victimizante y revictimizante que se promueve desde los medios de comunicación tradicionales y se traspasa a las redes sociodigitales por el desconocimiento y las espectacularización de las violencias.

Tanto mujeres agredidas sexualmente en grupo como familiares de víctimas de femicidio crean y organizan redes *online* y *offline* que irrumpen con la naturalización de los crímenes sexuales, con la idea de buena y despolitizada víctima y asumen, también en gran medida, el deber que tiene el Estado para con las víctimas indirectas y sobrevivientes de estos hechos truculentos, sin desconocer que en ello es relevante el tipo de capital económico, sociocultural y político que tengan las sobrevivientes o sus familiares. Esto se explicita en la creación de la página de Facebook TodasSomosMartha por la misma “Martha”, con el propósito de dar a conocer el día a día del proceso legal, pero con el pasar del tiempo se convirtió en una página insignia sobre las violencias de género en Ecuador. En palabras de Martha:

**Martha:** Más o menos pasando un mes, yo ya tomé contacto y creé una página, que se llama Todas somos Martha.

**Entrevistadora:** ¿Tú la creaste?

**Martha:** Sí, bueno con otra persona que me ayudó en ese momento, que era quien manejaba más la página, porque yo obviamente no estaba en situación de manejar las redes, y obviamente ahí se iba narrando lo que estaba pasando, cuánto tiempo las audiencias, más o menos sí, que se estaba haciendo o que no se estaba haciendo, que diligencias se hacía con Fiscalía, un poco narrando, eso sí hice uso yo, en Facebook. [Silencio] (entrevista a Martha, sobreviviente de VSG, 10 de enero de 2020).

En este espacio digital “Martha” empieza por realizar publicaciones cortas y precisas en las que especialmente da a conocer los días y horarios en los que se realizaron las audiencias. A su vez, más que de forma escrita a manera de imágenes parece expresar las emociones, las sensaciones y sentimientos que le produjo el hecho trágico y el proceso legal, a diferencia de las imágenes que acompañan las publicaciones de los medios tradicionales. En su foto de perfil, “Martha” coloca una imagen replicada en Facebook en la que una persona oculta el rostro con su mano, a la vez que parece querer negarse a una captura fotográfica. La emoción allí representada da cuenta del interés de “Martha” por el anonimato, para que así no sea expuesta en la palestra pública su intimidad y cotidianidad, y como ella lo relata, la imagen significa la negación absoluta del hecho (figura 2.7).

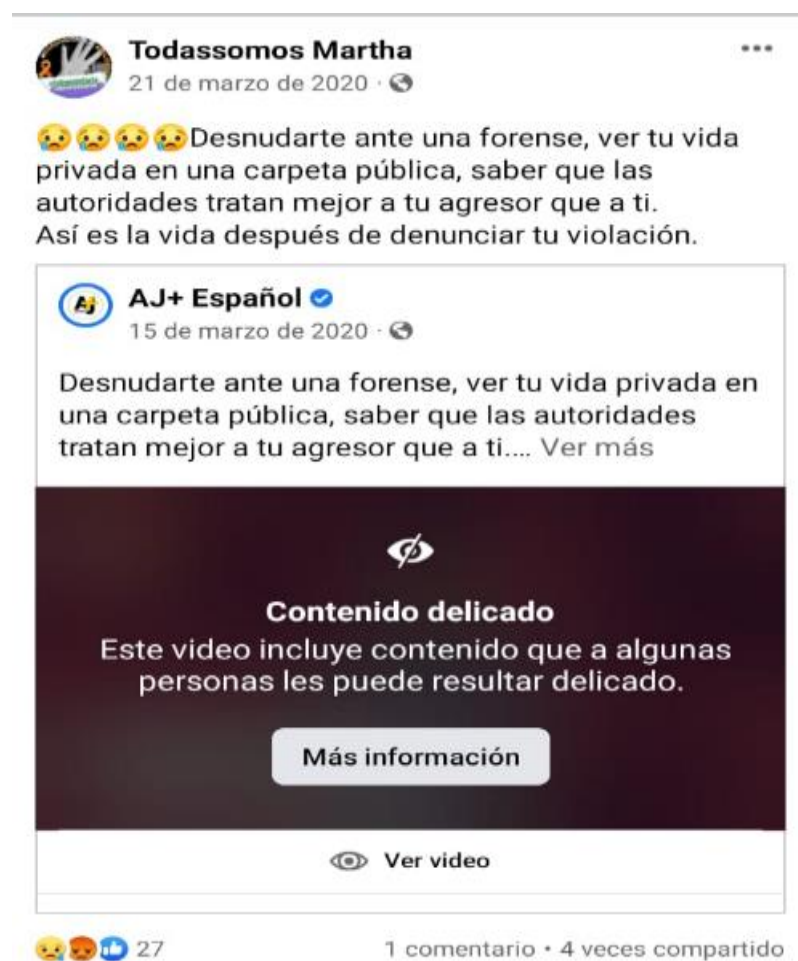
**Figura 2.7. Foto de perfil de página TodasSomosMartha**



*Fuente:* Página de Facebook, TodasSomosMartha, 2019-2022.

Por otro lado, en las pocas publicaciones escritas por “Martha” sobre la experiencia después de perpetrado el hecho violento en su página de Facebook, acude a las personas en general para que le brinden fortaleza dando a conocer que se sintió exhausta por el procedimiento legal y demás demandas públicas como fueron las entrevistas para diferentes medios de comunicación tradicionales, a las que tuvo que responder, después de haber hecho su experiencia pública. En especial fueron mujeres quienes contestaron a tales expresiones de cansancio, brindando su apoyo y credibilidad no solo ante la experiencia violenta que tuvo que vivenciar “Martha”, sino ante sus emociones (figura 2.8).

**Figura 2.8. Publicación de “Martha”**



*Fuente:* Página de Facebook TodasSomos Martha, 21 de marzo de 2020.

A su vez, se visualiza mensajes de cariño, acompañamiento y amistad por parte de otras sobrevivientes de VSG hacia Martha en su página de *Facebook*, ya que como bien lo narra Verónica y “Martha”, ellas se conocieron por medio de las redes sociodigitales, al hacerse pública la experiencia truculenta vivenciada por Martha, otras mujeres sobrevivientes de VSG

se comunicaron con ella a través de su página y desde ahí emerge una amistad, en un inicio con el interés de generar alianzas con el fin de compartir estrategias mediáticas y legales para asegurar una sentencia adecuada frente a la truculencia que significan las agresiones sexuales en grupo, en palabras de Verónica:

Que es lo que pasó con “Martha”, nosotros nos contactamos por las redes sociales, por la creación de mi *fanpage* entonces fue más fácil contactarla sin yo saber quién era ella, y ella quien era yo, pero pudimos hacer una alianza y encaminarnos las dos (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 20 de enero de 2020)

En medio de las alianzas estratégicas se tejen redes de amistad entre algunas sobrevivientes, que más que exponerse y percibirse como víctimas y sufrientes, lo que parece que esperan los cibernautas y la sociedad ecuatoriana en general, expresan sentimientos de cuidado, apoyo y credibilidad, posiciones políticas frente a las acciones estatales, alegrías en medio del proceso legal, prácticas feministas como son las convocatorias a movilizaciones sociales en acompañamiento a demandas de justicia, en especial para sobrevivientes y víctimas indirectas de violencia sexual, e invitaciones a salir de fiesta etc., lo que indudablemente irrumpe con la idea de la buena víctima despolitizada,



**Figura 2.9. Publicaciones de expresiones de amistad entre “Martha” y sobrevivientes de VSG**



Fuente: Página TodasSomosMartha, Facebook, 2019-2020

Una de las apuestas de las sobrevivientes en la creación de páginas y en el activismo político, es la clara necesidad de salirse de la nefasta idea de víctimas en vida, donde se les niega la autonomía, se les infantiliza, no se les quiere permitir trascender del lugar de ser víctimas de violencia sexual, ni del papel que se espera de ellas como inocentes, asexuales y sacrificiales porque “parece que sí eres víctima eres buena, pero si no eres buena no puedes ser víctima”

(Serra, Garaizábal y Macaya 2021, 48). Como se evidencia en la figura 2.10, en donde una mujer desconociendo que la página la actualiza “Martha”, afirma lo siguiente:

**Figura 2.10. Publicación en contra del activismo político de “Martha”**



*Fuente:* Publicación de Isabel Lucero Aguilar en la página TodasSomosMartha, 7 de octubre de 2019.

Aun sabiendo que como víctimas también se ejerce un tipo de poder frente a otras/os desde la idea de vulnerabilidad. Por lo que en situaciones específicas identificarse como víctima es estratégico –ya que no es una identidad inmutable y esencialista– por ejemplo, durante el proceso legal y frente a las/os funcionarios públicos que son quienes dudan de la credibilidad de los hechos narrados por las sobrevivientes. En definitiva, “Martha” realiza un ejercicio con su página de Facebook en la que controvierte la idea de las víctimas como sujetos políticos y feministas y politiza la potencia colectiva en contra de experiencias violentas y estructurales, en las que tanto el Estado como las redes sociodigitales y la sociedad ecuatoriana están implicadas.

Hasta octubre de 2022, la página TodasSomosMartha tiene 2415 suscriptoras/es, aunque una gran mayoría es preciso decirlo son mujeres. En esta página se publica a diario diferentes hechos violentos en contra de las mujeres, se realizan críticas sobre el modo en que se informan los delitos sexuales, se comparten publicaciones en especial de organizaciones de mujeres y feministas, se denuncian las arbitrariedades estatales, y se convocan a movilizaciones sociales en defensa de los derechos de las mujeres y la justicia social.

Aunque las sobrevivientes no se proclamen feministas hacen uso de estrategias feministas en las redes sociales, que en concordancia con Ahmed (2019), se posicionan en la cultura pública

como prácticas de perturbación, ya que estas han sido una vía para cuestionar el sexismo de manera profunda y trasgredir las creencias binarias imperantes que condicionan la existencia de las mujeres y cuerpos feminizados. De modo que, las páginas y publicaciones creadas por las mismas sobrevivientes de VSG y por organizaciones de mujeres y feministas no tienen ni la cuarta parte de la audiencia que podría tener una publicación de TeleAmazonas o *El Comercio*, porque como bien lo argumenta “Martha”, el desconocimiento en relación a las violencias truculentas define los suscriptores en las páginas de mujeres sobrevivientes o de colectivos feministas:

Lo que he visto obviamente las personas que publicamos esto, somos personas que hemos vivido este tipo de situaciones, o como colectivos, o gente que está metida en estudios o que le interesa porque, la gente en común no replica este tipo de cosas, yo solo (titubea) tal vez, comentan en algunas publicaciones, pero no replican, no es la misma importancia tal vez que se le da. [Silencio] (entrevista a Martha, sobreviviente de VSG, 10 de enero de 2020).

En concordancia con Castillo (2019) y Ahmed (2018), como mujeres compartimos afectaciones, sensaciones, emociones y sentires, que las sobrevivientes de violencias de género o de manera colectiva los feminismos develan, despatologizan y politizan. Además, con base en Solana (2017), por medio de los afectos que emergen por las publicaciones generadas y compartidas en *Facebook* por las mismas sobrevivientes de VSG, surge una nueva forma de entender a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, ya que adoptan otros sentidos, en este caso no solo como cuerpos violentados que encarnan materialmente el dolor y el sufrimiento, sino como agentes que politizan una problemática social cotidiana en Ecuador. Por lo que se le adjudican significados simbólicos y materiales más allá de producciones discursivas.

Finalmente, la articulación de las denuncias *online* de VSG y las prácticas feministas han generado unos discursos-prácticas contra hegemónicos en las redes sociodigitales, a diferencia de los establecidos por los medios de comunicación tradicionales, que señalan a las víctimas y sobrevivientes de los hechos truculentos imponiendo conocimientos heteronormativos e individualistas de los fenómenos sociales y negándoles su agencia frente a los actos criminales; luego que, colectivizan las VSG. Esto devela una propuesta de contrapoder que se evidencia en las páginas de Facebook de las organizaciones de mujeres y feministas que desde la narrativa y la imagen direccionan la mirada de las violencias sexuales y las posicionan como hechos sociales que nos incumben a todas/os, a su vez, subrayan en la necesidad de reconocer a los victimarios como sujetos activos en los crímenes sexuales y desmienten la

culpabilidad de las mujeres agredidas; también proponen el cuidado, la movilización social, el afecto y el acompañamiento como herramientas relevantes en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Además, las organizaciones de mujeres y los feminismos que se han transformado con la emergencia de las redes sociodigitales, y las sobrevivientes de crímenes sexuales con un capital sociopolítico y cultural determinante de las clase media ecuatoriana que han hecho uso estratégico del internet, tejen redes que funcionan como mecanismos necesarios para la emancipación y la justicia social más allá de la necesidad de justicia personal que se evidencia si se exige cadena perpetua, condena de muerte etc., para lo agresores, lo que es común en los comentarios de los cibernautas no organizados. Así pues, el propósito es trasgredir el individualismo y potenciar el poder colectivo de los feminismos; debido a que como mujeres compartimos problemas, sensaciones y sentires, que las prácticas feministas/disruptivas más que sujetos feministas develan, despatologizan y politizan.

### **2.3. “Y es una excelente persona”: configuración de la perspectiva sobre los victimarios en Facebook**

En los medios de comunicación tradicionales y en las redes sociodigitales no se exponen las motivaciones, autojustificaciones y la comprensión de las VSG por parte de los victimarios debido a que el silencio de los agresores es una práctica común, porque además de ser una estrategia legal, parece ser un instrumento constitutivo de la complicidad masculina, más si con violencia tiene que ver. El silencio, de acuerdo con Audre Lorde (1984), es lenguaje y es acción. Sin embargo, el silencio que no se oye es el silencio del poder, el silencio que representa al orden, ya que significa que todo está funcionando como debe ser (Fernández Savater 2020). También existe el silencio estratégico que permite disimular una falsa obediencia de modo pasivo-activo frente al marco establecidos socialmente (Varela 2020).

El silencio de los perpetradores de VSG, como una forma de ejercer poder, radica en omitir la verdad de las experiencias truculentas. Es decir, si un grupo de varones comete un acto truculento ilegal o no, acogerse al silencio y en lo posible al anonimato es una herramienta predilecta para asegurar su no aprensión y reforzar su ideales y fantasías homoeróticos y masculinas hegemónicas. Asimismo, es habitual que desaparezcan sus perfiles de las redes sociales como sus prácticas *online* transformándose en fantasmas.

Tanto en el pacto-táctica, con el propósito de que no sea cuestionado públicamente el comportamiento violento de los victimarios y proteger su vida íntima y personal, como en la

incapacidad de narrar los hechos truculentos por parte de los victimarios (Zoja 2018), el silencio es un dispositivo de poder homoerótico a favor de los victimarios. En cambio, para las sobrevivientes de VSG resulta imposible acogerse al silencio, ya que las presuntas motivaciones y justificaciones misóginas del porqué las víctimas y sobrevivientes debieron ser violadas se exigen públicamente.

Por otro lado, como bien lo expone Imbert (2004), las VSG son crímenes sustentados en las tres S (sexo, sangre y sensacionalismo) que lleva a los hombres en particular a complacerse con el espectáculo del hecho violento por su alto componente figurativo, masculino y su poder de visibilización. Así que, sobre los victimarios existe un tipo de validación por parte de los varones que se hace explícita en los comentarios y publicaciones promovidas en las mismas páginas de mujeres sobrevivientes o de colectivos feministas y se evidencia una guerra de imágenes y de discursos (Butler 2011), debido a diferenciaciones sexogénicas que sostienen el orden social imperante y que se encuentran en continuo cuestionamiento actualmente, como se observa en la siguiente imagen en la que emerge una discusión por el caso Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez en contra de la sexualidad y vida de “Brenda”

**Figura 2. 11. Comentario de un varón en relación a los posts subidos por las acompañantes en el caso Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez**

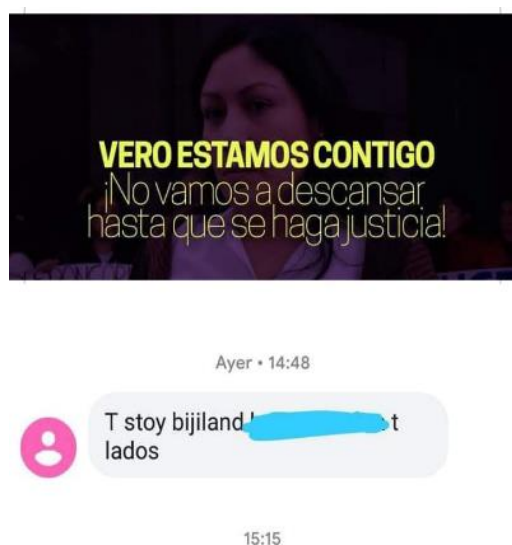


*Fuente:* Página de Facebook, JusticiaParaBrenda, 2022.

Es revelador, la preocupante indiferencia o cuestionamiento que los varones muestran hacia las violencias sexuales que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres, luego es poco común observar comentarios, publicaciones o que mínimamente se comparta la información

por parte de varones en relación a las VSG. También es motivo de desasosiego las diferentes prácticas de intimidación por parte de los victimarios o sus familiares, u otros varones en las redes sociales, lo que contribuye en prácticas de violencia política con enfoque de género, debido que violentan a mujeres activistas que defienden la credibilidad sobre los hechos violentos y cuestionan la forma en cómo producen contenidos las personas cercanas a los agresores, como se denuncia en la siguiente imagen. Es preciso subrayar que tales comentarios son borrados inmediatamente de las redes sociodigitales y es difícil archivarlos.

**Figura 2.12. Publicaciones de denuncias de intimidaciones a Verónica**

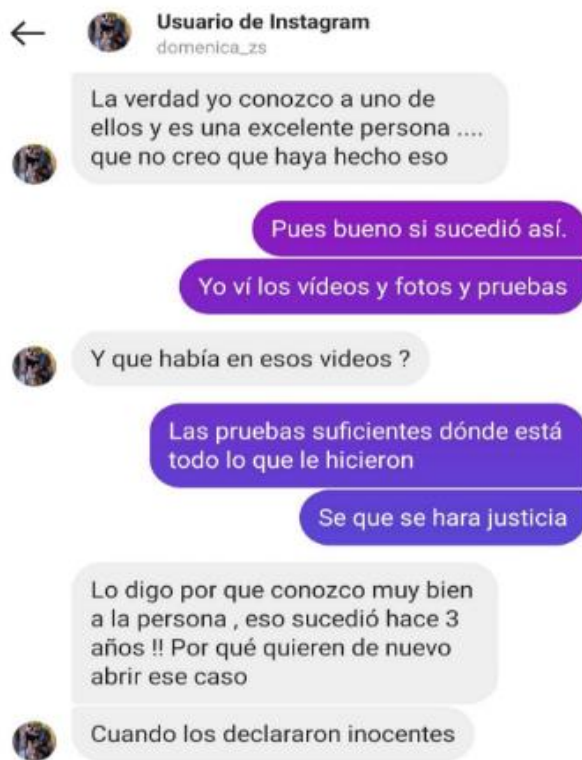
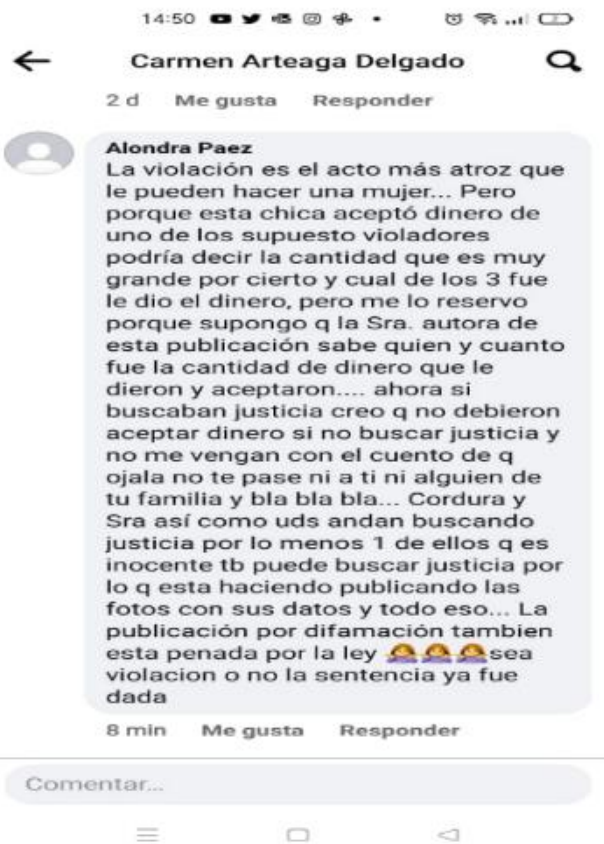


*Fuente:* Perfil de Facebook de Verónica, 2020.

Además, familiares, amigas, amigos de los victimarios son quienes asumen los discursos-prácticas *online* de ellos en respuesta a las acciones por parte de las organizaciones feministas, las víctimas indirectas y las sobrevivientes, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Figura 2.13. Publicación sobre los rostros de los victimarios en el Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez y comentarios en defensa de ellos



Fuente: Páginas personales de acompañantes de “Brenda”, Facebook, 2022.

Asimismo, los victimarios y sus redes de apoyo, se apropian de herramientas y prácticas feministas como la movilización social, el escrache, la creación de *hashtags* y *fanpages* y recurren al recurrente enunciado “excelente persona” cuando de agresores se trata y con ello se solventa no su inocencia sino el derecho de estar en libertad, como se evidencia en la descripción de verónica y publicación de la página JusticiaParaDavidPiña.

Mal utilizado la lucha que hemos tomado nosotros, desde el lado de colectivos y mujeres mismos, para ellos también cambiar la perspectiva o el enfoque de cómo es la situación del caso, porque como se puede hacer viral, ellos cuentan su versiones o dan sus historias cambiadas para crear confusión en las personas, o cuando opinan en las redes sociales, ponen mentiras, incluso hacen como que no es, nada que tenga que ver directamente con ellos, sino comentan, yo supe, soy amigo, la conocí, y comienzan hacer otra vez la misma operación sistemática de atacarle a la mujer, darle la responsabilidad, es que ella esto, lo otro, lo otro (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 20 de enero de 2020).

**Figura 2. 14** Publicación de la versión de David Piña, posible agresor de Karina del Pozo

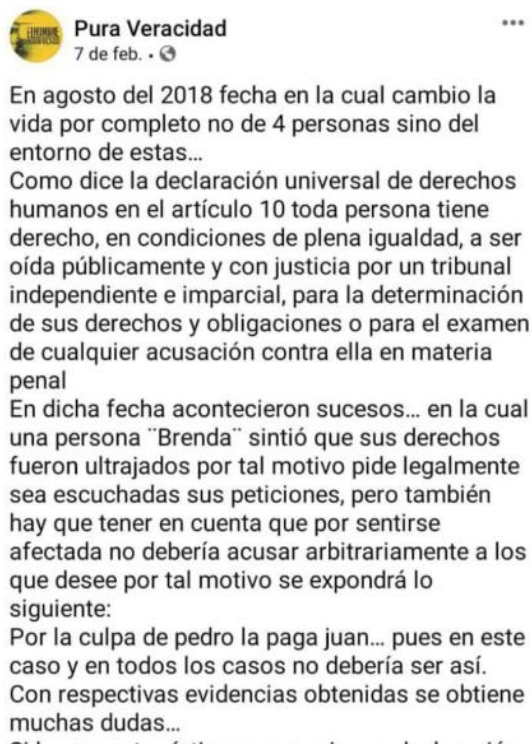


*Fuente:* Página JusticiaParaDavidPiña, Facebook, 2022.

Se mantiene la idea del delito en contra de las costumbres y no en contra de las mujeres. En vista de que prevalece aún la percepción social del delito por honra, donde los varones son alcanzados y afectados por las agresiones sexuales (Segato 2003), como es posible observar en la siguiente publicación, de una página recientemente creada y a su vez cancela sobre el caso Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez en contra de la vida y sexualidad de “Brenda”:



**Figura 2.15. Publicación en defensa de los agresores de la VSG en contra de “Brenda”**



*Fuente:* Página Pura Verdad, Facebook, 2022.

Finalmente, encontrar en Facebook comunicados, comentarios o publicaciones de parte directamente de los victimarios es difícil dado que, tanto el silencio como instrumento de poder, la desaparición en las redes sociodigitales y nula actividad *online* por parte de los agresores, la creación de perfiles falsos que generalmente intimidan a las sobrevivientes o a sus acompañantes, y la vocería por parte de familiares, parejas y amigo/as de los victimarios que insisten en la noción de excelentes personas, no son lo suficiente para asegurar que allí están reflejados los sentipensares de sí mismos y sobre los hechos truculentos de los victimarios. Sin embargo, se evidencia tanto la insistencia en prácticas homoeróticas, por ejemplo, el silencio, la complicidad y la intimidación como la empatía hacia los victimarios en su mayoría por parte de varones.

Por tanto, la homosociabilidad masculina actualmente en el país impone otros escenarios para así concebirla y otras formas de relacionarse entre varones que ya no son en juegos de *play*, futbol, en asados o encuentros donde se consume alcohol entre otros. Sino que se exige socialmente participar de otros escenarios como lo son las redes sociodigitales que recobran sentido acerca de prácticas masculinizadas, el sexo, la sexualidad y la violencia en la actualidad, en medio de procesos de mercantilización y digitalización.

## 2.4. Conclusiones parciales

En este capítulo he expuesto distintas perspectivas y diferentes relaciones de poder, partiendo de la premisa de que las VSG no son violentas solamente cuando es perpetrado el delito penal, la violencia prosigue en el contenido elaborado por los periódicos tradicionales y privados del país, los comentarios, publicaciones e historias en las redes sociodigitales que se sustentan en narrativas de crónica roja. Por ende, pareciera que los medios de comunicación se transformaron en crónicas rojas extendida cuando de violencia de género se trata, en las que se reproducen juicios, con los cuales generalmente se presumen la inocencia masculina y la culpabilidad femenina. La crónica roja de forma extendida asegura ventas y alimenta el mercado de las noticias y el desconocimiento en relación con las violencias truculentas en los suscriptores de estos medios de información *online*.

El proceso de transmediación de las noticias de VSG a modo de crónica roja de la prensa escrita *online* hacia las redes sociodigitales se diferencia de los discursos-prácticas impartidos por las organizaciones feministas y de mujeres y las sobrevivientes y víctimas indirectas de estos hechos truculentos, quienes controvierten los imaginarios heteronormados que se exponen antes y después de perpetrados este tipo de crímenes truculentos.

Puesto que la prensa escrita *online* recrea crónicas sin ningún interés de informar sobre los hechos sexuales, sino que se esfuerzan por exponer espectacularmente un suceso inédito, aludiendo al derecho de la opinión, recalco que la opinión dentro de prácticas democráticas más que un derecho debería considerarse un deber que es menester cultivar y formar, de lo contrario se defenderá el *statu quo*, es decir, las estructuras opresivas y excluyentes. Valga subrayar que la principal fuente de estos medios de comunicación son los abogados tanto de las víctimas como de los victimarios, por lo que se vislumbra una nueva estrategia digital y legal, cuyo propósito es generar presión mediática y con esto avances en los procesos legales, en medio de prácticas globalizadoras y transnacionales.

Por su parte, en las redes sociodigitales los contenidos noticiosos tienen mayor alcance, sin embargo, la información es aún más fragmentada y se exacerban las imágenes y comentarios crudos que afectan a las sobrevivientes y víctimas indirectas y, a su vez, se distorsiona esta problemática social, dado que la importancia no se focaliza en la información impartida, sino en cómo esta se muestra. Lo que significa que las mujeres agredidas transcurran en una continua violencia.

Sin embargo, en particular las sobrevivientes agentes resilientes, apoyadas por movimientos de mujeres y feministas, politizan las experiencias truculentas y las afectaciones que la prensa escrita *online* y las redes sociodigitales les han ocasionado, ya que subvierten el hecho violento en un acto comunicativo, interactivo, afectivo y colectivo, y contrarrestan la idea de la buena víctima sacrificable. Insisto en que se debe garantizar la toma de decisiones de las sobrevivientes y víctimas indirectas en las organizaciones feministas y de mujeres, y en que la agencia feminista va más allá de las activistas, considerando que ellas también incorporan y pueden incorporar y reproducir dimensiones patriarcales sobre las mujeres agredidas. A su vez, controvierto la idea, a mi parecer, incorporada, sobre que “las víctimas” son los sujetos políticos de los feminismos y recalco en la necesidad de politizar la potencia colectiva en contra de experiencias violentas y estructurales por medio de prácticas feministas, en las que tanto el Estado como las redes sociodigitales y la sociedad ecuatoriana están implicadas.

Finalmente, dado el desconocimiento acerca de las VSG en el país, y la espectacularización y mercantilización de los hechos violentos por los medios de comunicación junto con las plataformas digitales, se invisibiliza por completo tanto el quehacer de los victimarios y su responsabilidad frente a los crímenes sexuales como la inacción y omisión por parte del Estado. Por el contrario, se evidencia un tipo de complicidad entre varones explícita a modo de comentarios en las redes sociales e implícita en la indiferencia, el silencio y la inacción de los hombres *online* y *offline* frente a las VSG. Me interesa subrayar que el silencio también significa la discriminación de quien habla.

De modo que la mercantilización de las experiencias truculentas en contra de mujeres que han tenido que vivenciar VSG se consolida en tres aspectos. Primero, la clara necesidad de que los hechos violentos se transformen en casos de crónica roja, que atraen mayores suscriptores para los diferentes canales de los medios de comunicación tradicionales privados; segundo monetizar los procesos legales; y tercero ser punto de partida en la creación de historias, comentarios e interacciones en las redes sociodigitales que se fusionan en procesos de transmediación con los medios de comunicación tradicionales.

### **Capítulo 3. “Somos buenas personas, ella era una putita”: experiencias y miradas sobre sí de los perpetradores de VSG**

Yo no sé quién le hizo eso [VSG] a “Martha”, pero tengo la convicción [de] que no fui yo, ya que ella ni siquiera me gusta como mujer, además los tres estábamos muy mal [esto con relación al estado de intoxicación alcohólica].

—Danny Ponce, victimario de VSG, expediente judicial, 8 de febrero de 2019.

Si el procedimiento penal se hace debidamente, desde el momento en que las sobrevivientes o víctimas indirectas colocan las denuncias en contra de los victimarios de VSG, se determina si hubo fragancia o no, si fue así, se arresta a los responsables quienes pueden acogerse al silencio de inmediato como derecho ciudadano. Después se dirige a los victimarios y mujeres agredidas a la unidad de fragancia e inicia la etapa de formulación de los cargos, en la cual sí la fiscalía considera que hay elementos suficientes formula cargos y dictamina medida cautelar de prisión preventiva para los responsables a fin de que no se vayan a la fuga, mientras tanto recauda los exámenes, testimonios y peritajes necesarios para el proceso penal. Sí no hubo fragancia antes de la etapa de formulación de los cargos se abre una etapa de investigación y los responsables también pueden acogerse al silencio desde ese momento y durante todo el proceso penal.

Una vez que se agota la etapa de formulación de cargos, se procede a la acusación fiscal, sí la fiscalía considera que hay elementos suficientes para acusar a los detenidos por el delito de violación sexual se da paso a la audiencia preparatoria de juicio, en esta el/la fiscal acusa de los delitos a los responsables y sí el/la juez considera que en efecto existen los suficientes elementos probatorios para determinar la responsabilidad de los agresores llama a juicio a los procesados e inicia la siguiente etapa en donde se instala la audiencia per se y se presentan las pruebas, exámenes de perfil genético, los peritos deben sustentar sus valoraciones, las personas cercanas a los responsables rinden testimonio y los agresores sí así lo consideran necesario dan su testimonio o se pueden acoger al silencio, luego esta es la etapa en que las personas rinden sus testimonios, valoraciones y argumentos a viva voz frente al juez o la jueza.

Seguidamente inicia la etapa del juicio frente a un tribunal, en el cual se evalúa las pruebas respecto a ciertos parámetros de valoración lógicos y la experiencia y sentido común de las/os juezes, quienes deben evaluar las pruebas de manera integral y aplicando el sentido común.

Una vez hecho esto el juez/la jueza emite una sentencia y los responsables tienen el derecho de apelar, en primera instancia, frente a los juzgados judiciales, donde se practican todas las pruebas; en segunda instancia, frente a los juzgados de la ciudad, donde se revisa la sentencia con las pruebas ya practicadas; en la tercera instancia, “la casación” frente a la corte provincial y corte nacional, donde se revisa el caso, solo atendiendo a que la sentencia que dispuso el juez corresponde con las formalidades legales.

En todos los casos desde el inicio del proceso penal los victimarios se acogen al silencio, probablemente porque son tres o más los agresores y exista la posibilidad de que se puedan autoincriminar en cualquiera de las etapas del proceso penal, ya que es preciso que las versiones coincidan y no revelen ninguna inconsistencia. De modo que es común el silencio por parte de los victimarios, sus familiares y defensores. Aunque en los casos de John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno; José Sevilla, David Piña y Gustavo Salazar se irrumpe con el silencio pactado ya que en el primer caso de los hermanos Ponce y Juan Moreno desde la segunda etapa procesal culpan a uno de sus amigos Xavier E del hecho truculento en contra de “Martha”, por lo que rinden efectivamente versiones inconsistentes con el propósito de culpar a Xavier pareja sexoafectiva en ese momento de “Martha”, y en el segundo caso de José Sevilla, David Piña y Gustavo Salazar, en una primera etapa todos rinden la misma versión en la que aseguraban que Karina del Pozo había tomado un taxi en la calle y desde ese momento había desaparecido, sin embargo desde la tercera etapa, Gustavo Salazar cambia su versión afirmando que quien violó y asesinó a Karina del Pozo había sido David Piña, por lo que David Piña hasta el día de hoy se defiende diciendo que no recuerda lo que ocurrió esa noche y que escuchó mientras se encontraba recluido como José Piña y Gustavo Salazar se burlaban en la medida que contaban cómo habían violado y asesinado a Karina del Pozo. Por su parte, hasta el día de hoy, José Sevilla ha guardado silencio sobre los hechos truculentos durante el proceso penal. En palabras de David Piña:

Del cansancio y dolor producto de los golpes recibidos, estaba exhausto y me había quedado dormido junto a Nicolás; mientras en el otro rincón alejados de nosotros, se encontraban José y Gustavo, de quienes habíamos tomado distancia. Después de unas horas, desperté asustado sintiendo palmadas en mi espalda por parte de Nicolás diciéndome en voz baja que despertara: “Escucha... escucha...”. Aún medio dormido escuché a José y Gustavo que se seguían riendo con el preso, pero esta vez hablaban de Karina: (Semanate) en tono burlón: Oye que huevada todo solo por tirarme esa loca. (Salas) Por tu culpa estamos aquí (Semanate) en tono burlón: ¿Quién te manda a partirle la cabeza con una piedra? Ja, ja, ja. (Preso) Ustedes están locos, no dirán eso en el juicio porque los queman. (Salas) Lo peor es que esa... no se moría, loco. Ese

momento me levanté mientras la conversación entre ellos continuaba, Nicolás me siguió y tomó un palo que reposaba en la esquina de la celda, abrí la cortina de golpe, el preso intentó hablarme fuerte “Tú no puedes entrar así aquí” me abalancé sobre José dándole un golpe en su mentón sin pensarlo dos veces, cayó desmayado del golpe, el preso intentó detenerme, ese momento Gustavo se escondía atrás de él, vi la mano de Nicolás atravesando con el palo frente a mí con fuerza pegando a un lado de las piernas a Gustavo, el preso empezó a gritar a los agentes penitenciarios, los cuales no tardaron en llegar lanzándonos gas lacrimógeno entre los barrotes de la celda, abrieron las puertas sacándonos a insultos y empujones (Ocaña 2019, 47).

En este capítulo expongo cómo se configuran las masculinidades de los perpetradores de las VSG aquí analizadas desde sus propias experiencias discursivas y prácticas, que hallé en los expedientes judiciales debido a las denuncias por violación que impusieron las víctimas indirectas y sobrevivientes en las publicaciones de sí mismos de algunos victimarios en Facebook; y en la tesis “el grito de un inocente” en donde encontré un trabajo autoetnográfico sobre la experiencia de reclusión de David Piña. Puesto que, no me fue posible entrevistar a los victimarios de los casos aquí analizados o a sus defensores o familiares, por los pactos de silencio que se sostienen de parte de todos ellos, ya que muchos de los procesos penales en contra de los agresores siguen abiertos y se previene cualquier tipo de autocriminalización. Por otra parte, algunos de los victimarios se encuentran prófugos y, además, la recurrente crisis carcelaria en Ecuador ha significado la inaccesibilidad a los centros reclusorios y con esto no poderme entrevistar con algunos de los victimarios que se encuentran aprehendidos en la actualidad.

Asimismo, recorro una vez más a las experiencias, reflexiones y análisis de las víctimas indirectas y sobrevivientes respecto de los discursos-prácticas de los victimarios con ellas, y también acudo a las opiniones de manera complementaria de especialistas y administradores de la justicia con los propósitos de develar las experiencias de los victimarios desde las diferentes relaciones de ellos con otras personas involucradas en los procesos penales.

Reitero que, aunque describo, caracterizo y analizo los discursos-prácticas de los victimarios sobre sí mismos y sobre los hechos violentos, no significa que comprenda las masculinidades solo por lo expuesto por los hombres violentadores heterocis, más bien me concentro en las relaciones de los agresores entre ellos, con las víctimas o sobrevivientes, las mujeres y el sistema judicial; con la intención de vislumbrar el orden y funcionamiento de una lógica de poder que va más allá de ser hombres victimarios y que atraviesa los imaginarios simbólicos, institucionales y socioeconómicos (Cruz 2018). Además, contemplo condiciones, estrategias,

necesidades y proyecciones no solo sexogenéricas sino, a su vez, históricas y de clase, así como las alianzas creadas entre ellos para sostener los pactos de silencio, las ideas de “buenas personas” de sí mismos y los imaginarios en contra de las víctimas o sobrevivientes para así poder demostrar su inocencia en medio de un sistema punitivista.

En este capítulo parto de narrar las estrategias, formas y prácticas que usan los victimarios para justificar o argumentar la participación de ellos en los crímenes sexuales, con los propósitos de que no sean recludos. Sobre este contexto se exhiben las maneras indistintas en que los agresores construyen, resignifican y disputan las maneras en que han habitado sus propias masculinidades, y sugiero con base en los estudios de Zoja (2018) y Kimmel (2008) que, las subjetividades de los agresores de forma singular se destruyen, por lo que los hechos truculentos deshumanizan a los victimarios como ellos intentan hacerlo con las sobrevivientes y o víctimas con base en prejuicios sexogenéricos y misóginos en donde está en riesgo la vida de las mujeres, “ el control que los hombres deben tener de sí mismo y de los demás así como el déficit de comportamiento cuidadosos y afectivos constituyen una parte fundamental de las Masculinidad Hegemónica” (Vásquez y Castro 2009, 716).

Con los propósitos de ahondar en las perspectivas de las masculinidades de los mismos perpetradores de VSG, con base en los postulados de Connell (1995) teórica y metodológicamente parto por comprender cómo interactúa el género dentro de las relaciones sexogenéricas configuradas por los agresores, así que reconozco más de un tipo de masculinidad: Patriarcales, Temerosas e Indiferentes y también examino las relaciones entre ellas. Asumiendo que las masculinidades de los agresores no son cómo ellos dicen, piensan y hacen, sino cómo se construyen relaciones en función a procesos que movilizan un hecho violento (Andrade 2001).

A su vez, considero que el sistema sexogenérico está relacionado íntimamente con los discursos sobre las emociones y los afectos, que de hecho son expresiones de relaciones de poder, dominación y/o explotación (Jimeno 2004). En las sociedades actuales se insiste en señalar o en lo peor de los casos mutilar lo emocional más aún en los varones como parte del sostenimiento de la idea de masculinidad hegemónica, y sugiero con base en los estudios de Giddens (1992) que por ello, muchos varones no pueden construir una narrativa íntima de sus propias experiencias y además, en la actualidad las experiencias de los varones se configuran según imágenes, guiones y/o narraciones de internet en donde se refina y espectaculariza las violencias sexuales y la misoginia en contra de las mujeres y cuerpos feminizados. Así pues,

en particular los jóvenes varones se suelen autoafirmar en un contexto machista y patriarcal donde se les niega una agencia real (Appadurai 2001).

La masculinidad hegemónica, como un modelo aspiracional circunscrito en la vida de los varones, constata la mutilación emocional en los hombres y el silencio se resignifica históricamente como un recurso fundamental, en medio de contiendas sexogénicas actuales que sitúan en el debate social no solo a la masculinidad hegemónica, sino a la familia y a la heterosexualidad en cuanto instituciones productivas que reproducen las violencias en contra de las mujeres y cuerpos feminizados y disciplinan emocionalmente a los hombres desde el acallamiento, la misoginia y la mutilación emocional. Además, explico las formas en que se construye, resignifican y disputan las masculinidades incorporadas por los victimarios durante los procesos penales, siempre de manera relacional y emocional con otros sujetos sociales.

El capítulo está dividido en las siguientes cuatro secciones: en el primer acápite, expongo cómo la categoría “buena persona” es primordial para los victimarios, ya que con ella evaden los hechos violentos y se autodefinen como seres productivos, heterosexuales y civilizados. En el segundo, profundizo en los silencios como recursos que son usados de indistintas maneras por los victimarios antes, durante y después de perpetrados los delitos sexuales, a modo de estrategia, pacto, amenaza, desconocimiento de sí o incapacidad de narrar (se) sobre los crímenes sexuales. En el tercero, analizo los imaginarios de los victimarios sobre las mujeres agredidas que emergen o se resignifican en medio de un proceso judicial. En el cuarto, profundizo en las reflexiones sobre que las VSG sean cometidas por dos o más agresores en contra de una mujer y finalmente concluyo indicando los hallazgos generales y me sumo a las denuncias de las sobrevivientes y víctimas indirectas en contra de prácticas de revictimizantes por acción u omisión por parte del sistema judicial y las/os administradores de justicia.

### **3.1. Silencios: pactos, jerarquías y amenazas como recursos de obediencia emocional**

En las palabras de Mónica, “el pacto de silencio que hasta el día de hoy se mantiene, nos condena a que nunca sepamos la verdad” (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky víctima de VSG, 9 de mayo de 2020). Desde las perspectivas de las víctimas indirectas y las sobrevivientes de VSG el silencio es el mayor recurso cómplice entre los agresores, que les permite protegerse entre sí y “saben cómo utilizarlo, porque casi nunca se les estigmatiza a ellos, no quedan ellos en evidencia, sino las que quedan mal son siempre las mujeres” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022). Los agresores de las VSG aquí estudiadas en general se acogen primera, segunda instancia, apelación y casación al



silencio, por lo que las sobrevivientes y víctimas indirectas reiteran que los victimarios no han hablado nada durante el desarrollo de los procesos penales.

El silencio y los delitos sexuales son una prueba necesaria para formar el carácter de quienes son parte de un grupo de varones (Gutiérrez 2013). El secretismo de las violencias sexuales perpetradas por varones a nivel nacional y global es un fenómeno social que ha incurrido en la impunidad, inoperancia, negligencia e injusticia en relación con estos actos truculentos por parte de las sociedades en general. Así que, tanto a las mujeres agredidas como a las víctimas indirectas las “someten a una única verdad a una verdad procesal, y no una verdad verdadera” (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020). Por lo que las sobrevivientes o las familiares, en particular las madres de las víctimas de violencia sexual y asesinato recrean estrategias en busca de la verdad.

El silencio no solo significa la ausencia total de cualquier narrativa sobre los delitos truculentos por parte de los victimarios, sino la negación implícita de los crímenes sexuales o el ocultamiento de estos. Generalmente los agresores, “se esconden en la clandestinidad, ellos cierran todas sus redes sociales, cambian de identidad y todo lo hacen bajo la complicidad de sus familiares” (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020). Así pues, el silencio también significa para los victimarios silenciarse, ocultarse o esconderse por medio de un pacto que los transforma en fantasmas en silencio.

Por otro lado, el silencio como una herramienta de cuidado del imaginario de la masculinidad hegemónica, más bien es lenguaje y es acción (Lorde 1984), más allá de la ausencia de una narrativa sobre los hechos truculentos es un pacto estratégico en medio de los procesos judiciales, así lo explica Mónica:

Por eso inclusive luego del incidente cuando yo comienzo las investigaciones, ellos se reúnen en la clandestinidad con sus abogados y ahí hacen un pacto de silencio, pacto de silencio que hasta ahora mantienen entre ellos, porque se cuidan se protegen, como todos firmaron el pacto, acordaron el pacto del silencio, entonces todos se protegen entre ellos, sus versiones son inconsistentes sí coinciden en lo que ellos dicen en qué sentido, cuando dicen que no se acuerdan, que no saben, que no sabe qué pasó, solamente en eso coinciden ellos, y todos repiten lo mismo y que se acogen al silencio (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020).

A su vez, el silencio es un instrumento cruel y tirano en contra de las mujeres agredidas sexualmente. Los victimarios de las VSG aquí analizadas, generalmente tratan de silenciar a las sobrevivientes o víctimas frente a los hechos delictivos, intimidándolas, sobornándolas y/o

amenazándolas. Por medio de dinero, fotografías, vídeos realizados de los hechos truculentos y la violencia física y psicológica, los agresores intentan silenciar a las víctimas sobre los actos delictivos, como lo describe Carmen en el caso Darwin Cedenó, Fabricio Torres y Ronald Ramírez,

Se dio cuenta que tenía hematomas, lesiones, quemaduras de cigarrillo, no podía movilizarse le costó levantarse ella gritó desesperadamente y ahí aparece Fabricio que era el dueño del domicilio, entonces él le dijo que no gritara que se quedara callada, que no dijera nada, y que no denunciara porque él la iba a golpear y aparte él tenía influencias en fiscalía y pues que él no iba a pasar a mayores problemas (entrevista a Carmen, amiga y acompañante de “Brenda”, 21 de marzo de 2022).

(...) cuando pasó lo sucedido, él (Darwin Cedenó) no mostró ningún miedo, ningún temor, ningún asombro, más bien yo creo que la trató de torturar enseñándole los mensajes, porque él es quien tenía el teléfono y le hace ver los vídeos, y las fotos de la violación, entonces él quería generar algún tipo de impacto en ella que sé yo (...), quizás el accionar de él fue ocasionar algún tipo de impacto, pero nunca mostró temor, nunca tuvo temor a que, confió en que ella no iba a denunciar (entrevista a Yamile, amiga y acompañante de “Brenda”, 21 de marzo de 2022).

Además, que los hechos truculentos sean silenciados y no denunciados significa una victoria para la conservación del proyecto de la masculinidad hegemónica que se ha preservado históricamente gracias, en gran medida, a la impunidad y naturalización de las agresiones sexuales en contra de las mujeres y cuerpos feminizados, ya sea porque los agresores sexuales hacen de pedagogías de la crueldad (Segato 2003) en contra de las víctimas o sobrevivientes, por las deficiencias judiciales o las complicidades socioafectivas, actúan desde la sensación de impunidad, porque saben que las violencias sexuales más aún las VSG son realidades hechas ausentes por el silencio y las nos respuesta sobre los mismos hechos truculentos “en pocas palabras, son realidades producidas como no existentes” (Sousa Santos 2019, 22).

El silencio que ausenta realidades es un recurso masculino que se debe proteger por parte de los grupos de agresores sexuales, pero, a su vez, vislumbra cómo se asume la organización jerárquica dentro de estos grupos violentadores. Es decir, a partir de los relatos de las víctimas indirectas, sobrevivientes, especialistas en VSG, y el análisis de las narrativas de los victimarios que encontré en los expedientes judiciales se evidencia que el silencio es asumido, ordenado y custodiado por los patriarcas, además, son ellos quienes se encargan de silenciar a las víctimas o sobrevivientes durante el crimen sexual y posterior a este. Por otra parte, los

varones que asumen masculinidades atemorizadas e indiferentes<sup>25</sup> son quienes intentan en algunas ocasiones irrumpir con el pacto del silencio y la obediencia frente a los patriarcas, acercándose a las mujeres agredidas o a sus amigas, familiares y compañeras con el propósito de conversar sobre los hechos truculentos, sin embargo el silencio sigue siendo un recurso penal trascendental para todos los victimarios, como se evidencia en el siguiente relato sobre el caso Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra:

Gabriela me llamó diciendo que ya no aguantaba que se quería morir que le vaya a ver dijo que Janina le contó que Iván también le había violado, le pregunté que cómo sabía eso, dijo que vaya a la casa y fui, y dije que pasó hace un rato Janina Palacios, dijo que quiere hablar con ella que en esa fecha se murió un primo de Renta Ponce, que Iván le dijo que se quiere matar, que el niño no debe morir si no él, dijo que él también le violó a Gaby, Janina le contó eso a Gaby. (Carla Beatriz Zambrano Ortega, amiga de Gaby Díaz y víctima de violencia por Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra, expedientes judiciales, 8 de agosto de 2014).

Algunos victimarios de las VSG aquí analizadas parecen sentirse en una situación sin salida con base en los postulados de Fernández-Savater (2020) hay en esta situación un silencio del poder, el silencio del orden que se empeña por conservar el statu quo “No se oye nada, porque todo funciona como tiene que ser. Ése es el silencio del poder” (Fernández-Savater 2020, 33). El silencio como artefacto de poder resignifica los roles masculinos dentro del grupo de victimarios: los patriarcas, las masculinidades atemorizadas, y las masculinidades indiferentes, estas dos últimas no pueden realizar sus planes por falta de decisión y sentido práctico de las cosas; necesitados de dirección y total falta de iniciativa (Fernando Rojas 2018), es decir necesitan ordenes que obedecer. A su vez expone las alianzas y los conflictos entre los grupos de victimarios, ya que si existe la intención de romper con el pacto de silencio se asume como una práctica femenina, emocional y, por ende, sacrificable. Esto se evidencia en los siguientes dos relatos en el caso José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña. en donde Gustavo Salazar y David Piña se señalan y se acusan mutuamente, mientras José Sevilla aun guarda silencio, en función a las jerarquías establecidas:

Pero cuando estábamos en la 9 de Octubre y Patria, en la Unidad de Flagrancia, en la noche cuando ya se acabó la audiencia, y estábamos sentados en las celdas de ahí, José Sevilla dijo ya voy a decir la verdad y se puso a reír con Gustavo Salazar, y Gustavo Salazar le dijo sigue diciendo lo mismo y Nicolás y yo nos regresamos a ver incluso eso escucharon otros presos que estaban ahí, luego en la madrugada nos trasladaron al CDP, llegamos a una celda pequeña

---

<sup>25</sup> Sobre las masculinidades patriarcales, indiferentes y temerosas profundizaré y explicaré con detenimiento en el capítulo IV.

en el pasillo y el caporal de la celda tiene separado con unas cortinas para que duerman separados cada uno de los detenidos, Gustavo Salazar y José Antonio Sevilla durmieron con el caporal y pasaron riéndose toda la noche y Nicolás y yo dormimos junto a un señor español que estaba ahí, en la mañana siguiente Gustavo Salazar y José Sevilla se levantaron y pensaron que estábamos dormidos y comenzaron a hablar de lo que habían hecho y decían que José Antonio Sevilla le violó a la chica y Gustavo Salazar dijo que tenían que matarle porque o si no después se iban a enterar. Gustavo dijo que primero que le había ahogado y como que no se moría, le dio piedrazos, pero se estaban riendo como haciendo cháchara (David Piña, victimario de VSG, expedientes judiciales, 14 de marzo de 2013).

Por Dios, hazte la muerta, quédate aquí, quédate aquí, no hagas nada, no te muevas para que no te vayan hacer nada, no te muevas, por favor, no te muevas, no quiero que te pase nada, y ella con una voz de tristeza y así preocupada y estaba llorando, me dice, si si si y cogí y me fui donde ellos estaban y les dije que ya vámonos, vámonos (...) haber tenido los pantalones para defenderla, pero el miedo que siento por David Piña me ha paralizado ya que lo he visto pelear con “El Pelos” y conozco cuánto daño es capaz de hacer a otra persona peleando (Gustavo Salazar, victimario de VSG, expedientes judiciales, 14 de marzo de 2013).

Según las narrativas encontradas en los expedientes judiciales el silencio como recurso estratégico, exhibe formas de masculinidades que se establecen durante y después de perpetrados los delitos sexuales, de modo que se ejercen pasividades activas que disimulan una falsa obediencia, lo que no solo se ejerce “cuando quedamos confinados a un ‘sin salida’ que se repite y se complejiza hasta una asfixia que nos impide conspirar en lo público, sino incluso con quienes habitamos el íntimo cotidiano en el trabajo, la escuela, el barrio, la casa” (Fernández-Savater 2020, 41). En el caso José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña, se observa cómo Piña y Salazar se disputan la inocencia sin renunciar a su posición jerárquica dentro del grupo, en donde deben cuidar al patriarca, de quien no hacen mayor referencia y se acogen al silencio.

El silencio como artefacto de poder de los victimarios de VSG conlleva a protegerse entre sí, y elimina la responsabilidad social tanto de los agresores como de los órdenes sociales. Sin embargo, el silencio responde a modos de organizaciones masculinas y jerárquicas que exhibe masculinidades autoritarias, atemorizadas e indiferentes, todas obedientes o frente a los patriarcas o frente a principios masculinos hegemónicos, y también las alianzas y conflictos entre los agresores en función de las masculinidades encarnadas. Por lo que, en concordancia con Zoja (2018) las VSG en vez de fortalecer una identidad masculina hegemónica revela diferentes formas de habitar la masculinidad en medio de un hecho truculento, y destruye las

subjetividades creadas de sí de los varones, crea silencios, cancela la palabra y con ella la emoción, destruye la capacidad de narrarse y de consolidarse como cuerpo autónomo. Además, que según el uso del silencio y lo que este significa las masculinidades singulares construidas por los varones en el momento de perpetrado los delitos sexuales, se resignifican o se anulan.

En concordancia con Freire (1990), el silencio entre los victimarios da la impresión, en una primera apreciación, de la existencia de un diálogo entre ellos, pero en realidad los silencios no son dialógicos, ya que en lo profundo de su propósito está tácito el interés inequívoco de sostener las proyecciones hegemónicas. Los pactos de silencio, en definitiva, son solo medios para la realización de los deseos de los dominadores, imponiendo su visión de los hechos truculentos, en la medida misma en que frenan la autonomía, creatividad y palabra de los otros; entonces el silencio es tanto pacto como recurso jerárquico y de obediencia.

Por último, me sumo a la denuncia de las víctimas indirectas y sobrevivientes acerca del silencio administrativo y estatal frente a este tipo de hechos truculentos, en cuanto estrategia masculinizada, ya que el aparato judicial rechaza el diálogo emocional y afectivo tanto de las sobrevivientes y víctimas indirectas como de los agresores. Lo que se podría definir como pactos culturales de silencio hacia afuera (policías, investigadores sociales, administradores de la justicia) “las personas de este espacio ‘ven’ cada acto de violencia, pero ‘nadie se mete en eso’, ni casi nadie se atreve hablar de eso” debido a pactos de silenciamiento acuerpados en una cultura patriarcal que legitima la violencia y conserva el *statu quo* en función de la masculinidad hegemónica como modelo emocional y afectivo (Hernández García 2017, 62).

### **3.2. “Soy una buena persona, mi familia lo sabe”: demostraciones emocionales como estrategias heteronormadas**

Según la información que logré recolectar de los expedientes penales, es evidente que los victimarios y sus abogados (todos varones) insisten en demostrar que los primeros son “buenas personas”, sin considerar dentro de esta categoría descriptiva la violencia de género como un indicador relevante a la hora de calificar a una persona de buena. Se asume en el discurso-práctica como “buena persona” a los varones cisgénero que cumplan con estudios básicos, trabajen y sean familiares, lo que en definitiva, en concordancia con Rich (1996) y Engels ([1884] 2017), resignifica la heterosexualidad normativa, pero además a la familia nuclear, ya que son instituciones estructurantes que se robustecen con un proyecto de vida productivo y heteronormativo, constituyendo figuras ejemplares en las sociedades latinoamericanas donde un deber ser es la heterosexualidad y la familia. Sin embargo, los

victimarios de los casos aquí analizados se acogen al imaginario de “buena persona” porque son hombres blancos mestizos, heterosexuales y de clases medias, ya que dentro de un sistema punitivista, ellos pueden acogerse al recurso de ser “buenas personas” caso contrario de hombres empobrecidos, racializados o con orientaciones sexuales diversas, probablemente el ser “buena persona” no sea un recurso penal viable, por los estigmas alrededor de la racialización, el empobrecimiento y la no heterosexualidad evidente en el sistema penal.

Soy buena persona, mi vida había cambiado en un abrir y cerrar de ojos, cada sueño, cada ilusión, cada uno de mis planes de vida forjados se derrumbaban [mi noviazgo, el deporte y mi trabajo], morían cruelmente en magnitudes incontrolables, el único pecado que cometí fue haber estado en el lugar equivocado, con las personas equivocadas y en un día equivocado, (Ocaña 2018, 48).

El imaginario de “buena persona” según los perpetradores, también se identifica en la apariencia emocional de los agresores frente a sus familiares y los administradores de justicia, que no concuerda de ninguna manera con los comportamientos con las sobrevivientes, víctimas y víctimas indirectas, puesto como lo explicaré en el siguiente capítulo la burla y la chabacanería son prácticas explícitas y habituales por parte del grupo de agresores en contra de las mujeres agredidas antes, durante y después de perpetrados los crímenes sexuales desde diferentes escalas de violencia.

Argumento, con base en los postulados de Pavés (2016), que, si bien las formas de hacer familia se han transformado históricamente, los imaginarios que tenemos incorporados son los de una familia nuclear, heterosexual y patriarcal que “honra al cuarto mandamiento y se inspira en el modelo de la Sagrada Familia del cristianismo: un padre como autoridad, una madre como cuidadora y un hijo como subordinado y dependiente” (Pavés 2016, 290). Pero en especial la familia es un símbolo de estatus y realización personal relevante para los agresores de las VSG aquí analizadas, que en definitiva no consideran las violencias de género como problemas estructurantes por además, la naturalización de la división productiva-reproductiva del trabajo históricamente, por esta razón, las familias son inoperantes para asumir los problemas de violencia sexual antes de que estos tomen caminos irreversibles (Pavés 2016), ya que desde la familia como institución se incentivan ciertas representaciones de masculinidad hegemónica mientras se juzgan otras versiones consideradas menos masculinas y patriarcales (Vásquez 2013).

Los agresores dentro de esta disyuntiva sexogenérica, histórica y económica, dan cuenta de ser buenas personas exponiendo su preocupación por sus familias “Yo el único miedo que

tengo es que le pase algo a mi familia” (Gustavo Salazar, victimario VSG, expedientes judiciales, 14 de marzo de 2013), y señalando lo que para ellos son “malas conductas y comportamiento” de las víctimas o sobrevivientes en función del sostenimiento de la familias y la heterosexualidad como instituciones modernas, así que, los agresores se encargan de denigrar a las mujeres según estereotipos y prejuicios sexogenéricos en función de la categoría sociocultural “buena mujer”, en lo que ahondaré en el tercer acápite de este capítulo. Por otra parte, sobre los hechos truculentos, es decir acerca de la violación, los victimarios no hacen mayor referencia, pasan por alto el delito y sí lo hacen lo caracterizan como una práctica consentida y naturalizada, Así pues, los agresores aluden a la defensa de su buen nombre y a la honra de las personas cercanas a ellos. Además, en las narrativas de sus familiares, amigas, amigos y parejas sexoafectivas se insiste en que la conducta de ellos se caracteriza por ser ejemplar e intachable, características de una “buena persona”, como se evidencia en las siguientes afirmaciones de personas cercanas sobre el caso de Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra:

“Lee conozco a Iván Vinicio Rivadeneira Luna desde pequeño, esto es muchos años y el tiempo que lo conozco lo califico como conducta ejemplar”; “le conozco a Iván Rivadeneira alrededor de 7 años, durante el tiempo que le conozco no ha sido una persona que se haya metido en problemas con la justicia o peleas en el barrio, le califico de una conducta intachable” “Le conozco a Fausto Saavedra desde hace 11 años, desde que lo conozco le califico de conducta ejemplar, ha sido una persona respetuosa, con valores, honorable, durante el tiempo que le conozco nunca ha sabido que haya tenido algún problema” “le conozco a Fausto José Saavedra durante muchos años, durante todo el tiempo que le conozco lo califico como una persona respetuosa, responsable, muy callada “le conozco a Fausto Saavedra alrededor de dos años y medio, durante el tiempo que le conozco considero que es una persona tranquila, serena, que se ha ganado el respeto, le califico de conducta ejemplar” (Familiares, amigos/as conocidos de Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra, Victimarios VSG, expedientes judiciales, 18 de septiembre de 2014).

Por otra parte, en las narrativas de los familiares y allegados, no registré ningún tipo de opinión emocional frente a los crímenes sexuales y asesinatos en contra de mujeres que también eran personas allegadas, conocidas y de su confianza. Particularmente en los discursos de los agresores no hallé ninguna muestra de empatía por las mujeres violentadas y asesinadas. Por el contrario, con relación a la violación y asesinato de Karina del Pozo, Gustavo Salazar afirma lo siguiente:

Cuando estaban en la parte trasera, cuando ya se quedaron solos le empezó a toquetear, me refiero a mandar mano a la chica, y ella estaba dormida como que se quejaba como que decía mmmmmm, como que decía así, y después le quitaba la mano, le quitaba la mano, y él seguía insistiendo y seguía insistiendo y le quitaba la mano, o sea, ella le quitaba la mano para que no le haga nada, incluso ellos dos en el departamento, ellos estuvieron besándose (Gustavo Salazar, victimario VSG, expedientes judiciales, 14 de marzo de 2013),

En el relato anterior sugiero que existen acallamientos emocionales frente a las agresiones sexuales y parecen no ser de importancia alguna para Gustavo Salazar o evade constantemente los hechos de violación y asesinato refiriendo situaciones externas. Otro ejemplo, frente a la pregunta “¿posterior a esa reunión usted se enteró de la desaparición de Karina del Pozo?” David Piña, a sabiendas que habían asesinado a Karina, respondió: Sí señor me llamó un agente de la policía judicial y Nicolás León, quien me dijo que la chica estaba desaparecida, le daba miedo que nuestras novias se enteren de que estuvimos con ellas. (David Piña, victimario VSG, expedientes judiciales, 14 de marzo de 2013),

Por estas razones, en concordancia con Ahmed (2015), las emociones que hacen y moldean los cuerpos de los agresores de VSG como formas de acción, incluyen también los sentipensares sobre las demás personas, pero en particular sobre las mujeres violentadas o asesinadas y también acerca de los medios de comunicación y organizaciones de mujeres y feministas como se puede observar en el siguiente relato en el caso de David Piña, Gustavo Salazar y John Sevilla:

Soy inocente desde el principio de la investigación, la presión de los medios de comunicación públicos y privados, sumado a varias colectivas feministas y de género, hicieron que hoy en el 2020, cumpla ocho años privados de la libertad (David Piña, victimario VSG, JusticiaParaDavidPiña, Facebook, 8 de agosto de 2020).

De acuerdo con Jimeno (2004), las emociones son la verbalización de patrones culturales que configuran conductas, es decir, son actos comunicativos que reflejan no solo las percepciones y las creencias, sino también lo que un victimario en singular o colectivo necesita. Con base en esto, se observa que es una necesidad para los victimarios reconocerse y hacerse ver como “buenas personas”, evadiendo las agresiones sexuales y asesinatos de mujeres y sus percepciones emocionales sobre sí, los hechos truculentos y en relación con los demás agresores, optando por culpar a agentes externos, como los movimientos de mujeres y feministas o a los medios de comunicación. No hallé ninguna opinión de los perpetradores sobre los crímenes sexuales por parte de varones en contra de mujeres y cuerpos feminizados.



### **3.3. “Ella era una putita y ni siquiera me gustaba como mujer”: mutilación emocional e inocencia**

Además de acogerse al silencio, en general los victimarios de VSG no aceptan ni temprano ni tarde haber cometido este tipo de delitos, porque son conscientes de que estos tienen una connotación social de tipo ético y moral y son totalmente reprochables desde una perspectiva punitivista, además de, considerar lo que nombraba más arriba la incapacidad de los agresores sexuales de narrar los hechos truculentos. Por ende, los victimarios frente a los procesos judiciales se acogen tanto al silencio como a la posibilidad de convencer con estereotipos sexogénicos a los administradores de la justicia más allá de la duda razonable, es decir, desestabilizar las ideas de ellos en relación con los actos delictivos, con los propósitos de generar una idea lógica-razonable para que exista una sentencia de forma diferente o notifiquen estado de inocencia.

Si ella no era ninguna santa, era dama de compañía, o sea, una puta cara. Bien loca, drogadicta, bien puta (...). Le ha de violar, dije (José Sevilla, victimario de VSG, expedientes judiciales, marzo de 2013).

Los victimarios y sus defensores a sabiendas que el sistema judicial se sustenta en prejuicios sexogénicos, hacen uso de estos prejuicios en contra de la víctimas o sobrevivientes que saben ya son naturalizados, justificados y aceptados por la sociedad en general “pero ellos le dan más forma y peor aún los disfraza de ciertos elementos probatorios” (entrevista a Mayra Soyra, experta en investigación en delitos de violencia sexual, 8 de abril de 2022).

En este contexto, los agresores hacen uso de los prejuicios sexogénicos socialmente normalizados en contra de las víctimas o sobrevivientes, con los propósitos de argumentar los actos delictivos y responsabilizar a las mujeres agredidas porque “ellos no, ellos no eran malos, ahí yo era la loca, la que quiso, la que les obligó, la que se lo buscó (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020). Los perpetradores generalmente excusan su participación en los crímenes sexuales señalando a las mujeres agredidas y haciendo uso de una serie de estratagemas para defenderse de la detención y hasta para no sentir culpa o vergüenza de sí mismos. Además, en el contexto de ser posiblemente reclusos los victimarios intentan menoscabar a las mujeres agredidas y demostrar que los delitos truculentos fueron relaciones sexuales en grupo consentidas, pero además, provocadas por las mujeres agredidas, para de esta manera más que desvincularse de la agresión sexual oponerse a la posibilidad de ser encarcelados, como lo vislumbra en el siguiente relato Estefanía, quien cuando despertó después de haber tomado alcohol con los tres victimarios, se encontró con

Juan Diego Guerra sobre ella violentándola sexualmente y esta fue la respuesta de los agresores:

Sí, este, después de eso [habal de la VSG], recuerdo que hablé con Jorge y le dije, como qué pasó, no me acuerdo, y me dice nada, estabas ahí borracha. Mira lo que me dijo el *man*, estabas ahí borracha y empezaste a insistir y tuvimos relaciones, Jorge, y yo sé que no me desperté con Jorge, y yo le dije ah ok y me fui y le dije al otro oye y tú, y ahí le pregunté, cómo te llamas y me dijo Juan Diego, porque no me acordaba y le digo qué pasó ayer, nada, nada tú te fuiste al cuarto con Jorge, y ahí nos quedamos nosotras tomando abajo, y ya hasta tramaron la mentira cacha, y yo ah ok. Y ellos pensaron que no me acordaba de nada al siguiente día, y después de eso, no estaba el tercero estaban ellos dos, los dos juntos los confrontamos con mi amiga y fue como le dije (suspira) ya digan qué pasó ayer, o sea díganme qué pasó ayer porque no me acuerdo, entonces Jorge súper agresivo, me dijo ya cálmate con palabras más soeces, fue como tiramos pues, estaba ganosa y tiramos. Y yo dije ah ya, No les dije nada más, yo ya me fui, pero yo sabía que no me desperté con él, el otro chico no dijo nada (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020).

Como se puede observar en el relato anterior no se considera siquiera el consentimiento por parte de Jorge la pareja sexoafectiva de ese momento de Estefanía para tener relaciones sexuales con ella, y además es preciso considerar que los agresores suelen utilizar juicios de valor similares a los de los hombres en línea quienes degradan la existencia de las mujeres agredidas, para así desvirtuar las denuncias y desplazar la responsabilidades de los agresores de los hechos truculentos hacia víctimas o sobrevivientes. En consonancia con Soto (2019), a nivel global lo que ocurre *online* no se diferencia de las prácticas sociales y singulares de la vida real, más se trata de un continuo de la violencia de género perpetrado por varones jóvenes y adultos con cierto nivel socioeconómico y cultural, de este modo, con cierto poder. Además, los victimarios en su defensa resignifican posturas de división sexogenérica que por un lado defienden la fuerza, masculinidad, virilidad y la potencia sexual y por el otro culpabiliza los cuerpos subordinados y dependientes de la sexualidad masculinizada. Por lo que, las narrativas de los agresores responden a relaciones de poder y dominación en donde, por ejemplo, ellos cumplen las funciones de castigar a aquellas mujeres que no desempeñen el imaginario de ser “buena mujer”, y se esfuerzan por demostrar desde una perspectiva masculina hegemónica que las víctimas o sobrevivientes tienen un estilo de vida moralmente cuestionable y desdeñable,

En cierta ocasión en la que recibí en mí domicilio a Xavier Espinoza y a otras personas y a “Martha” dado el estado de embriaguez ella pretendía mantener relaciones sexuales con

Xavier quien estaba dormido, circunstancia en la cual ella se habría desnudado, tenido relaciones con otra persona. Se había orinado en donde descansaba y luego, sin vestirse envuelta en una cobija pretendía salir del lugar haciendo un escándalo. (Juan Andrés Moreno, victimario de VSG, expedientes judiciales, 13 de febrero de 2019).

Por ello, como Juan Andrés Moreno muchos de los victimarios de las VSG aquí analizadas acuden por señalar que las víctimas o sobrevivientes consumen alcohol, mantenían relaciones sexuales con uno de los agresores, se comportaban de manera insinuante sexualmente frente a los varones, aluden reiterativamente a actos sexuales frente a ellos, y/o no cumplían con los designios sexuales sexogénicos, transformado así, cualquier tipo de comportamiento, opinión o sentir de las mujeres agredidas en un reto sexual para ellos, como se demuestra en los siguientes testimonios:

“Ella le ha dicho que él le gustaba, pero dijo que sentía algo por Daniel estaba dolido”,  
“Estefanía le dijo a Jorge Luis que le preste un saco, él le ha respondido que no era necesario porque ella estaba con una manta. Estefanía le dijo que Daniel hubiese sido más caballeroso”  
““Martha” y Javier se estaban besando estando ella sentada en la mesa de billar” “ a mí no me sorprende haberle visto a “Martha” desnuda porque ha habido ocasiones de fiestas que siempre el señor Xavier Espinoza llevaba a “Martha” porque Xavier le utilizaba a “Martha” para que ella le compre lo que él quiera”(John Ponce, Dany Ponce, Juan Andrés Moreno y Jorge Palacios, Juan Diego Guerra, Bruno Gómez, victimarios de VSG en contra de Estefanía y Martha, expedientes judiciales, febrero 2019 y febrero 2018).

Se observa cómo en las narrativas de los victimarios justifican y/o niegan la violación en grupo reiterando que las mujeres agredidas tenían algún tipo de vínculo con alguno de los agresores:

Creo que ella tenía algún tipo de relación sentimental con Xavier porque en las comunicaciones de un grupo del chat del club había comentarios de esta posible relación (Juan Andrés Moreno, victimario de VSG, expedientes judiciales, 8 de febrero de 2019). “El examinado asevera que la presunta víctima es una persona que tiene relaciones sentimentales o interpersonales íntimas con el ciudadano Xavier Espinosa y es una mujer subordinada a él (John Ponce, victimario de VSG, expedientes judiciales, 08 de febrero de 2019).

Lo anterior me permite sugerir que para los agresores significa una aceptación tácita de las víctimas o sobrevivientes ser parte de los crímenes sexuales debido a su vínculo sexoafectivo con uno de ellos y, por tanto, o debe tener relaciones sexuales con todos, o es una prueba contundente de su inocencia. En concordancia con el imaginario de mujer pública que explicita Aguilar (2016) en donde expone que los varones consideran que sí las mujeres

tienen un tipo de vínculo sexoafectivo con otro varón no son cuerpos públicos que están disponibles para otros y, por ende, no se pueden violentar sexualmente porque se considera propiedad de uno de sus pares. Además “la violación evidencia públicamente que “otros” habían podido apropiarse del cuerpo de “sus” mujeres” (Aguilar 2016, 402).

Este aspecto ambiguo y masculino de los perpetradores de VSG representa una percepción viril y heterosexual, constituida a partir de prerrogativas sexuales sobre las mujeres en un grupo de varones, que puede solventarse en la idea que es un deber ser de las mujeres del grupo complacer sexualmente a los varones del grupo o que vincularse afectiva o sexualmente con ellas es una afrenta al honor de los hombres que son las parejas sexoafectivas; en ninguno de los casos se considera el daño a la autonomía, decisión y los derechos sexuales y humanos en contra de las mujeres.

Por otro lado, en las narrativas de los victimarios se describen todo tipo de agresiones sexuales en contra de las mujeres:

“Xavier le da una nalgada y yo solo me regresé y me reí”. “Le regresé a ver a Andrés Moreno que estaba bailando solo en el círculo, le regresé a ver a Xavier Espinoza y estaba bailando sensualmente con “Martha”, ella de espaldas y él de frente, estaban bailando reggaetón, yo me acerco a brindarle el trago a Xavier Espinoza, y vi que Xavier le estaba mandando mano a “Martha”, es decir, le estaba tocando las nalgas por debajo de la ropa, de ahí él me dice huele y yo le digo no que asco” (John Ponce, Danny Ponce y Andrés Moreno, victimarios de VSG, expedientes judiciales, febrero de 2019).

Asumo, que los actos/ agresiones sexuales por parte de los victimarios son prácticas sexuales y masculinas naturalizadas entre los varones y aceptadas por la sociedad en general, a su vez, no consideran ni los agresores ni el sistema judicial los riesgos que sugiere este tipo de comportamientos reiterativos para las mujeres y para los mismos hombres, con base en las reflexiones de Connell (1995) y Kimmel (2008), las masculinidades son configuraciones de este tipo de prácticas y proyecciones de género.

Además, según las perspectivas de las sobrevivientes y víctimas indirectas después de la violación y asesinato de Karina del Pozo en el año 2013 en el país, empezaron a vislumbrarse VSG similares, las circunstancias, el ambiente, el número de victimarios, la falta de consciencia de las mujeres agredidas a la hora de perpetrados los delitos y el cuadro criminal eran muy parecidos, en palabras de Verónica:

Era una situación que se estaba dando como una moda era algo que lo veías a cada rato en las noticias, entonces tú veías y pensabas qué pasa, piensan que es un juego, es una moda, ¿qué

está pasando pues? Era el mismo cuadro, eran varias personas, le drogaban, la violaban, la mataban, o sea era lo mismo. Entonces luego cuando ya te pasa, solo cuando ya te pasa, o es un familiar cercano analizas la situación, cómo que te pones a pensar ¿qué pasa? (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

El caso Karina del Pozo, es un referente para varios de los agresores sexuales de las VSG aquí analizadas, por lo que sugiero es una proyección masculina sexual, violenta y disciplinante sobre cómo pueden actuar los varones en contra de las mujeres a quienes señalan de “putas” “locas” “borrachas” “seductoras” “sexuales” etc. Adicionalmente, existe la posibilidad que este tipo de crímenes sexuales produzca un tipo de satisfacción viril y se incorpore dentro de las fantasías de los varones y los temores de las mujeres:

Entonces, yo pensé sí me quieren hacer algo, sí me quieren matar, o callar o lo que sea, no sé, entonces me acuerdo que del miedo me salí de la ventana y me fui, y me salí por la ventana. Y los manes igual, ahí me empezaron a perseguir y toda la onda, hasta que me cruzaron el carro y me subieron porque era como las tres de la mañana, el man me dijo ya cállate que te va a pasar lo del Karina del Pozo, entonces, yo así, me acuerdo que solo iba callada en el carro y le pedía ya llévame donde Clau donde mi amiga (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020).

Por otra parte, “putita” es una categoría que sobresale de manera implícita o explícita en los testimonios de los agresores de VSG que encontré en los expedientes judiciales.

Cuando la chica estaba en el piso, él mencionaba y solo mencionaba, “quieres ver cómo se mata a una putita”, porque él la llamaba así, putita. No sé por qué, pero el cada rato la llamaba putita, putita, putita, el cada rato mencionaba “quieres ver cómo se mata a una putita” y le dice “ves, ahora vas a morir por putita, te va a pasar por putita”, o sea, él siempre mencionaba la palabra putita (Gustavo Salazar, victimario de VSG, expedientes judiciales, marzo de 2013).

Los imaginarios de las mujeres agredidas no son suficiente en lo que respecta a la capacidad de generar emociones masculinas (Haraway 1984), puesto que sugiero que las emociones de los victimarios son mutiladas frente a las mujeres y cuerpos feminizadas en medio de querer demostrar su inocencia, transformándose en presos emocionales. El mundo íntimo de los varones victimarios es dominado por fantasías singulares y colectivas en contra de la vida y la sexualidad de las mujeres, en medio de un mundo globalizado, transnacional y neoliberal en donde las fantasías son múltiples y abundantes en una cultura que las genera sin cesar y estas están integradas a un mundo mercantil y patriarcal (Illouz 2007). La imaginación/fantasía de los victimarios en relación con las mujeres se configura a partir de discursos-prácticas sexuales, violentos y necropolíticos (Valencia 2010) y también a través de la mutilación

emocional en relación con las mujeres, reiterativos en contra más que de las mujeres, de la vida de ellas y las ideas materializadas a partir de formulaciones simbólicas.

### **3.4. Cuando son tres los violadores, las esperanzas de justicia son menores**

Las VSG son cometidas por dos o más agresores en una relación de poder en la que existe una mayoría representada por los victimarios y en su defecto una minoría acuerpada por las sobrevivientes o víctimas. De acuerdo con los relatos de las sobrevivientes y acompañantes de VSG, ello se hace explícito no solo en el hecho criminal sino en el momento de emprender un proceso penal en contra de los victimarios. Así lo narra Yamile:

Se tiene que comprobar la participación de los tres, tiene que respaldar que los tres hayan participado, se tiene que investigar a los tres por separado, se tiene que investigar a quién conocía, a quién no conocía, entonces, influye en contra de la víctima porque entonces son tres personas que compran, que influyen, que mueven más, a su favor, y la víctima es una sola, como fue el caso de la casación, como eran tres los procesados, la primera casación uno tenía COVID se dilató, la segunda vez que hubo casación el otro tenía COVID, la tercera vez otro tenía COVID, se suspendió tres veces porque todos les dio COVID, hasta al abogado de uno de ellos les dio COVID. Entonces cuando son tres la esperanza de la víctima es menos, porque siempre cada uno de ellos está poniendo trabas entonces es mucho más tedioso el proceso. (entrevista a Yamile, amiga y acompañante de “Brenda”, 21 de marzo de 2022).

Quienes administran justicia no interpretan los hechos truculentos en cuanto actuación grupal, sino de manera individual, lo que da cabida para que, como estrategia judicial a favor de los agresores, ellos cambien de abogados mínimo cinco veces durante el proceso judicial, esto multiplicado por tres o por más. A su vez, resignifican estereotipos sexogénicos en donde se impone prácticas machistas, misóginas y masculinizadas y según esto se asigna y se imparte la ley.

Que los agresores actúen de manera grupal significa que perpetrar el crimen es mucho más factible, la relación de poder sobre las víctimas y sobrevivientes es mucho mayor, es decir se profundizan las divisiones sexogénicas que naturalizan la subordinación y opresión de las mujeres y cuerpo feminizados, y es probable que la sensación de impunidad y autoridad se intensifique, puesto que, la defensa de los victimarios sí es que son denunciados, significa para las sobrevivientes y víctimas indirectas enfrentarse a por lo menos tres familias, tres abogados/as, etc., “en grupo es más fácil coaccionar a la víctima, es más fácil amenazarle o es más fácil vulnerar su consciencia y voluntad” (entrevista a Mayra Soyra, experta en investigación en delitos de violencia sexual, 8 de abril de 2022). Además, es más factible

ocultar o destruir evidencias, y culpabilizar a las víctimas y sobrevivientes de los hechos truculentos, ya que entre los agresores crean estrategias que justifican y argumentan los actos delictivos señalando según sus perspectivas el proceder, la vida íntima y personal de las mujeres agredidas.

Es común que las víctimas indirectas y sobrevivientes asuman las investigaciones de los casos debido a la inoperancia judicial, “todos los trámites te toca hacerlos a ti, a ti como interesada, así es, usted es la interesada entonces usted tiene que moverse y tiene que dar las facilidades del caso” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020). Considero que las víctimas indirectas entre madres y familiares, así como las mujeres agredidas ocupan los cargos de la Policía, la criminalística, y la investigación en sí, deben ocuparse por demostrar frente a ley que el hecho fue perpetrado por más de un victimario, es una lucha triplicada, puesto que, en palabras de Mónica:

Tengo que tratar con diferentes abogados, diferentes fiscales, con diferentes tribunales... [silencio]. Y eso es absolutamente desgastante. Entonces, son varios frentes tanto a nivel de instituciones judiciales como a nivel de defensa y de servicio de búsqueda de justicia contra los agresores directos, pero también contra los agresores indirectos que en este caso es el Estado a través de sus procedimientos judiciales. Tengo dos partes, los agresores violadores asesinos directos y los agresores indirectos que son agresores por omisión, por negligencia, por inoperancia. Entonces, contra todo tengo que pelear, son todos esos frentes de lucha abiertos. Hasta ahí mi intervención (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020).

Como se puede vislumbrar las víctimas indirectas y sobrevivientes confrontan eufemismos judiciales que le quitan responsabilidad tanto a los agresores como al Estado. A su vez, tratan a las sobrevivientes o víctimas indirectas como un objeto de prueba, sumado esto a las deficiencias técnicas existentes no permiten asegurar la responsabilidad de más de un agresor en una violación sexual, por ejemplo:

Muchas veces, quien ingresa o quien accede carnalmente deja su marca genética, pero el siguiente que le agrede sexualmente muchas veces retira los elementos genéticos del anterior y deja el suyo, esto es por intercambio que se da en el acceso carnal, entonces muchas veces ha pasado que se encuentra uno o dos ADN y en realidad son cuatro agresores, y los otros dos dicen, bueno, ahí está, yo no estuve en el lugar (entrevista a Eduardo Estrella, fiscal de Violencia de Género en el Sur de Quito, 3 de marzo de 2022).

Debo mencionar que de las VSG aquí analizadas solo en los casos de los hermanos John Ponce, Danny Ponce y Andrés Moreno; José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña; e Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra se ha dado una sentencia en contra de ellos, mientras los demás casos se mantienen impunes desde hace cuatro, seis u ocho años. Partiendo del hecho de que una sentencia en contra de los agresores no significa que exista un resarcimiento económico, psicológico, psiquiátrico y emocional para las sobrevivientes y víctimas indirectas, ni muchos menos un proceso de reflexión para los agresores, pero sí significa para las sobrevivientes y víctimas indirectas el alivio de pensar y sentir que los victimarios sexuales no tendrán la oportunidad de volverlo hacer en contra de otras mujeres por un tiempo determinado, sin que ello signifique para ellas justicia, más bien simboliza una forma de prevención a corto plazo en medio del sistema punitivista que impera en el país.

Además, debo subrayar que los recursos económicos frente a una VSG son muy significativos en términos de reparación, comprendiendo primero que son las víctimas indirectas y sobrevivientes quienes asumen las funciones investigativas judiciales, implementan otras alternativas para impartir justicia social, costean tanto los tratamientos psicológicos y psiquiátricos como los gastos de los procesos judiciales frente a dos o más victimarios. Así, las sobrevivientes y víctimas indirectas reiteran que los procesos penales son desgastantes, negligentes y burocráticos en contravía de una reparación integral y justa para con ellas y un proceso de reflexión para con los agresores.

### **3.5. Conclusiones parciales**

En conclusión, dentro de la perspectiva de “ser buena persona” no se considera aún las violencias sexuales en contra de mujeres, debido a patrones emocionales heterosexuales y familiares que transversalizan la ontología de los varones en el país y que resignifican y exhiben los victimarios de las VSG aquí analizadas. Además, esta noción de “buena persona” está configurada por prácticas clasistas, homofóbicas y racistas, donde probablemente una persona empobrecida, con orientaciones sexuales divergentes o racializada no defendería tal proyección humana en medio de un proceso penal que contempla en últimas la capacidad económica y productiva de las personas enjuiciadas dentro de un sistema patriarcal y capitalista.

He partido de la siguiente frase: “Yo pude romper el silencio, en primer lugar, porque sobreviví y, después, porque retomé la palabra, a pesar de mis reparos y de mis miedos” (Vásquez 2000, 329). Configurar la palabra de los victimarios sobre ellos y acerca de los hechos violentos es relevante sobre el efecto destructor del silencio y el acallamiento



emocional de los agresores; sí, en contra de las víctimas indirectas y sobrevivientes, pero también en contra de ellos mismos, que en cuanto deber ser obedecen al pie de la letra y, por tanto, protegen los discursos-prácticas masculino-hegemónicos, impuestos por la racionalidad occidental sobre las emociones, consideradas asunto secundario en la producción y organización de las masculinidades patriarcales, obedientes y temerosas. Sin embargo, acorde con Freire (1990), es necesario que primero se identifique y reconozca el silencio en la configuración de las masculinidades que encierra en sí misma la posibilidad de transformación individual y social.

Por ello, la construcción de voces alternativas y no obedientes entre los mismos varones que rompen esos silencios, que irrumpen con los discursos hegemónicos oficiales y que rescatan las emociones en la construcción de las subjetividades históricas resulta imprescindible.

Como mencionaba más arriba, las subjetividades de los agresores grupales se destruyen, así las VSG parecen deshumanizar a los perpetradores como ellos intentan hacerlo con base en prejuicios sexogenéricos y misóginas con las sobrevivientes o víctimas. De este modo, sus discursos acerca de las mujeres son perversos, apáticos, fríos y en particular sexuales en contra de un enemigo femenino que se debe aniquilar simbólicamente y materialmente (Zoja 2018).

En definitiva, las relaciones entre los hombres que agreden grupal y sexualmente a una mujer, y el vínculo de ellos con las mujeres agredidas y las víctimas indirectas, me permitió develar formas emocionales y sexuales en las que se configuran, disputan y resignifican diferentes masculinidades de los perpetradores de las VSG aquí analizadas. Así que señalo tres formas: patriarcales, temerosas e indiferentes, las cuales son transversales a las masculinidades obedientes, de hecho, me atrevo a sugerir que la obediencia en los varones es un factor inmutable en la idea de masculinidad hegemónica y en la constatación de las jerarquías en un orden socioeconómico. Esto será explicado detalladamente en el siguiente capítulo.

Por último, me sumo a las denuncias de las víctimas indirectas y sobrevivientes acerca del decadente proceder de quienes administran de justicia. Su accionar profundiza las relaciones de poder y subordinación ya generadas por el hecho de que los crímenes sexuales sean cometidos por dos o más agresores en contra de una minoría acuerpada por las sobrevivientes o las víctimas.

#### **Capítulo 4. “No son monstruos, son hombres de confianza”: perspectivas de las víctimas indirectas y sobrevivientes sobre los perpetradores de VSG**

Ellos [Jhon Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno, victimarios de VSG] eran súper extrovertidos, súper sociables, se dejaban querer rápido, era súper fácil que se lleven con todo el mundo. De hecho, muchas chicas que pertenecían al grupo [Club de automóviles] decían: “Igual ok, yo hubiese hecho lo mismo, yo también me hubiese quedado, yo también les tenía mucha confianza”; o sea, era algo increíble, nadie pudo decir: “De ley te iba a pasar con estos manes”, como te digo eran súper sociables, son súper amigables, parecían tranquilos, no sé... [silencio].

—“Martha”, sobreviviente de VSG, 9 de marzo de 2022.

En este capítulo, expongo los discursos-prácticas sobre las masculinidades de los perpetradores de VSG por parte de las sobrevivientes y víctimas indirectas expertas en el análisis de las VSG, quienes son mujeres jóvenes, blanco-mestizas de clases medias, estudiantes o profesionales en distintas ramas laborales del país, amigas o parejas sexoafectivas en su momento y con claras diferencias de clase con los perpetradores de los delitos truculentos (en esto último profundizaré en el primer acápite de este capítulo).

Debo subrayar que las sobrevivientes y víctimas indirectas decidieron denunciar los hechos criminales ante la justicia debido a las sugerencias de amigas, compañeras feministas u organizaciones de mujeres o feministas, quienes fueron particularmente las primeras en escuchar y nombrar como violación a las experiencias truculentas que tuvieron que vivenciar las mujeres agredidas, o han sido quienes han acompañado a las sobrevivientes y víctimas indirectas en los procesos judiciales, de los cuales una mayoría se encuentran abiertos y funcionan bajo los criterios de fiscales, peritos criminológicos, abogados, docentes, forenses, jueces, etc.

Por consiguiente, las perspectivas de las víctimas indirectas y sobrevivientes, las complemento con las entrevistas que les realicé desde 2019 y hasta 2022 a diferentes administradores/as de justicia, quienes las han apoyado y se han relacionado con los agresores en medio de los procesos judiciales, y con el estudio de los testimonios de las sobrevivientes y víctimas indirectas archivados en los expedientes judiciales. Debo reiterar que algunos administradores de justicia no me han dado su permiso para que aquí sean mencionados de alguna manera, tampoco quienes defienden a los victimarios y se acogen al silencio, como lo hacen los perpetradores durante y después de culminados los procesos judiciales, así que fue

imposible que me concedieran algún tipo de conversación o entrevista en relación con los casos estudiados.

En este capítulo parto de revertir los imaginarios sociales de monstruosidad sobre los agresores sexuales “con la cara cortada, una persona con aspecto horrible que solo veíamos en películas de terror o pesadillas” (entrevista a Eduardo Estrella, fiscal de Violencia de Género en el Sur de Quito, 3 de marzo de 2022), expuestos en los periódicos nacionales *online* y en las redes sociodigitales, es decir, incorporados en el saber popular y social. Luego que, por lo menos uno de los victimarios de las VSG aquí estudiadas y de las agresiones sexuales en general suelen ser hombres cercanos o de confianza de las víctimas y sobrevivientes, lo que de hecho les permite generar situaciones íntimas para así perpetrar violencias sexuales de manera grupal en contra de sus amigas, familiares, parejas sexoafectivas, compañeras de estudio o trabajo.

Con los propósitos de ahondar en las perspectivas de las masculinidades de los perpetradores de VSG desde las víctimas indirectas y sobrevivientes, en concordancia con Kimmel (2008), teórica y metodológicamente me propuse comprender qué aspectos comunes y diferentes resaltan las víctimas indirectas y sobrevivientes sobre las masculinidades acuerpadas por los victimarios, partiendo de la noción teórica que las construcciones de la masculinidades entre los agresores está conectada en las interrelaciones entre ellos y con las mujeres agredidas (Kimmel 2008). En definitiva, más que ahondar en un tipo de masculinidad de los victimarios de VSG, profundicé en diversas configuraciones de masculinidades de VSG como procesos históricos interrelacionales y no necesariamente congruentes, encaminados por los imaginarios sobre la masculinidad hegemónica.

A su vez, con base en los postulados de Reyes (2019), no solamente contemplé el mandato de la masculinidad que abarca Segato (2003), como el único eje central de las VSG contemporáneas, sino que consideré trascendentales los diferentes regímenes de poder que hacen posible, facilitan o promueven este tipo de hechos truculentos, partiendo de la noción teórica que las masculinidades como el patriarcado dentro de un modelo sexogénico en el que se legitima que los victimarios ejerzan autoridad sobre las mujeres violentadas (Rubin 1997), son un conjunto de discursos-prácticas que se vinculan entre sí, no siempre de manera lógica.

Por otra parte, con base en el estudio de Sáez Laredo (2019), desde una perspectiva marxista y bourdieuana, aquí entiendo la clase como el lugar que ocupan las víctimas indirectas, las sobrevivientes y los agresores no solo con respecto a los medios de producción, sino en

relación con el capital económico, cultural, político y emocional adquirido. A su vez, concibo las clases medias desde la experiencia y como un proceso de vida no necesariamente como una forma de identidad o consciencia de lucha, sino más bien como la manera en las que enfrentan los agresores, las víctimas indirectas y las sobrevivientes los hechos truculentos dentro de una estratificación y una estructura socioeconómica y política localizada (Sáez Laredo 2019).

Así identifico a las sobrevivientes, víctimas y victimarios de las VSG aquí estudiadas con la clase media, media alta o media baja. Considero las clases medias con base en los argumentos de Bourdieu (1988) como espacios de indeterminación, situados en posiciones inestables en la estructura socioeconómica predominante, así que existe la necesidad por parte de los agresores, sobrevivientes, víctimas indirectas y acompañantes de dar a conocer la capacidad económica, sociocultural, política y sexual que afirma una urbanidad, masculinidad hegemónica, modernidad o ciudadanía contemporánea (Macías-González 2006).

Además, siguiendo a Illouz (2007), debido a las nuevas formas de competencia social, considero imprescindible lo que la autora denomina como competencia emocional entre los agresores de VSG, donde los campos emocionales están regulados por la capacidad de desplegar un estilo emocional económico, en medio de un capitalismo neoliberal actual que gobierna emocionalmente en particular a las clases medias (Ahmed 2015, 2019)

En resumen, el presente capítulo vislumbra cómo se configuran las masculinidades de los perpetradores de VSG en Ecuador, según las perspectivas de víctimas indirectas y sobrevivientes que con experiencia y experticia en VSG desde un enfoque sexogenérico y de clase me permitieron evidenciar las prácticas de poder contra ellas; las disputas de poder entre los agresores y las conductas emocionales homoeróticas que son significativas e igual o peor de violentas que los mismos actos delictivos. En efecto, las relaciones y disputas de poder y las prácticas emocionales son determinantes en la construcción de las diferentes masculinidades de los perpetradores de VSG con intereses y objetivos en común dentro de un sistema masculinizados, neoliberal y patriarcal.

El actual capítulo está dividido en las siguientes tres secciones: en el primer acápite, expongo desde una perspectiva sexogenérica cómo se relacionan los victimarios con las víctimas o sobrevivientes de las VSG y las diferencias de clase entre las mujeres agredidas y los agresores. En el segundo, explico la embriaguez de las víctimas o sobrevivientes como un eximente de responsabilidad de los perpetradores de VSG. En el tercero, expongo las disputas de poder y la configuración de patriarcas y masculinidades diferenciadas desde una

perspectiva sexogenérica y de clase entre los victimarios de VSG. En el cuarto, abarco prácticas homoeróticas igual o mucho más violentas que el mismo acto delictivo en las VSG, las cuales son temas de interés y preocupación para las sobrevivientes de VSG, y finalmente concluyo indicando los hallazgos generales.

#### **4.1. “Y sí no tiene los recursos, económicos, no te queda más que callarte”: prácticas de poder de los victimarios sobre las víctimas o sobrevivientes**

Según las perspectivas de las sobrevivientes y víctimas indirectas las VSG aquí analizadas son prácticas de poder violentas y explícitas ejercidas por parte de varones jóvenes, blanco-mestizos y de clases medias. Con base en los estudios de Segato (2003), las VSG son crímenes expresivos, ya que, por medio de estas, los agresores expresan supremacía, control, propiedad y disciplinamiento particularmente sobre los cuerpos de las mujeres y feminizados. A su vez, las VSG son también prácticas normalizadas por la sociedad ecuatoriana debido a la misoginia, la división reproductiva y productiva del trabajo y la imposición de roles sexogenéricos a nivel nacional y global (Appadurai 2001). Así pues, las mujeres que han sobrevivido o fueron víctimas de VSG se encontraban bajo una relación de poder socioeconómica con los agresores o por lo menos con uno de ellos antes de perpetrado el acto criminal, ya que él o ellos tenían mayor capital económico, social o político, así lo explicita Carmen acompañante de “Brenda” en el caso de Darwin Cedeno, Fabricio Zambrano y Ronald Ramírez,

Darwin siempre más bien con quién siempre fue estricto fue con las mujeres, para qué, no sé, era la forma de él para hacer que ellas [las estudiantes] - lo buscaran a él, para un punto o alguna nota y obligarlas a eso [relaciones sexuales] al chantaje (entrevista a Carmen, amiga y acompañante de “Brenda”, 21 de marzo de 2022).

De este modo, Darwin Cedeno, Fabricio Zambrano y Ronald Ramírez son adultos, docentes y reconocidos radiólogos de Puerto Viejo, mientras “Brenda” es una estudiante de radiología de clase media baja. John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno hacen parte del club de automóviles, el cual es un espacio varonil y masculino, y uno de ellos es dueño del bar en donde ocurrieron los hechos violentos, mientras “Martha” trabaja en el sector privado y hacía parte del club de automóviles porque era la compañera sexoafectiva de uno de los representantes del club, no necesariamente por su interés por los autos. Erick Miller, Byron Yépez y David Piedra concurrían habitualmente el burdel donde perpetraron el crimen sexual y uno de ellos es el hijo del dueño del lugar, por lo que tenían acceso a bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas mientras Verónica es docente de primaria en el sector público.

Jorge Palacios, Juan Diego Guerra y Brunos Gómez, son jóvenes estudiantes, de clase media alta que lograron costear su huida fuera del país mientras Estefanía trabaja en publicidad y es madre de una niña y un niño. Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra eran jóvenes estudiantes de clase media alta, uno de ellos era dueño del apartamento donde ocurrieron los hechos, mientras Gaby Díaz era estudiante de clase media baja y vivía con su mamá quien era la única que solventaba los gastos económicos y emocionales de la familia. José Antonio Sevilla, David Piña y Gustavo Salazar eran conocidos por concurrir discotecas de la ciudad de Quito, mientras Karina del Pozo era una joven huérfana, trabajadora de boutiques. Los chupines eran funcionarios públicos, bomberos, policías, paramédicos, mientras Nicky era una estudiante de clase media baja. El Abuelo y Care Niña hacían parte de una red de tratas de menores de edad, ofrecían caídas a niñas y adolescentes en una de las casas de ellos mientras Carolina A era una adolescente de 15 años de clase media baja.

Con base en los estudios de Rich (1996), estos delitos truculentos están íntimamente relacionados con la idea de masculinidad hegemónica en la que converge la superioridad, fuerza e imposición sexual de los varones sobre la subordinación de la sexualidad y el deseo de las mujeres “una sexualidad de segunda clase y siempre dependiente” (entrevista a Carlos Fernando Rojas, psicólogo jurídico y criminal, 15 de marzo, 2021).

Según las mujeres agredidas los crímenes sexuales de formas indistintas les generan a los agresores satisfacción, morbo y fantasía, así estas estén estimuladas por la dominación, el poder y la brutalidad. Por ende, las VSG son prácticas reiterativas y normalizadas a lo largo de la vida de los varones. Verónica da cuenta de la infancia de Erick Miller e indica cómo desde una edad temprana él cometía prácticas violentas en contras de las niñas, ella lo narra de la siguiente manera:

Uno de ellos del que puedo dar fe, desde los cinco años de edad, tenía varios tipos de malos acercamientos sexuales con niñas, entonces se formó en ese ambiente, yo lo puedo decir, ellos son un grupo de personas [Byron Yepes, Iván Piedra y Erick Miller, victimarios de VSG en contra de Verónica] que ya tenían normalizadas estas actitudes y estos comportamientos con las mujeres de su entorno (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

El deseo y la sexualidad de los victimarios como constructos socioculturales, ampliando algunas premisas teóricas como las de Segato (2003), MacKinnon (1995) y Rich (1996) son también parte de las VSG, no solo son un enunciado con relación a la masculinidad hegemónica, también son deseos sexuales entre ellos incorporados por los victimarios desde edades tempranas. De acuerdo con Butler (2007), el intercambio sexual de una mujer entre

varios agresores, reconstruye a las mujeres como bienes de intercambio y objetos de posesión de ellos, situando a las sobrevivientes o víctimas en una posición de subordinación e inferioridad al respecto de los perpetradores, es decir como objetos de intercambio y no como sujetos, lo cual robustece un marco estructural, social e histórico patriarcal, es decir la idea del intercambio sexual de una mujer entre varios agresores, promueve las “relaciones de dominación y violencia en contra de las niñas y las mujeres desde los orígenes de nuestra civilización” (Pavés 2016, 290).

Las VSG exponen explícitamente cómo durante la vida de los varones las agresiones sexuales van en escalada. Sugiero que, debido a sensaciones masculinizadas como la peligrosidad, la impunidad y la fuerza sexual se complementan y generan los escenarios idóneos que permiten no solo la normalización de delitos sexuales por parte de hombres en contra de las mujeres, sino el acrecentamiento de las formas en qué se cometen este tipo de violencias con el paso del tiempo.

Por otra parte, las VSG son un medio para los victimarios con que pueden no solo demostrar, sino exigir explícitamente el poder sobre los cuerpos de las mujeres frente a otros seres masculinizados. Por tal motivo, la opinión, decisión y voluntad de las mujeres es irrelevante para los victimarios. Mayra Soyra experta en investigación en delitos de violencia sexual asegura lo siguiente:

Los hombres no piensan en que deben preguntar, pudiera ser que la mujer quiera hacerlo [relaciones sexuales] pero ellos no ven la necesidad de preguntarlo y eso es lo grave. El hecho de no preguntar y pasar más allá de la voluntad de las mujeres, eso es lo que hace tan lesivo para mí. ¿Por qué para un hombre no es importante el consentimiento y la voluntad de una mujer? (entrevista a Mayra Soyra, experta en investigación en delitos de violencia sexual, 8 de abril de 2022).

La configuración de las masculinidades que violentan sexualmente en grupo a mujeres requiere del rechazo y omisión de las decisiones, consciencias, deseos y voluntades de las mujeres (Cruz 2016); lo que indica que los agresores se relacionan con las mujeres, considerando que las voluntades y el consentimiento de ellas no son importantes o ellas no son importantes en los actos sexuales. Así pues, las prácticas desde una perspectiva masculina hegemónica no deben necesariamente ser consentidos o queridos entre nos y la defensa de la idea de la masculinidad hegemónica como un escenario en disputa, confrontado y rechazado y una expectativa viril es protegido por parte de los victimarios por medio de actos sexuales explícitos con alto contenido simbólico.

Por otra parte, en concordancia con Illouz (2007), los discursos sexuales, económicos y emocionales se configuran mutuamente, y en particular en las clases medias se sigue la lógica del intercambio económico, sexual y emocional. Partiendo del anterior supuesto teórico, en los diferentes casos que analicé, es evidente que existe un capital socioeconómico diferente entre los agresores y las víctimas o sobrevivientes. Así, el poder económico, social o político de los victimarios es un factor determinante antes, durante y después del hecho delictivo, aunque tanto los agresores como las mujeres agredidas hagan parte de las clases medias ecuatorianas, no significa necesariamente que ellos pertenezcan a grupos económicamente privilegiados, sino que las mujeres agredidas se encuentran bajo una relación de desventaja socioeconómica, emocional social o política frente a los perpetradores. Así lo analiza Yamile que cuenta con una ardua experiencia y experticia en el caso Darwin Cedeno, Fabricio Zambrano y Ronald Ramírez:

Buscan siempre a la víctima que no tenga la misma capacidad para sustentar estos procesos, porque estos procesos son bastantes caros, tediosos, sobre todo porque intimidan a la persona que no puede habitar la misma ciudad que ellos y sí no tiene los recursos, económicos, no te queda más que callarte, además ofrecen dinero a las víctimas para que el caso quede ahí, y si la víctima es bastante humilde, no tiene abogados, no tiene como proceder a veces, es eso lo que hace la víctima coger el dinero, sentir que en algo le ha servido, nunca van a buscar a una persona que tengan los recursos para defenderse, una persona que sea familia de alguien conocido, de alguien político, tampoco van a buscar una víctima que tenga el suficiente dinero para estos casos (entrevista a Yamile, amiga y acompañante de “Brenda”, 21 de marzo de 2022).

De acuerdo con las víctimas indirectas, sobrevivientes y defensores/as de ellas, las mujeres agredidas generalmente tienen desventajas socioeconómicas frente a los victimarios, lo que es una variable importante para los agresores en el momento de perpetrar los actos truculentos, debido a que, como se explicaba con anterioridad, las VSG son demostraciones, reclamos o adquisiciones de poder por parte de los varones, así pues, las relaciones de poder emocional y económicamente que preexisten antes de perpetrados los delitos entre los agresores y las víctimas o sobreviviente, probablemente se quiera por medio del delito sexual profundizar. En este punto quiero recalcar que habitualmente, por lo menos uno de los victimarios, suele conocer la vida social, íntima y personal de las mujeres agredidas; así los agresores reconocen en la diferencias socioeconómicas y emocionales diferencias de poderes entre las víctimas o sobrevivientes y estas, como bien lo narra el abogado Ramiro Falconí, son variables que



parten de esta ecuación de impunidad, son una de las variables dentro de la ecuación de impunidad que se toma en cuenta por parte de los agresores, es decir, para el agresor es un juego probabilístico que probabilidad hay de que me descubran y sí me descubren qué probabilidad hay que yo sufra consecuencias (entrevista a Ramiro Falconí, abogado de “Brenda”, 8 de abril de 2022).

Además, debo precisar que depende de los recursos económicos y emocionales de las víctimas indirectas y las sobrevivientes para realizar las respectivas denuncias y hacerle el correspondiente seguimiento al proceso judicial por las VSG, así lo explícita Verónica

Entonces, económicamente debes tener el concepto de que vas a tener, tener el poder económico o tener consciencia de que te vas a endeudar, que vas a tener que gastar lo poco que tengas para poder sobrellevar el proceso. Entonces, eso es una consecuencia económica y emocional muy fuerte, por eso la mayoría de las víctimas que no tienen los ingresos, no le dan las posibilidades. [Silencio] (entrevista Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

Las víctimas indirectas o sobrevivientes de las VSG aquí analizadas aseguran que varias mujeres empobrecidas, racializadas y que no cuentan con los recursos suficientes para iniciar un proceso judicial en contra de dos o más victimarios, no han recibido ninguna forma de justicia o reparación por haber sido agredidas sexualmente. En definitiva, las VSG son crímenes sexogénicos, pero también de clase, puesto que estos hechos violentos no son cometidos entre pares económicos, sexuales y emocionales. Aunque sí lo parezca, en las explicaciones y relatos que expuse más arriba se evidencia que existen claras diferencias de clase que radican en mayor capacidad adquisitiva y emocional para enfrentarse al acto delictivo y al proceso judicial y los pactos patriarcales entre los perpetradores y el sistema judicial.

#### **4.2. “Te hacen la del paro”: el alcohol y las fiestas eximentes de responsabilidad no escrita en las VSG**

Anteriormente se comprendían como agresiones sexuales a los delitos en lo que solo existía fuerza y extrema violencia explícita. Actualmente, también se considera como violencia sexual prácticas sexuales que se ejecutan en contra de mujeres inconscientes por alguna sustancia que les nubla su capacidad de decisión, defensión y voluntad. Recalco que mi análisis parte de VSG cometidas en fiestas de amigos/as, caídas y *afters*, donde el alcohol es un medio por el cual las personas pierden la consciencia y el conocimiento de sí y su alrededor, esta bebida es trascendental en la perpetración de este tipo de crímenes en contra de las mujeres. Así lo explicita Mayra Tirira de Surkuna:

Hay un dicho popular horrible y violador absolutamente, en donde te dicen que “te hacen la del paro”, ¿y qué es eso? Literalmente es emborracharte hasta que tú pierdas el conocimiento y en ese momento perpetran estas violaciones grupales, porque lo que ya sabemos es que la mayor cantidad de casos de violencia sexual son por parte de alguien de tu entorno cercano (...) que pase algo así como la manada en España es menos frecuente, lo más probable es que te pase esto a ti en tus grupos más cercanos, y creemos que esto es cotidiano, eso pasa muchísimo (entrevista Mayra Tirira, lideresa de Surkuna, 5 de agosto de 2020).

El alcohol y las fiestas son medios legales y socioculturales que utilizan los agresores de VSG cuando son ellos personas de confianza, amigos, parejas sexoafectivas o conocidos de las víctimas o sobrevivientes, como lo evidencia Carmen a continuación:

Darwin con los hombres era las salidas a tomar, tenía su grupo con los que se iba a tomar, ellos siempre les llevaban una chica, por ejemplo, sí se iban a tomar y a él le gustaba una estudiante, él decía a los mismos, lleven a tal estudiante y ellos acolitaban a eso (entrevista a Carmen, amiga y acompañante de “Brenda”, 21 de marzo de 2022).

Vincularse sexualmente por medio del alcohol y las fiestas es una práctica sexual naturalizada particularmente por los varones, por ejemplo, el nombre de la banda “Los Chupines”, el grupo de agresores que violaron y asesinaron a Nicky, hace mención al consumo de alcohol como una forma de autodefinirse e identificarse frente a la sociedad en general. Como bien lo expone el abogado Ramiro Falconí, “entonces, se considera que la embriaguez es una especie de atenuante no escrita o eximente de responsabilidad no escrita dentro de la violencia sexual, de todas las violencias sexuales, porque la violación no es nada más que una de ellas” (entrevista a Ramiro Falconí, abogado “Brenda”, 8 de abril de 2022).

Por otro lado, los victimarios, las/os administradores de la justicia, la sociedad ecuatoriana y las mismas mujeres agredidas asumen particularmente que si las sobrevivientes de VSG estaban embriagadas o inconscientes en el momento de perpetrados los delitos no hubo ningún tipo de agresión sexual, a menos que las mujeres sean víctimas de femicidio o exista extrema violencia en el modo de ejecutar los actos delictivos. La perpetuación de la dominación masculina en este tipo de hechos truculentos es explícita en el momento en el que las mujeres agredidas se atribuyen a sí mismas la responsabilidad de las violencias cometidas en contra de ellas. Como se evidencia en el siguiente relato y reflexión de Estefanía:

Yo no hice la denuncia por mi voluntad en un primer momento porque mi pensamiento fue ese, fue chuta yo estuve borracha, estuve inconsciente y no sé qué hice, qué tal sí yo lo quise conquistar a los chicos borracha, algo así me entiendes, tu pensamiento. Estaba una chica

española y ella era así liberal en su forma de pensar, entonces, más bien fue ella que en la mañana siguiente, me encontró llorando en el cuarto y me dijo qué pasó y yo no le quería contar y me dice Stefi cuéntame qué pasó y a lo que yo le conté, me dijo a ti te violaron y su respuesta fue lo que me llevó a la denuncia. Sí no, yo hubiese sido una persona más que jamás hubiera denunciado y hubiera vivido con eso dolor quien sabe por cuánto tiempo (...). Mi primer pensamiento no fue ¡ay, me violaron!, sí no fue ¡qué bruta qué hice!, entonces, sí no hay consciencia de educar a las chicas, a las personas y a la sociedad de que cuando alguien esté inconsciente no pueden toparte, entonces como va a ver la denuncia en sí, sí ni siquiera saben que fueron víctima de... (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020).

Como bien lo explica Bourdieu (2000), las sociedades se construyen a través de pactos implícitos como es considerar que no se perpetra una violencia sexual si el hecho se comete en contra de una mujer embriagada o inconsciente. Si las sobrevivientes o víctimas estuvieron bajo los efectos del alcohol u otra sustancia durante el hecho truculento, se suele colocar en duda su consentimiento. Según la misma normativa ecuatoriana, debería ser considerado como un agravante el hecho de que las mujeres agredidas estuvieron bajo fuertes efectos del alcohol o cualquier otra sustancia, no es posible consentir, “pero pues tienes una precisión, al contrario, es que consentiste por estar bajo los efectos del alcohol” (entrevista a Mayra Tirira, lideresa de Surkuna, 5 de agosto de 2020).

Las sociedades a nivel nacional y global han asumido históricamente que a una mujer borracha se le puede violar. Sin embargo, un hombre que agrede sexualmente a una mujer embriagada se le exime de culpabilidad y se desplaza la responsabilidad hacia las víctimas o sobrevivientes. Asumo que, si las mujeres consumimos alcohol y esta es una actividad pública y masculinizada, se piensa popularmente que ese acto de rebeldía debe ser castigado violentamente: “eso le pasa por estar tomando”.

“Los caballeros no tienen memoria”, y más si han consumido alcohol, es un dicho popular que redefine así en el plano de lo simbólico un patrón de conductas sexuales en contra de las mujeres a causa de la ingesta de alcohol, que constatan la virilidad, hombría y heterosexualidad a diferencia de “el llanto, los tocamientos físicos, los abrazos, las reiteradas declaraciones de afecto y amistad entre varones, etc., que de otra manera (en estado sobrio) serían inmediatamente clasificadas como muestras de poca virilidad o como francas exhibiciones de feminidad (Vásquez García y Castro 2003, 714).

Por las razones que mencioné más arriba la ingesta de alcohol entre hombres y mujeres o solo entre hombres cambia el modo en que opera esta bebida, “como artefacto casi mecánico que ayuda a romper aquella armadura y permite que las emociones afloren” (Vásquez y Castro 2003, 715) o como artefacto que mutila las emociones acerca de la violencia. Una forma de poder que se da entre los agresores de VSG de distintas edades es demostrar su hombría mediante el alcohol (Vásquez 2013). Así pues, el alcohol también es un artefacto de poder en contra de las mujeres y un artefacto que determina roles y funciones entre los grupos de varones.

#### **4.3. ¿El actor y los cómplices o disputas de poder entre los victimarios de VSG?**

Sobre los testimonios de las sobrevivientes y víctimas indirectas pude concluir que los victimarios de VSG son varones que tiene una relación íntima entre ellos de amistad, confianza o fraternidad. Generalmente, son grupos de amigos que comparten gustos, espacios, aspiraciones, proyectos profesionales o académicos. De acuerdo con Huertas (2007), las VSG cumplen la función de confraternización de los pares y así lo explica Mónica:

Son grupos consolidados que se conocen desde siempre, se podría decir que comparten los mismos gustos, que son parte de los mismos equipos de fútbol, que viven en el mismo barrio, y que frecuentan este tipo de reuniones, donde hay alto consumo de alcohol, no sé si hay también consumo de estupefacientes. Y el *modus operandi* de estos grupos tienen similares características que es organizar reuniones sociales donde ellos mismo facilitan el alto consumo de alcohol, y cuando ya las víctimas están en estado de inconsciencia, como en el caso de Nicky, porque ella estuvo en un estado de inconsciencia y de vulnerabilidad altísima, entonces ellos aprovechan para cometer los delitos, para poderlas someter e incluso las víctimas no se acuerdan de lo qué pasó al otro día (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020).

Sin embargo, debo señalar que, aunque son hombres cercanos entre sí y con varias afinidades íntimas y de clase por lo que se constituyen como fraternidades letales (Huertas 2017), hay disputas de poder entre ellos, debido a fantasías y prácticas viriles alrededor de la idea de masculinidad hegemónica y global en las sociedades actuales. En concordancia con Zoja (2018), la masculinidad hegemónica y las masculinidades marginales se circunscriben en una vida económica cada vez más competitiva con una visión de la masculinidad, “global y hegemónica” (Kimmel 2008, 23).

Por ejemplo, para Estefanía, dentro de los grupos de varones que perpetran VSG, “el reto” es un factor relevante para afianzar lazos fraternos y además para fortalecer la idea de

masculinidad hegemónica, por lo que, “el reto” es una práctica determinante no solo para medir la capacidad masculina hegemónica de cada uno de los integrantes del grupo, sino a su vez para juzgar entre sí, emociones feminizadas como el miedo y la empatía. Sin embargo, en particular, “el reto” otorga valor a quien es el ganador, a quien es el primero, a quien es el más masculino, viril y “macho”. Así pues, las VSG son también una pugna entre diversas masculinidades que acuerpan los agresores, que se basan en exponer la mayor potencia viril, sexual y violenta en cada uno de los victimarios. De este modo lo explica Estefanía:

Eso sí es algo que pensé bastante después de esto, y ahí viene una, a ver primero viene la consciencia social de entender no solo para la víctima sino para los hombres, porque ellos no lo ven como un acto delictivo, era lo que yo te decía, ellos lo deben ver como un acto delictivo, era lo que yo te decía, ellos lo ven como ¡ay sí dale, dale, la *man* está dormida, entonces de ley!, que no sé qué, ¡ya, ya sí bien dale tú! Entonces como hay un apoyo, ellos no lo van a ver como un acto delictivo, y si es que no pasa nada y no hay repercusiones mucho menos (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020).

La complicidad y “el reto” son dispositivos de poder polimorfos y ambiguos fundamentales para los perpetradores de VSG, como en la mayoría, por no decir en todas, las agresiones sexuales perpetradas en grupo, ya que se activan en la medida en que la masculinidad hegemónica está amenazada porque el poder de los hombres es cuestionado (Giddens 1992). Por consiguiente, las VSG más que una práctica en equipo calculada es una práctica incorporada e implícita, que permite constatar, recuperar, restaurar o reclamar una idea de masculinidad hegemónica con los objetivos de sostener ideologías del patriarcado que luchan por mantener a los hombres heterocis en la cúspide de la pirámide social, en concordancia con Cruz (2018), Connell (1995), Bourdieu (2000) y Badinter (1993) y en palabras de Verónica:

Antes de perpetrado el delito pude identificar que tenían esa complicidad, entonces ellos como no era la primera vez, entonces ellos con la manipulación primero trataban de llegar a las personas, sí no era uno era el otro, y yo siento ahora que leí los mensajes que acechaban a las víctimas, sí no era por un lado era por el otro, por una red social, pero siempre insistiendo en que tú accedas a salir o ir a donde ellos te invitaban, tenían ese modo operandi, ya establecido. Como que fuera algo del trabajo, o sea, trabajan en equipo. Entonces, es por eso que yo podía decir que fue algo planificado (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

Las VSG son prácticas sexuales intencionales y homoeróticas dentro de un orden heterosexual por parte de fraternidades masculinas, en las cuales los perpetradores saben directamente a dónde va orientada su conducta, tienen pleno conocimiento de la ilegalidad que representa

este tipo de crímenes sexuales, ejecutan un *modus operandi* muy definido o lo improvisan de una manera conveniente. Es relevante, a diferencia de otro tipo de agresiones sexuales, que en las VSG existe algo que denominaré, con base en las explicaciones del docente de medicina forense Carlos Rojas (2022), contagio emocional, comprendo aquí las emociones como prácticas relacionales, “por cuanto vinculan los sujetos con los eventos del mundo” (Ahmed 2019). En efecto, los agresores que actúan en grupo emocionalmente se suelen retroalimentar, alentar y celebrar entre sí los actos sexuales, de modo que la participación de cada uno de los victimarios en el hecho violento es activa emocional y físicamente. Es decir, los victimarios intensifican dispositivos de poder masculinos y llevan a cabo acuerdos tácitos emocionales ya existentes entre ellos antes de perpetrado los crímenes sexuales, transmutando rápidamente de un grupo de amigos a una fraternía criminal.

#### **4.3.1. Los patriarcas: posición de mando y autoridad en las VSG**

En este apartado retomo el propósito teórico y metodológico de examinar las relaciones entre las diversas masculinidades existentes en grupos de victimarios sexuales, y comprender a la masculinidad hegemónica no como un tipo de personalidad fija, sino la posición hegemónica en un modelo sexogénico en el que se legitima que los agresores ejerzan la autoridad y el mando (Rubín 1997) y garantiza el estado dominante de los victimarios y la subordinación de las mujeres agredidas (Connell 1995). No obstante, existen masculinidades específicas de VSG en relación no solo con la hegemonía, sino también con la marginación, la autoridad, la subordinación y la complicidad entre varones (Connell 1995), desde una perspectiva que identifica los vínculos de poder, opresión y explotación imperantes en órdenes sociales modernos y binarios.

Los roles y las funciones violentas que asumen los agresores de manera inmediata y no necesariamente de manera hablada, con el fin de perpetrar un crimen sexual en grupo, son explícitos. Está quien acecha a las mujeres agredidas, quien les ofrece el trago, quien las invita a salir y las hace sentir en confianza, quien realiza los vídeos y las capturas fotográficas, quien las amenaza e intimida durante y después de perpetrados los actos violentos. Como bien lo explica la señora Mónica, pareciese que los roles se establecen entre líderes y “facilitadores”:

Unos son líderes, otros son facilitadores, entre ellos, la mujer-madre de uno de los agresores, facilita el espacio, las bebidas, todo para perpetrar el delito y los líderes son quienes determinan la actuación y qué es permitido para el resto del grupo; él que está prófugo es el

líder de la banda, ese grupo de Los Chupines (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020).

Durante las diversas explicaciones y particularmente de las sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG, vislumbro el rol predominante de uno de los agresores grupales, “es el hombre que tiene la fuerza y es el hombre que dicta sí se hace o no se hace” (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020); “uno de ellos era el hijo del dueño de este burdel, entonces él era la autoridad para las chicas, entonces, por lo tanto como era el hijo del jefe, se creía con el poder y el derecho de maltratar a las chicas y mandar a los otros” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

Sin duda, “las distintas formas de ser hombre, representadas en diversas masculinidades, se manifiestan de manera jerárquica” (Vásquez y Castro 2009, 703) en función de la masculinidad hegemónica como un modelo conformado por parámetros sociales que hay que cumplir para ser considerado un verdadero hombre, así que los patriarcas quienes tienen acceso y facilidades a este modelo como Byron Yepes el hijo del dueño del “burdel”, Fabricio Torres el docente y médico reconocido, Juan Andrés Morenos, el dueño del bar y accionista del club de automóviles, Jorge Palacios el conquistador, Fausto Saavedra el dueño de casa y reconocido radiólogo de Manabí, José Sevilla, el que tiene mayor conocimientos de lo que acontece en la calle y en las discos y el mayor, Jonathan N., que tiene mejores posiciones sociales que los otros congéneres (Vásquez y Castro 2009).

Además, estos agresores que sobresalen por sus actitudes de autoridad, de clase y sexogénicas eran quienes conocían a las sobrevivientes o víctimas y en la mayoría de los casos eran las parejas sexoafectivas del momento. El patriarca en el grupo de violentadores se caracterizaba por concurrir en prácticas machistas y violentas como agredir verbalmente a las mujeres por el hecho de no considerarlas como su par o sujetas de derechos, por ser una persona prepotente, agresiva, extrovertida y narcisista, era quien se jactaba de ser un “casanovas” y exhibía sin mayor reflexión su machismo, y durante el acto violento, era quien, en palabras de Verónica, “tenía el mando, era el que les decía haz esto, haz lo otro, o diles que se calle o tápale la boca, y cosas así, y le tenían miedo, se podría decir, los otros dos” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

A su vez, según los testimonios de las sobrevivientes coinciden con que, estos hombres, a los que nombré los patriarcas, son los que empiezan las agresiones sexuales y desempeña el papel de un “macho alfa ‘que tiene poder adquisitivo y/o social’, porque es él quien protagoniza la agresión sexual y es él que ante las cámaras y ante los dispositivos se está luciendo porque la

está violando” (entrevista a Carlos Fernando Rojas, psicólogo jurídico y criminal, 15 de marzo de 2021). Pero, además, atemoriza a los otros agresores con la intención de “alentarlos” y determina cómo debe ser perpetrada la violación grupal en el mismo momento en que el hecho violento está sucediendo. Estos patriarcas parecen cumplir con los principios unificadores y premisas emocionales de un hombre blanco, burgués y heterosexual que intenta reproducir una estructura hegemónica a través del hecho truculento, la relación con las mujeres, las víctimas o sobrevivientes y con los otros agresores.

#### **4.3.2. “Por favor colabora, no le hagas enojar”: masculinidades atemorizadas**

Las experiencias de subordinación dentro del grupo de violentadores, que Connell (1995) nombra masculinidades marginadas, me permitió reconocer la importancia de analizar las relaciones entre los agresores de VSG, no solo desde una perspectiva de clase y raza, sino a partir de las mismas relaciones de género que operan entre ellos. Los victimarios que asumen actitudes, discursos y prácticas distintas a los patriarcas antes y después de perpetrados los delitos se caracterizan por ser callados, introvertidos, atemorizados y obedientes en diferentes medidas. Verónica explica lo siguiente:

Eran amigos aparentemente. Uno de los tres era el que más mostraba debilidad, era como el más inocente sí se puede decir, por eso los otros dos le decían qué hacer, otro de ellos era él que tenía el poder y el mando, el que te decía, el que les ordenaba, el que les decía qué hagan, porque era el que tenía el acceso al lugar y los medios, y el otro, igual, o sea, tenía esa actitud de ser malos, de verse malos, a pesar de que uno sea el más débil, el otro más fuerte, pero tenían esa actitud de unas personas que pertenecen a una pandilla, esa actitud (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

Se evidencia en la anterior explicación que existen variaciones sobre las masculinidades no hegemónicas, las diferencias emocionales, de carácter y trato entre los victimarios son perceptibles en todos los relatos de las sobrevivientes o víctimas indirectas de VSG. Sobresale el rol de los patriarcas en todos los casos aquí estudiados, pero a su vez se reconocen conductas por parte de los otros agresores sexuales que no cumplen el rol de patriarcas y se caracterizan por ser masculinidades temerosas o apáticas que intentan “calmar” y consolar a las mujeres agredidas, no solo frente al hecho truculento, sino frente a la violencia impartida por los patriarcas. Otra de sus actitudes es mantener completo silencio e indiferencia frente a los actos que está cometiendo, cómo se evidencia en el siguiente relato de Verónica:

Uno era como más sumiso, se me acercaba de una manera como más, como puedo decirlo, porque no [silencio]. A pesar de que fue también el victimario, trataba de tener una conducta



como más sensible conmigo, como más, como que “por favor colabora, no le hagas enojar” sí me entiendes. Una conducta más como que en ese momento trataba de querer llegar a mí, [silencio], también infundiéndome miedo, como que él tenía miedo, entonces, mira mejor colabora y el otro como que andaba en otro mundo (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

El sistema sexogenérico se relaciona intrínsecamente con los discursos sobre las emociones y estas son expresiones de relaciones de poder dentro de los grupos de perpetradores de VSG (Jimeno 2004). El miedo de los victimarios frente a los patriarcas o la posible indiferencia frente a los actos delictivos son relaciones de poder sexogenéricas explícitas en los grupos de violentadores sexuales.

Al igual que se evidencian características emocionales diferenciadas entre victimarios, se registran diferencias socioeconómicas trascendentales en las formas de poder ejercidas por cada uno de los agresores y las disputas de poder entre ellos. Además de que las VSG son una práctica que recrudece, profundiza y enuncia mandatos sexogenéricos y heterosexuales, en donde la masculinidad hegemónica es la medida predilecta de los victimarios y de la sociedad en general para comprender y actuar sobre este tipo de crímenes truculentos, son una relación de clase. A esto lo que denominaré aquí como “mandato de clase”, que hace referencia a la necesidad de cometer este tipo de agresiones sexuales con el fin de obtener algún tipo de movilidad de clase dentro del grupo de victimarios, en medio de disputas masculinas en relación con los capitales adquiridos antes, durante y después de perpetrados los delitos. Siempre existen mínimas pero significativas diferencias de adquisición de capital económico, político y social entre ellos, que radican en la posibilidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para cometer los delitos: mientras uno es el conquistador, los otros no; mientras uno tienen el poder adquisitivo para comprar el trago, otros no; mientras uno es dueño del lugar donde se cometen los actos delictivos, los otros no; mientras uno tiene relaciones políticas y sociales importantes, los otros no, etc.).

La clase significa ciertas emociones, como las emociones significan ciertas conductas de clase (Illouz 2007) lo que es definitorio y crucial en el porqué de los roles asumidos por los perpetradores en los diferentes casos analizados aquí: los patriarcas (la autoridad), los indiferentes y los temerosos (los obedientes). El hecho de que los victimarios acepten participar en este tipo de crímenes truculentos como grupo no significa que no existan relaciones de clase en conflicto entre ellos. Tampoco quiero decir con ello que pertenecen a clases o estatus sociales diferentes, sino que las VSG son prácticas que también conllevan la

necesidad de movilización de clase por parte de los agresores, es decir, en concordancia con Bourdieu (1998), existe una intención de saciar la propiedad material y simbólica en relación con el imaginario de masculinidad hegemónica que mejor representa a los patriarcas, circunscrita en el campo de lo posible que, a su vez, considera la movilización de una clase a otra o ascender en la misma clase social. En voz de Verónica:

Trataron de unir fuerzas primero para defenderse al inicio, pero cuando ya vieron que la situación económica no era la misma de los tres, me parece que tuvieron problemas para pagarle a los abogados, entonces, fue cuando ya comenzaron a tener problemas y conflictos entre ellos, entonces ya era como que cada uno se va a defender, y el que te digo que tenía más poder, control y el mando, es quien decía: “Mi papá a mí sí me va a pagar, entonces sí yo me libro ustedes verán” y entonces ahí ya un poco se fragmentó esta fraternidad que tenían y se debilitó porque se cuestionaban ellos mismos, o quedaban en evidencia que el uno llegaba con un papel para ir repasando antes de entrar a dar el testimonio, entonces como que los otros le decían cómo haces eso, te dejaste ver, y te vieron justo allí afuera, entonces comenzaron a tener un conflicto, aunque aparentaban que estaban juntos, pero sí se fragmentó por la situación del mando del poder, y sobre todo económica (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

Resulta claro que el objetivo no es desplazar la responsabilidad de quienes perpetran VSG, ya que, como reiteraron varias de las voces participantes en este trabajo investigativo, todos los victimarios de los casos aquí analizados son conscientes de los actos que cometieron, y cada uno de ellos quiso adquirir, exigir o demostrar tanto un tipo de estatus masculino como un mandato de clase que significa la posibilidad de movilizad social y sexogenérica dentro de la fratría criminal y fuera de esta. Aplicando los postulados de Bourdieu (1998), las VSG, como hechos truculentos con actitudes, emociones, discursos y prácticas diferenciadas por parte de los agresores, adquieren todo su peso en el campo de la posibilidad de la movilidad de clase dentro de la fratria criminal y también en sus lugares de trabajo, estudio y diversión: el club de automóviles, el hospital, la universidad, la Cruz Roja, etc.

Como muestran los relatos anteriores, el grupo de agresores desea e intenta asumir de diferentes formas las características de los patriarcas: la figura del hombre blanco, heterosexual, cisgénero, violento y burgués, puesto que esta masculinidad hegemónica es un deseo viril que se explicita dentro de los grupos de hombres debido a que suelen estar organizados de manera claramente vertical. En definitiva, las masculinidades representan una práctica distintiva no solo de género, sino de clasificación, que define el rango ocupado en todos los campos posibles.

#### **4.4. La chabacanería: prácticas homoeróticas en las VSG**

Las víctimas indirectas y sobrevivientes de VSG expusieron de manera reiterativa, la potencia existente en lo varones para agredir sexualmente a las mujeres y cuerpos feminizados. Luego es común que las sobrevivientes expresen que en determinados momentos repelen y temen de todos los varones que se encuentran a su alrededor. Así lo relatan Verónica y Estefanía:

Yo como sobreviviente te puedo decir que sí te quedas traumatizada, yo no digo que todos los hombres, no puedo generalizar a toditos dentro de este concepto de violencia, pero la mayoría, sí; si no es, se forma, si no es, se hace (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

El asco hasta mi papá, mi hermano, o sea, era un asco hacia los hombres, entonces vives con esto. Yo estuve con esto así súper fuerte, unos dos meses que no me podía acercar a ningún chico [cierra los ojos como en desaprobación] (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 5 de agosto de 2020).

Aparece el recelo o “asco” hacia lo varones más por su género que por el hecho delictivo en sí. El Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 89 suscribe que las violaciones sexuales son delitos de lesa humanidad, debido a que “son parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil por parte del Estado o una organización política o con su autorización, apoyo o aquiescencia” (COIP 2018, art. 89). Por tanto, en el artículo 171 se define la violación como

el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. Quien la comete, será sancionado con pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años en cualquiera de los siguientes casos: 1. Cuando la víctima se halle privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por discapacidad no pudiera resistirse. 2. Cuando se use violencia, amenaza o intimidación. 3. Cuando la víctima sea menor de catorce años (COIP 2018, art. 171).

Las sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG adquieren la idea de que cualquier hombre puede considerar como un derecho violentar sexualmente a una mujer y además ello, y lo que más les preocupa, les divierte. Comprenden la complicidad explícita e implícita por parte de otros varones, la impunidad que caracteriza a este tipo de hechos violentos y la consciencia de que los agresores cometieron este tipo de crímenes truculentos a sabiendas de lo que significaba, “ellos sabían lo que estaba haciendo” (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022). A su vez, irrumpe la idea patológica, también incorporada en el

imaginario social, acerca de un tipo específico y único modo de actuar de los agresores sexuales. Por consiguiente, las reflexiones con preocupación de las sobrevivientes permiten contradecir supuestos visibilizados de manera espectacularizada en los medios de comunicación y en las redes sociodigitales como que la violencia estalla de repente o es un acto de locura incontrolable instintiva y opuesta a la razón.

Es preciso subrayar que una de las preocupaciones por parte de las sobrevivientes y víctimas indirectas de VSG es que según ellas muchas personas se sienten identificadas con los agresores, y parecen percibir que los victimarios actuaron de manera adecuada. Así lo describe Verónica:

Déjame decirte que son muchos, hay personas de la tercera edad, jóvenes, incluso chicos te digo que son adolescentes que tienen unos 12 o 13 años, que ya tienen un concepto y una perspectiva de violencia naturalizada que es increíble de observar. Entonces ellos les dan la razón a estas personas, le dan la razón al agresor, diciendo es que sí, es que ella se puso a tomar es porque quiere algo, o sea, solamente el hecho que se ponga a darle la razón desde la justificación al agresor es preocupante, porque imagínate en qué sociedad estamos (entrevista a Verónica, sobreviviente de VSG, 1 de junio de 2022).

A diferencia de lo que supuse en un principio, las VSG parecen ser crímenes planificados, lo que es otra de las preocupaciones de las víctimas indirectas y de las sobrevivientes de VSG, debido a que son ellas quienes se han hecho cargo de las investigaciones sobre los casos judiciales por las diversas falencias por inacción y omisión de las y los administradores de la justicia, incluso han hallado que existen otras víctimas por parte de los mismos grupos de agresores. Así pues, Verónica asegura que otras mujeres que trabajaban en el burdel del papá de Byron Yepes habían sido agredidas por él y otros varones; Yamile y Carmen narran cómo vecinos de Fabricio Torres afirmaron que habían visto salir a mujeres jóvenes del mismo apartamento en condiciones similares (vomitando, llorando, asustadas); testigos protegidos en el caso de Karina del Pozo, aseguraron que era una práctica común de José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña embriagar a mujeres para después abusar de ellas; se halló que El Abuelo y Careniña tenían material que evidenciaba que otras niñas y adolescentes habían sido víctimas de VSG; la señora Mónica asegura que se comunicó con la madre de una sobreviviente de VSG, perpetrada por la banda de Los Chupines, la joven amaneció en un hospital con lesiones graves, pero no recuerda nada.

Las VSG más que un suceso inédito, como insisten en representarlo los medios de comunicación tradicionales, y yo insisto en contradecir, son hechos sexuales y violentos

reiterativos por parte de los agresores, tal vez no diseñado, sino en función de una planificación que no le antecede a los hechos violentos porque probablemente integra las prácticas homoeróticas entre hombres, “lo tuvieron que haber conversado, lo tuvieron que haberlo analizado, lo tuvieron que haber visto en algún momento de sus vidas” (entrevista a Estefanía, sobreviviente de VSG, 16 de marzo de 2020). Los agresores actúan de un modo coherente y similar que evidencia que sabían cómo iban a proceder para perpetrar los hechos truculentos, en palabras de Mayra Soyra:

Ya se conocen, ya saben cómo actuar, cómo vulnerar la voluntad de las víctimas y ya saben de alguna manera porque son como una pequeña estructura criminal, porque ya saben que tiene que hacer el uno, el otro, aunque no lo digan, aunque no concreten en hacerlo (entrevista a Mayra Soyra, experta en investigación en delitos de violencia sexual, 8 de abril de 2022).

De manera similar y en complicidad, se defienden frente a las denuncias interpuestas por las agredidas. Así la planificación no alude al hecho violento, sino al ejercicio de la masculinidad, lo cual explicita la ruptura de la división entre consciencia e inconsciencia (Bourdieu 2000), y aquí radica la principal preocupación de las sobrevivientes y víctimas indirectas. Para ellas, existe una alta probabilidad de que le suceda a otras mujeres lo que ellas tuvieron que vivenciar, lo cual refleja lo planteado por MacKinnon (1995) y Connell (1995), cuando explican que existe la posibilidad de que los varones que participan en estos hechos violentos conciban los crímenes sexuales como prácticas sexuales naturalizadas, chabacanas y además actúen bajo la consciencia inconsciente frente a los actos delictivos.

Unas de las características y prácticas en común de los perpetradores a la hora de relacionarse con las mujeres radica en la manipulación y la actitud chabacana antes, durante y después de perpetrado el crimen sexual. Antes con el objetivo de generar confianza para así perpetrar el delito con facilidad y trasgredir la voluntad de las mujeres agredidas, durante, para intimidar a las víctimas y burlarse entre ellos, y posterior a este, con el propósito de mantener a las sobrevivientes y víctimas indirectas atemorizadas (“Brenda”, “Martha”, Verónica, Estefanía y Mónica). Así lo explicita Juana Fernández:

El tema de la masculinidad frágil, cuando es una VSG existe en la mayor parte de ellas, en los casos que hemos tenido el tema de la cháchara, de la joda, del disfrute, de la masculinidad frágil per se, del probar que soy hombre y que lo estoy haciendo. Desde esa construcción y ese imaginario de varonilidad, mientras en las VSI el silencio, el agresor no quiere ser detectado, por ende, en el ámbito familiar, existe este tema de coacción a la víctima, sobre todo cuando son menores de edad, el no cuentes, el no digas, en cambio en la VSG, existe este tinte de

sobresalir frente al grupo, una legitimación del poder, ante el grupo, yo creo que es una de las características (entrevista a Juana Fernández, experta en Género de la Fiscalía General del Estado, 28 de abril de 2022).

Me parece pertinente ampliar la referencia de Juana Fernández a las masculinidades frágiles en cuanto masculinidades en disputa, ya que los varones para poderse identificar dentro de lo masculino intensifican prácticas aprendidas, acuerpadas e incorporadas como son la indolencia, la burla y la indiferencia. Estas actitudes no solo son trascendentales a la hora de perpetrar una violación en grupo, sino que hacen parte de prácticas homoeróticas que minimizan los actos delictivos y glorifican los actos violentos en contra de las mujeres, por ende, los juegos verbales, jocosos y de ofensa en contra de las víctimas o sobrevivientes están siempre presentes.

La masculinidad hegemónica que se encuentra en duda constantemente, pero la hemos incorporado como autoridad crucial en el desarrollo de la sexualidad de las personas, necesita de prácticas como las VSG para que estas refuercen las masculinidades en construcción e interacción con el patriarcado, permita el reconocimiento entre pares por medio del juego y promueva la dislocación con cualquier vínculo con la feminidad. La imperante sexualidad masculina en una VSG niega los afectos, las emociones y los sentimientos hacia las otras personas y particularmente hacia las mujeres, por medio de la chabacanería y la indiferencia en particular. Es decir, todo aquello que se perciba como femenino se quiere aniquilar o es motivo de burla y no atención. Así lo evidencia Mónica:

O sea, para ellos no ocurrió nada, no se cometió nada, es más después que cometen el hecho precisamente con las dos menores de edad, la policía está en esa casa a eso de las ocho, nueve de la mañana y ellos se van, los bomberos, paramédicos y las chicas a seguir bebiendo, porque son totalmente irreverentes, groseros, o sea ellos son indolentes sobre todas las cosas, entonces son seres despiadados, seres que han normalizado sus comportamientos, y sienten que no cometieron nada (entrevista a Mónica Jiménez, madre de Nicky, 9 de mayo de 2020).

Las burlas, los chistes y los juegos que realizan los perpetradores durante y después de perpetrado el delito son características específicas de las VSG. Sin embargo, tengo que subrayar que la chabacanería, particularmente en contra de las mujeres, es una práctica masculina trascendental en las VSG, porque por medio de esta los perpetradores reafirman sus diferentes masculinidades frente a su grupo de pares, no solo haciendo alusión al mandato de violación y de clase, sino a este tipo de actitudes que son la base de cualquier tipo de violencia de género y que son igual de dañinas que el mismo acto sexual, “porque gritaba ella, y ellos se

reían, eso es totalmente impactante” (entrevista a Eduardo Estrella, fiscal de Violencia de Género en el Sur de Quito, 3 de marzo de 2022).

Siguiendo a Giddens (1992), el sentido de la identidad masculina se forja en situaciones en las que la pulsión a la autosuficiencia va entrelazada con un obstáculo emocional mutilado en relación con lo femenino. Según las explicaciones de expertas y expertos en violencia sexual que participaron en este proceso investigativo, más que darle importancia al acto sexual, en las VSG los agresores se complacen de la burla sobre la situación violenta, del aliento que se brindan entre ellos para perpetrar el acto, de sus chistes acerca del estado de la víctima: “están disfrutando totalmente de lo que está ocurriendo, hay un placer en eso, un placer obviamente criminal, de lo que está ocurriendo, encuentran el gusto, lo están disfrutando” (entrevista a Carlos Fernando Rojas, psicólogo jurídico y criminal, 15 de marzo de 2021).

En definitiva, es relevante subrayar que, como lo explicita Zoja (2018), el sexismo que funciona para los hombres en grupo, en efecto, no es útil para el hombre como individuo. Por ende, la chabacanería es fundamental para relaciones homoeróticas entre hombres, en donde las mujeres son un medio para las burlas, los juegos, los chistes, etc.

#### **4.5. Conclusiones parciales**

Las VSG permiten que sea factible perpetrar el crimen sexual, que las relaciones de poder con base en las divisiones sexogénicas se profundicen, ya que en grupo es mucho más fácil coaccionar, amenazar, vulnerar a las víctimas o sobrevivientes. Asimismo, permiten que la sensación y el acto de impunidad se intensifiquen, debido a que entre los agresores crean estrategias que justifican y argumentan los actos delictivos señalando el proceder, la vida íntima y personal de las mujeres agredidas, además de que ellas se encuentran bajo una relación en desventaja socioeconómica, emocional, social o política frente a los perpetradores.

Por eso, considero que las VSG son crímenes sexogénicos, pero también de clase, puesto que estos hechos violentos no son cometidos entre pares económicos y emocionales, existen claras diferencias de clase entre victimarios y mujeres agredidas, las cuales radican en mayor capacidad adquisitiva para enfrentarse al acto delictivo y al proceso judicial. A su vez, las condiciones estructurales eximen de responsabilidad a los agresores y se señala a las mujeres agredidas por hacer uso de prácticas y espacios públicos, como lo es embriagarse en una casa de amigos y es así como, se les responsabiliza de los hechos truculentos.

Por su parte, los victimarios recrean fraternidades criminales, en donde actúan de manera activa física, sexual y emocionalmente, puesto que cada uno y en grupo intensifican los dispositivos

de poder masculinos y llevan a cabo acuerdos tácitos preexistentes bajo una consciencia inconsciente de los crímenes sexuales. Se transforman de un grupo de amigos a una fraternidad criminal, en un abrir y cerrar de ojos, y parece complacerles más las burlas, los chistes y los juegos en contra de las mujeres que el propio acto sexual violento, sobresaliendo su actitud chabacana frente a los delitos.

No obstante, existen disputas de poder y diferentes experiencias masculinas. En una parte, se vislumbra claramente el rol y función de los patriarcas que se esfuerzan por acuarpar principios emocionales de un hombre blanco, burgués y heterosexual a cargo y con la autoridad de tomar decisiones y brindar responsabilidades. En la otra, se hallan masculinidades atemorizadas e indiferentes que tienen implícita la necesidad de movilidad de clase, para así saciar la propiedad material y simbólica circunscrita en el campo de lo posible (Bourdieu 1998).

Ahora, subrayo que las diferentes formas de masculinidad halladas en los grupos de victimarios de VSG no eximen de responsabilidad a ninguno de los perpetradores, ya que como reiteraron varias de las voces participantes durante el proceso investigativo acerca de los casos aquí analizados, todos son responsables de los actos que cometieron en contra de la humanidad y libertad sexual de las mujeres agredidas. A su vez, me pregunto cómo se concibe la agencia de los varones.

En resumen, las víctimas indirectas y sobrevivientes se sitúan durante el proceso investigativo no solo como quienes tienen experiencia sobre los hechos violentos, sino que son expertas en este tipo de delitos truculentos a raíz de sus propios análisis, reflexiones, explicaciones, cuestionamientos y trabajos investigativos. Gracias a ellas desde una perspectiva criminalista feminista pude concluir que existen unas diferencias sexogénicas y de clase que determinan el poder de los victimarios sobre las sobrevivientes y víctimas antes, en el momento y después de perpetrados los delitos truculentos.

El alcohol en las VSG estudiadas es un artefacto fundamental que exime de responsabilidad a los victimarios y culpabiliza a las mujeres agredidas. Las VSG son prácticas intencionales y homoeróticas dentro de un orden heterosexual por parte de fraternidades masculinas. Existen diferencias de clases y sexogénicas entre los victimarios de las VSG que son fundamentales a la hora de perpetrar los delitos truculentos. Las VSG son planificadas, reitero, con base en una consciencia inconsciente, que no les antecede a los hechos violentos, sino que hace parte de las prácticas homoeróticas entre hombres. Los victimarios se complacen directamente de



las prácticas chabacanas mientras ejecutan el delito y no le dan mayor importancia al acto sexual violento.

## Conclusiones

Decía, sí, entre nosotras debemos buscar y mandar a una representante que hable por nosotras, que nos represente, pero nosotras tomar un contacto entre nosotras y unirnos nosotras, porque sí no hay la empatía desde ese sentido desde un nosotras, las demás personas no lo van hacer, porque no es lo mismo. No quiero desmerecer la empatía que hay de las otras personas, pero no es lo mismo que una persona te diga a mí me pasó esto en una audiencia judicial de un caso X a un caso de violencia sexual, porque con nosotras es una situación diferente, desde el estado de ánimo, emocional, psicológico es muy diferente de cómo tú percibes las cosas sobre los victimarios, en una audiencia o en una simple diligencia a una persona normal, o a una persona que no ha pasado un trauma tan fuerte. Entonces, entre un nosotras, encontramos.

—Verónica, sobreviviente VSG, abril de 2022.

En este texto he expuesto una investigación con una perspectiva criminalista feminista sobre las relaciones sexogénicas y de clase de los perpetradores John Ponce, Danny Ponce y Juan Andrés Moreno, Darwin Cedeno, Fabricio Torres y Roland Ramírez, Erick Miller, Byron Yepes y David Piedra, Jorge Palacios, Juan Diego Guerra y Bruno Gómez, Iván Rivadeneira y Fausto Saavedra, José Sevilla, Gustavo Salazar y David Piña, Careniña y El Abuelo y Los Chupines de ocho VSG que se denunciaron en el país y seis de estas se encuentran en medio de procesos penales abiertos. Fueron perpetradas en las ciudades de Quito (6), Riobamba (1) y Puerto Viejo (1), a partir del año 2013 hasta el año 2019 en contra de las sobrevivientes y víctimas: “Brenda”, “Martha”, Verónica, Estefanía, Gaby Díaz, Karina del Pozo, Carolina A. y Nicky, mujeres jóvenes, activistas, blanco-mestizas, de ciudad, estudiantes, profesionales y trabajadoras. Por su parte, los victimarios son blanco-mestizos, jóvenes, de clase media, con importantes diferencias de clase en relación con las mujeres agredidas y entre ellos, trabajadores, profesionales y estudiantes universitarios.

Por medio de entrevistas semiestructuradas tanto a sobrevivientes y víctimas indirectas como a especialistas en VSG del sistema judicial; la etnografía virtual en Facebook desde 2019 hasta 2022; la revisión y análisis de expedientes judiciales, estudio de autobiografías de victimarios y reflexiones de las noticias de VSG de los periódicos nacionales *online* desde el año 2016 hasta el 2020, estudié las relaciones de los perpetradores de las VSG aquí analizadas con base en el *statu quo*, comprendí a este precisamente como un orden económico, cultural y simbólico pero además, un orden afectivo-emocional —el cisheteropatriarcal—. Por ende, como investigadora feminista me interesé por vislumbrar las relaciones entre los victimarios y de

ellos con las mujeres agredidas en función de este orden imperante pero, a su vez, disputar otro tipo de relaciones de poder que emergen o se resignifican en las mismas relaciones sexogénicas y de clase de los victimarios, ofrecer elementos que nos permitan entenderlas y brindar recursos que aporten a la transformación de los diferentes dispositivos de género, sexualidad y clase que son significativas para los varones perpetradores de VSG.

Con base en los argumentos con los que inicié esta investigación: al parecer los agresores jóvenes y de clase media en Ecuador incorporan mandatos heteronormados y nuevas prácticas homosocializadoras (Kimmel 2008) y homoeróticas (Andrade 2000), con el objetivo de demostrar frente a otros presentes físicamente, su capacidad sexual (virilidad) y su grado de masculinidad (dominación) (Segato 2003), y asumen que estos delitos truculentos no son del todo una violación, más bien son prácticas sexuales habituales para ellos. En segundo lugar, entre las nuevas formas de socialización se insertan las redes sociodigitales, por lo tanto, la difusión de significados de estos crímenes sexuales en estas, recaen en violencias simbólicas determinantes en la perpetuación de imaginarios y fantasías sobre las VSG en el país. Tercero, las experiencias de los victimarios durante el acto pueden estar determinadas por factores emocionales condicionados por mandatos violentadores más que racionales, objetivos o intersubjetivos. Puesto que, pueden ser las emociones configuradas por mandatos sexuales, viriles y violentos relevantes en la decisión por participar de los varones en VSG.

Condensó las conclusiones en los párrafos que siguen:

Como evidenció en el primer y segundo capítulo de este escrito, se han logrado avances significativos tanto teóricos, metodológicos, normativos, legislativos como sociodigitales para contrarrestar las violencias sexuales en contra de las mujeres en Ecuador, particularmente en la última década. Estos avances han sido gracias, en gran medida, a los procesos organizativos de mujeres y feministas y a la agencia por parte de las víctimas indirectas, sobrevivientes y acompañantes, quienes reconocen a los victimarios como responsables de los crímenes sexuales y desmienten la culpabilidad de las mujeres agredidas, proponen el cuidado, la movilización social, el afecto y el acompañamiento como herramientas relevantes en los procesos de sanación y reparación.

Sin embargo, por la poca –por no decir inexistente– información cuantitativa y cualitativa sobre VSG, los procesos de transmediación de las noticias al respecto, a modo de crónica roja hacia las redes sociodigitales, disienten de las experiencias, reflexiones y análisis de las mujeres, sobrevivientes y víctimas indirectas de estos hechos truculentos, quienes de manera organizada y como agentes de cambio, más que como “buenas víctimas pasivas y

sacrificables”, controvierten afectiva, emocional, económica y colectivamente los imaginarios heteronormados *onlife* que se incorporan y vivencian, antes y después de perpetrados este tipo de crímenes sexuales. Por consiguiente, subrayo que es preciso que las organizaciones de mujeres y feministas del país reflexionen sobre la manera en qué son miradas, pensadas y sentidas las víctimas indirectas o sobrevivientes de violencia sexual, ya que en muchos casos se mitifican, invalidan, infantilizan, minimizan y silencian como sujetos políticos mientras se momifican como víctimas perpetuas.

Dado el desconocimiento de las VSG en el país, y por la espectacularización y mercantilización de los hechos violentos en los medios de comunicación tradicionales junto con las redes sociodigitales, está totalmente invisibilizado el quehacer y sentipensar de los victimarios y sus responsabilidades acerca de los hechos truculentos. Se halla un tipo de complicidad masculina entre hombres a modo de comentarios e historias inventadas en las redes sociales o implícitas en la indiferencia, silencio e inacción de los varones *onlife* sobre las VSG.

Sin duda, la masculinidad hegemónica y patriarcal es una meta social impuesta, incorporada y encarnada por los perpetradores de VSG y se configura en las relaciones con las agredidas, pero especialmente en las relaciones entre los hombres agresores. En consecuencia, la violencia se acentúa en grupo, en donde se aniquila el vínculo emocional que puede unir a los perpetradores con las víctimas o sobrevivientes; las VSG hacen más factible que se perpetren los crímenes, pues las relaciones de poder con base en divisiones sexogénicas se profundizan y se transforman en prácticas cada vez más violentas y más naturalizadas. Además de que, las mujeres agredidas se encuentran bajo una relación en desventaja socioeconómica, emocional, social o política, o incluso todas, frente a los perpetradores. Por lo que sugiero que las VSG son crímenes sexogénicos, pero también de clase, ya que existen diferencias de clase entre los victimarios o agresores y las mujeres agredidas, las cuales radican en un mayor capital económico, político, emocional y social para perpetrar los actos delictivos, pero también para enfrentar el proceso penal y las disputas sociales.

A diferencia de mi hipótesis inicial, según los testimonios de las víctimas indirectas, sobrevivientes y especialistas, los victimarios recrean fratrias criminales en donde cada uno de ellos actúa de manera activa física, sexual y emocionalmente, puesto que cada uno en singular y en grupo resignifican discursos de poder masculinos y llevan a cabo acuerdos tácitos, incorporados preexistentes a los crímenes sexuales con base en experiencias masculinas preformadas por medio de los “retos”. Es decir, los delitos son planificados desde la

experiencia misma de ser hombres y ejecutados de una manera consciente inconsciente y no necesariamente son hechos emocionales que acontecen en el instante mismo en que se cometen los crímenes sexuales.

Además, parece ser que los perpetradores se complacen más que del acto sexual, de las burlas, juegos y chistes entre ellos, en contra de las mujeres agredidas. Así, concluyo que la chabacanería es un dispositivo homoerótico trascendental en la configuración de las masculinidades de los perpetradores de VSG. Por eso, resuena con preocupación entre las sobrevivientes y víctimas indirectas la actitud chabacana frente a las mujeres agredidas durante y después de perpetrados los hechos truculentos. Por ende, sugiero que las VSG son consideradas como prácticas sexuales naturalizadas por los victimarios.

Las VSG son prácticas sexuales intencionales y homoeróticas dentro de un orden heterosexual por parte de fraternidades masculinas. Los perpetradores saben directamente a dónde va orientada su conducta, tienen pleno conocimiento de la ilegalidad que representa este tipo de crímenes sexuales, ejecutan un *modus operandi* muy definido o lo improvisan de una manera conveniente debido a configuraciones masculinas conscientes e inconscientes incorporadas.

En resumen, Las VSG se asuman actualmente como prácticas sexuales típicas y recurrentes por fraternidades masculinas jóvenes de clase media, cercanas a las mujeres agredidas sexualmente, con el objetivo de demostrar frente a otros presentes físicamente, su capacidad sexual (virilidad), su grado de masculinidad (dominación) (Segato 2003). Empero, más aún, exponer su capacidad de ascender socialmente según parámetros materiales, simbólicos y digitales en condiciones específicas, y su capacidad de poder relacionarse erótica, sexual y afectivamente entre varones heterosexuales (homoerotismo).

A su vez, existen disputas de poder y diferentes experiencias masculinas entre los perpetradores de los crímenes truculentos. Por un lado, evidenció el papel de los patriarcas, quienes se acercan más a principios masculinos hegemónicos y poseen mayor capital económico, social o político, además de que exponen una exacerbada heterosexualidad y misoginia, y son quienes están a cargo y con la autoridad de tomar decisiones y brindar responsabilidades durante y después de perpetrados los crímenes sexuales.

Por otro lado, hallé masculinidades atemorizadas o indiferentes frente a los delitos sexuales, pero más aún frente a los patriarcas y quienes también parecen tener la necesidad de movilizarse de clase, saciar un tipo de propiedad material y simbólica circunscrita en lo campo de lo posible, a lo que denominé mandato de clase, por medio de las VSG ejecutas por

grupos de varones organizados de manera estrictamente jerarquizada y en función de los vínculos creados con los patriarcas. El miedo de los victimarios frente a los patriarcas o la posible indiferencia frente a los actos delictivos son relaciones de poder sexogénicas y de clase explícitas en los grupos de violentadores sexuales. Debo subrayar que las diferentes formas de masculinidad que hallé en los grupos de victimarios sexuales no eximen de responsabilidad a ninguno de los agresores, ya que sus actos son conscientes y planificados y obedecen a un orden sexogénico y de clase.

En cuanto al proceso penal, encontré diferentes formas emocionales que actúan por parte de los victimarios, ya que, en un primer momento durante la investigación penal con el objetivo de formular cargos, por medio del silencio existe un acallamiento emocional de parte de los agresores frente a los hechos violentos, pero lo aún más importante es su actitud frente a sí mismos, y a su vez un destierro de las redes sociales y de la vida pública. En un segundo momento, por el temor a ser reclusos, la exasperación emocional enmarcada en principios heteronormativos por parte de los agresores se hace necesaria, ya que se esfuerzan por demostrar que son “buenas personas”(por ende, no deberían ser encarcelados o deberían tener algunos beneficios de ley), noción construida bajo parámetros clasistas, raciales y heterosexuales, en medio de un sistema punitivista que señala, juzga y castiga a personas empobrecidas, racializadas y divergentes sexualmente.

En un último momento, cuando ya existe una sentencia, la mutilación emocional frente a las mujeres agredidas por parte de los perpetradores se hace evidente. Señalan cruel y despiadadamente a las víctimas o sobrevivientes de los hechos truculentos, exhibiendo sin mayor reparo la naturalización de las agresiones sexuales y la misoginia, en definitiva, la mutilación emocional de ellos acerca de la vida y muerte de las mujeres, quienes en su mayoría eran sus parejas sexoafectivas o amigas de confianza.

Además de las formas emocionales y sexuales en las que se configuran, disputan y resignifican las masculinidades de los perpetradores, como mencionaba más arriba, hallé la obediencia como un dispositivo masculino transversal a las formas patriarcales, temerosas e indiferentes de los perpetradores. Se trata de una característica fundamental en el “hacerse hombres” y más en el “hacerse hombres victimarios”.

Acorde a mi posición ético-política feminista me sumo a las denuncias de las víctimas indirectas y sobrevivientes acerca del quehacer de quienes administran la justicia y trabajan en el sistema penal, que profundizan relaciones de poder, dominación y subordinación

practicadas desde los victimarios, en contra de las mujeres agredidas que son además una minoría frente a los crímenes sexuales y el sistema penal.

La problemática abordada en esta investigación no se agota aquí, más bien, se han abierto varias aristas que son importantes para investigar y profundizar, y así promover el conocimiento sobre las masculinidades y las VSG, partiendo de que estos crímenes sexuales son relacionales, condicionados y situacionales. Insisto en que las víctimas, víctimas indirectas, sobrevivientes y también los victimarios en este proceso investigativo han sido personas blancomestizas, urbanas, organizadas colectivamente, de clase media, con el privilegio de adquirir capital social, económico y político, desde donde parte también mi lugar de enunciación.

Asimismo, considero relevante que en otros estudios se exploren las VSG perpetradas en condiciones diferentes, desde un enfoque interseccional para ahondar en cómo las nuevas generaciones de varones construyen sentido sobre la vida, la muerte, el sexo, las mujeres y la feminidad y se relacionan entre ellos. Es importante también realizar un seguimiento sobre cómo actúa el sistema penal frente a las sobrevivientes, víctimas indirectas y victimarios de VSG y acerca de la inoperancia estatal frente a los agresores; aportar en la implementación de un registro adecuado acerca de las VSG; explorar las fantasías y deseos masculinos, según su grupo etario y diferencias sociales, económicas y simbólicas y profundizar en las diferentes masculinidades patriarcales, indiferentes y obedientes de los victimarios de VSG.

Según mi trabajo de campo, los victimarios en general son las parejas sexoafectivas de las sobrevivientes o víctimas en el momento de perpetrados los delitos, por lo que urge profundizar en la configuración de las relaciones sexoafectivas heterocis en la actualidad. Queda pendiente reflexionar más sobre las diferencias entre las VSG que terminan en femicidio y en las que no; ahondar en las VSG en contra de disidentes sexuales; contribuir en la configuración de las voces y emociones de los victimarios sobre sí y sobre los hechos truculentos; profundizar en la organización y diferencias entre las masculinidades obedientes, patriarcales, indiferentes y temerosas, y fomentar las voces alternativas entre los mismos varones que rompen con los silencios, irrumpen los discursos hegemónicos oficiales, rescatan las emociones en las construcción de sus subjetividades singulares y grupales, y desobedecen el *statu quo*. Todo lo anterior como una propuesta preventiva y de justicia social, debida que no considero el sistema punitivista como una solución estructural frente a la naturalización de prácticas violentas.

Dejo estas preguntas abiertas en función de futuras investigaciones: ¿cómo se configura la agencia de los varones heterocis y violentadores?, ¿cómo se configura la desobediencia frente al *statu quo* de los hombres heterocis en una era sociodigital?



## Referencias

- Agamben, Giorgio. 2005. *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Aguilar, Yolanda. 2016. “La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61: 391-422.
- Ahmed, Sara. 2015. *La política cultural de las emociones*. Traducido por Cecilia Olivare Mansu, 19-45. Ciudad de México: UNAM.
- 2019. *La promesa de la felicidad: una crítica cultural al imperativo de la felicidad*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Andrade, Xavier. 2011. “Masculinidades en el Ecuador: contexto y particularidades”. En *Masculinidades en Ecuador*, editado por Xavier Andrade y Gioconda Herrera, 13-26. Quito: FLACSO Ecuador.
- Angulo Egea, María. 2019. “Subjetividad y violación social. El caso de la manada”. *Tropelías. Revista de la Literatura y Literatura Comparada* 31: 86-96. <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/tropelias/article/view/3197>
- Arias, Patricia. 2014. “La etnografía y la perspectiva de género: nociones y escenarios en debate”. En *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, editado por Cristina Oehmichen Bazán, 173-194. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Appadurai, Arjun. 2001. *La modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Trilce.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- Bárceñas Barajas, Karina, y Nohemí Preza Carreño. 2019. “Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife”. *Virtualis* 10 (18): 134-151. <https://doi.org/10.2123/virtualis.v10i18.287>
- Badinter, Elizabeth 1993 “XY”: *La identidad masculina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Berlant, Laurent. 2020. “Después de la vida buena, un *impasse*”. En *Optimismo cruel, pp-pp*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Bourdieu, Pierre. 1998. *La distinción. Criterio y bases del gusto*. Madrid: Grupo Santillana.
- 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre, y Jean Claude Passeron. 2008. *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, Judith. 2011. *Violencia de Estado, guerra, resistencia, por una nueva política de la izquierda*. Madrid: Katz.
- Cerbino, Mauro. 2004. *Pandillas juveniles, cultura y conflicto de la calle*. Quito: El Conejo.
- Coba, Lisett. 2001. “Haga negocio conmigo: un ritual de masculinidad”. En *Masculinidades en Ecuador*, editado por Xavier Andrade y Gioconda Herrera, 101-115. Quito: FLACSO Ecuador.
- Cohen, Dara Kay. 2008. “Explaining Sexual Violence during Civil War: Evidence from Sierra Leone (1991-2002)”. Manuscrito inédito, Stanford University.

- Connell, Robert W. 1995. “La organización social de la masculinidad”. En *Masculinidades, poder y crisis*, editado por Teresa Valdés y José Olavarría, 31-48. Chile: ISIS / FLACSO / Ediciones de las Mujeres.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento. 2008. México: Secretaría de Relaciones Exteriores / UNIFEM / PNUD.
- CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). 2017. “Recomendación general número 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación número 19”. 26 de julio.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2019. “Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y el Caribe”. OEA (Organización de los Estados Americanos), 14 de noviembre.
- Cruz, Salvador. 2018. “Masculinidades”. En *Conceptos clave en los estudios de género*, coordinado por Hortensia Moreno y Eva Alcántara, 169-182. México: CIEG / UNAM.
- Del Olmo, Rosa. 2000. “Ciudades duras y violencia urbana”. *Revista Nueva Sociedad* 167: 74-86.
- Despentès, Virgine. 2007. *Teoría King Kong*. Barcelona: Melusina.
- Engels, Friedrich. (1884) 2017. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Madrid: Akal.
- Ernst, Miriam. “Los delitos sexuales en el Ecuador. Un análisis desde la experiencia”. *Aportes Andinos* 18: 1-10. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/867>
- Federici, Silvia. 2013. “Sobre el trabajo afectivo”. En *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, 182-204. Traficantes de Sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Fernández-Savater, Amador. 2020. “Silencio, pasividad y disimulo: maneras de escapar cuando no hay salida y una postdata”. *Acta Poética* 41-42: 29-46.
- Foucault, Michel. 1996. *La historia de la sexualidad*, vol. I: La voluntad de saber. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo. 1990. *La naturaleza política de la educación, poder y liberación*. Barcelona: Paidós.
- Giddens, Anthony. 1992. *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Gutiérrez, Fabiola. 2013. “Estrategias locales de las fuerzas del orden en la producción de violaciones sexuales a mujeres, a propósito del caso de Víctor Fajardo durante el conflicto armado interno entre 1980 y 1998”. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Haraway, Donna. 1984. *Manifiesto Ciborg: El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en un circuito integrado*. Santa Cruz, California: Universidad de California.
- 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

- Hernández García, Yuliuva. 2017. “Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes en Moa. Estudio de caso en espacios de ruralidad, incesto y pactos de silencio”. *Novedades en Población CEDEW* 25: 56-71.
- Hill Collins, Patricia. 2012. “Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro”. En *Del Feminismos negros: una antología*, editado por Mercedes Jabardo, 99-131. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Huertas Rojas, Fernando, y Roberto Garda Salas. 2007. *Estudios sobre la violencia masculina*. México: Indensol / Hombres por la Equidad A.C.
- Illouz, Eva. 2007. *Intimidades congeladas: las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz.
- Imbert, Gerard. 2004. *La tentación del suicidio: representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad*. Madrid: Tecno.
- Jimeno, Miriam. 2004. *Crimen Pasional: Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Kastrev, Iván. 2010. “La nueva mafia”. En *El capitalismo gore*, coordinado por Sayak Valencia, 95-172. Madrid: Melusina.  
<https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2016/11/sayak-valencia-capitalismo-gore.pdf>
- Kimmel, Michael. 2008. “Los estudios de la masculinidad: una introducción”. En *Las Masculinidad al debate*, editado por Ángels Carabí y Josep M, Armengol, 15-32. Barcelona: Icaria.
- Lagarde, Marcela. 2005. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Autónoma.
- LOIPEVCM (Ley Orgánica Integral). 2018. Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su Reglamento. Registro Oficial 175 del 5 de febrero de 2018.
- Lorde, Audre. 1984. “La transformación del silencio en lenguaje y en acción”. En *Hermana marginada, Ensayos y Conferencias*.  
[https://negracubanateniaqueser.files.wordpress.com/2014/05/la\\_transformacion\\_del\\_silencio\\_en\\_lenguaje\\_y\\_en\\_accion\\_audre\\_lorde.pdf](https://negracubanateniaqueser.files.wordpress.com/2014/05/la_transformacion_del_silencio_en_lenguaje_y_en_accion_audre_lorde.pdf)
- Lugones, María. 2008. “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa* 19: 73-101.
- Macías-González, Víctor M. 2006. “Hombres de mundo: la masculinidad, el consumo y los manuales de urbanidad y buenas maneras”. En *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, editado por María Teresa Fernández Aceves y Carmen Ramos-Escandón, 267- 297. México: CIESAS / Universidad de Guadalajara.
- MacKinnon, Catharine. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Valencia, España: Cátedra.
- Marchese, Giulia. 2019. “Del cuerpo en el territorio al cuerpo-territorio: elementos para una genealogía feminista latinoamericana de la crítica a la violencia”. *Entre Diversidades* 6: 9-42. Acceso el 2 de junio de 2020.  
<http://entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/article/view/131>
- Molina, Noemy. 2017. *El continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana*. México: PNUD / USAID.

- Monárrez, Julia. 2006. *Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas*. Mérida, Venezuela: Fermetum.
- Observatorio de Violencias contra las Mujeres en Quito. 2018. *Estudio Sistema de registros de caso de violencia contra las mujeres. Hallazgos, nudos críticos y desafíos 2012-2018*. Quito: CARE Ecuador / CEDAL.
- Ocaña Merino, Joel Paúl. 2019. “El grito de un inocente”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Pavés, Iskra. 2016. “El incesto como tabú y la liberación de la víctima”. *Athenea Digital* 16 (3): 285-300.
- Pedraza, Claudia. 2019. “Cibermisoginia en las redes sociodigitales: claves para el análisis desde la masculinidad”. *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia* 14: 51-66. Acceso 21 de noviembre de 2021.
- Pontón, Jenny. 2009. “Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada”. *Ciudad Segura* 31: 4-9. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/286>
- 2010. “Género, violencia y prensa escrita: la despolitización de un problema estructural”. En *Hacia una vida sin violencia de género: visiones y propuestas. Memorias del Seminario Internacional “Mujeres Seguras en las Ciudades Futuras”*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- 2019. *Mujeres en la publicidad de Ecuador: de las imágenes a los cuerpos*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Porras, María Fernanda. 2019. *Estudio de casos sobre violencia basada en género (VBG) en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. Derribando mitos: la práctica del incesto*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Red Feminista Antimilitarista. 2022. *Comunicado a propósito de la apropiación mercantil de los feminicidios en Colombia*. Medellín, Colombia.
- Reyes. Martín. 2019. *Conferencia “Violencia feminicida y mandato de masculinidad”*. Universidad de Guadalajara México.
- Rich, Adrienne. 1996. “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”. *DUODA* 10: 15-42.
- Rubin, Gayle. 1997. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. En *Género. Conceptos básicos*, 41-64. Perú: Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sáez Laredo, Liudamys Barbara. 2019. “Ambrosia Agramonte, la aguja es quien lleva el hilo: memoria histórica y reproducción social, desde una mujer negra cubana, mi bisabuela, santera de más de 100 años”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Salgado, Judith. 2008. *La reapropiación del cuerpo. Derechos sexuales en Ecuador*. Quito: UASB/Abya-Yala/Corporación Editora Nacional.
- Santillán, Alfredo. 2009. “El uso de métodos cualitativos para comprender la violencia”. En *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*, compilado por Fernando Carrión y Johana Espín, 73-88. Quito: FLACSO / ICLEI / MDMQ.
- Sassen, Saskia. 2007. “Elementos para una sociología de la globalización”. En *Una sociología de la globalización*, 20-60. Buenos Aires: Katz.

- Segato, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- 2014. “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Sociedades e Estado* 29: 341-371. Acceso el 2 de junio de 2020.
- Serra, Clara, Cristina Garaizábal y Laura Macaya, coords. 2021. *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Barcelona: Bellaterra.
- Seminario Internacional de Tratamiento Ético de la Violencia de Género en contra de las Mujeres y el Femicidio en los Medios de Comunicación (SITEVGMFMD). 2022. FLACSO Ecuador, 26 de mayo.
- Solana, Mariela. 2017. “Relatos sobre el surgimiento del giro afectivo y el nuevo materialismo: ¿está agotado el giro lingüístico?”. *Cuadernos de filosofía* 69 (julio-diciembre): 87-103. <https://docplayer.es/214505853-Relatos-sobre-el-surgimiento-del-giro-afectivo-y-el-nuevo-materialismo-esta-agotado-el-giro-linguistico.html>
- Soto, Cecilia, y Karen Vergara. 2019. “Violencia en internet contra feministas y otras activistas chilenas”. *Revista Estudios Feministas* 27 (3): 1-14. Acceso el 21 de noviembre de 2021.
- Sousa Santos, Boaventura. 2019. *De educación para otro mundo posible*. Buenos Aires/ Medellín: CLACSO / CEDALC.
- Tajahuerce Ángel, Isabel, Yanna G. Franco y Javier Juárez Rodríguez. 2018. “Ciberbullying y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24 (2): 1845-1859. Acceso el 18 de junio de 2020.
- Torres Falcón, Marta. 2015. “Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto”. *Revistas Estudio de Género. La ventana* 41: 73-112. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362015000100073](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362015000100073)
- Triana Melo, Ana María. 2020. “Resarcir el dolor: una reinterpretación feminista de las violaciones sexuales grupales en Ecuador”. Tesina para la Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Valencia, Sayak. 2010. *El capitalismo gore*. Madrid: Melusina. <https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2016/11/sayak-valencia-capitalismo-gore.pdf>
- Vásquez, María Eugenia. 2000. “Escritos para no morir: memoria desde la exclusión”. En *Memorias hegemónicas, memorias disidentes: el pasado como política de la historia*, editado por Cristóbal Gnecco y Martha Zambrano, 316-329. Bogotá: Universidad Nacional.
- Vásquez García Verónica y Roberto Castro. “Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario”. *Scielo, revista mexicana de investigación educativa*. 42. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662009000300003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000300003)
- Vega, Cristina. 2017. “¿Quién teme al feminismo? A propósito de la ‘ideología de género’ y otras monstruosidades sexuales en Ecuador y América Latina”. *Sinpermiso*. Acceso el 17 de mayo de 2020. <http://www.sinpermiso.info/textos/quien-teme-al-feminismo-a-proposito-de-la-ideologia-de-genero-y-otras-monstruosidades-sexuales-en>

- Wood, Elisabeth Jean. 2009. "Violencia sexual durante la guerra: hacía un entendimiento de la variación". *Análisis político* 66: 3-27. Acceso el 2 de junio de 2020.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45907>
- Yépez, Diana Estefanía. 2018. "Crónica Roja en doble pantalla: análisis de la información judicial en TC Televisión y en sus redes sociales". Tesis de licenciatura, Universidad San Francisco de Quito.
- Zoja, Luigi. 2010. *Los Centauros: en los orígenes de la violencia masculina*. Buenos Aires: Breve.